

**CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN
SUPERIOR INCLUSIVA DE UNA UNIDAD ACADÉMICA EN UNA INSTITUCIÓN DE
EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO, RESPECTO AL
ÍNDICE DE INCLUSIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (INES)**

Fanny Maribel Colimba Valenzuela

Yolanda Paola Muñoz Silva

Selene Andrea Otero Muñoz

Asesoras:

Adriana Reyes Torres

Terapeuta Ocupacional

Mg. Educación Superior

Claudia Payán Villamizar

Terapeuta Ocupacional

Mg. Administración en Salud

Esp. Docencia Universitaria

Universidad del Valle

Escuela de Rehabilitación Humana

Facultad de salud

Santiago de Cali

2019

Agradecimiento

A la Universidad del Valle y su programa académico de Terapia Ocupacional por acogernos como sus aprendices en el transcurso de estos años, por darnos lecciones que sobre pasan la vida en el aula de clase, por permitirnos reflexionar ante lo aprendido y lo que queda por explorar. A la profesora Adriana Reyes Torres por darnos a conocer la oportunidad de trabajar en esta investigación y por encabezar junto con la profesora Claudia Payan toda la gestión para poder culminar con éxito y ver realizada nuestra meta común. Aprendimos y agradecemos de su corazón humano y su labor como profesionales de esta prestigiosa institución.

Dedicatoria

A Dios por su amparo y fortaleza cuando más lo necesitaba, haciendo palpable su amor a través de cada uno de los que me rodean.

A mis padres Jesús y Yolanda por su amor, trabajo y sacrificio para el alcance de este logro, siendo pilares fundamentales en mi vida.

A mi hermana Johana por su confianza y comprensión.

A Edwin por su amor y apoyo incondicional en mi afán por alcanzar este sueño.

A mis amigos por permitirme aprender a su lado.

Yolanda Paola Muñoz

El milagro de la vida empieza por confiar en aquel creador que me regaló una gran familia, así, empiezo por dedicar cada uno de mis logros en la vida universitaria a mis padres, a las manos abrigadas y protectoras de mi papá, que siempre me han recordado que a pesar de los años nunca voy a preferir otro lugar mejor que sus abrazos, a las caricias suaves de mi mamá, a su sonrisa valiente y por darme ejemplo de humildad y lucha por el amor a la familia. A mis hermanas y su regalo más bello, mis sobrinos. A mis abuelas que al recordar su ausencia me confirman que el amor sobrepasa la vida misma. Resalto también la maravillosa labor de cada persona que guardo en mi corazón y memoria, cada uno y en su medida aporta a mi crecimiento personal y profesional. A todos los que encierran estas pocas palabras, dedico esta prueba de una meta cumplida, con amor para ustedes, gracias.

Fanny Maribel Colimba

En el arduo proceso por culminar mi carrera, agradezco a todos aquellos quienes aportaron para que este sueño se hiciera realidad, especialmente mis padres Salustiano Otero y Stella Muñoz, quienes con su paciencia, comprensión y amor lograron impulsar mi vuelo, a mi hermana Sharon Julieth Otero por su paciencia y disposición, a mi novio Sebastian Ruiz quien compartió cada momento de gloria y derrota, pero se mantuvo hasta el final, a mi familia y amigos por su incondicional apoyo y amor. A cada uno de ellos, gracias.

Selene Andrea Otero Muñoz

Lista de Siglas

ASCUN	Asociación Colombiana de Universidades
ASES	Acompañamiento Seguimiento Estudiantil
C.A.	Consejo Académico
CIOMS	Consejo de Organizaciones de Ciencias Médicas
C.S.	Consejo Superior
DIU	Dirección de Infraestructura Universitaria
DRI	Dirección de Relaciones Internacionales
ERH	Escuela de Rehabilitación Humana
GICUV	Sistema de Gestión Integral de la Calidad de la Universidad del Valle
GRACA	Grupo de Apoyo a la Cultura
HUV	Hospital Universitario del Valle
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
IES	Institución de Educación Superior
INES	Índice de Inclusión para la Educación Superior
IU END	Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte
MECI	Modelo Estándar de Control Interno
MEN	Ministerio de Educación Nacional
NED	Necesidades Educativas Diversas
OEA	Organización de Estados Americanos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPDI	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
PcD	Personas con Discapacidad
PEI	Proyecto Educativo Institucional
SERH	Servicio de Rehabilitación Humana
SISTEDA	Sistema de Desarrollo Administrativo
VBU	Vicerrectoría de Bienestar Universitario
VES	Viceministro de Educación Superior

Contenido

Introducción.....	12
1. Planteamiento del Problema.....	15
2. Justificación.....	20
3. Marco de Referencia.....	22
4. Objetivos.....	37
4.1 Objetivo General.....	37
4.2. Objetivos Específicos.....	37
5. Metodología.....	38
5.2. Recolección de Información.....	44
5.3. Plan de Análisis.....	46
5.4. Área de Estudio.....	47
5.5. Delimitación de la Población.....	47
5.5.1 Criterios de inclusión.....	47
5.5.2 Criterios de exclusión.....	47
5.6. Muestra	48
5.7. Variables	50
5.7.1. Variables dependientes	50
5.7.2. Variables indeendientes	51
6. Consideraciones Éticas	52
6.1. Declaraciones y Documentos sobre Investigación.....	52
6.2. Riesgos de la Investigación y como fueron Controlados	53

7. Análisis y Resultados	56
7.1. Factor 1. Misión y Proyecto Institucional	56
7.2 Factor 2. Estudiantes	67
7.3 Factor 3. Profesores	77
7.4 Factor 4. Procesos Académicos	83
7.5 Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional	90
7.6. Factor 6. Investigación y Creación Artística y Cultural	98
7.7 Factor 7. Pertinencia e Impacto Social	103
7.8. Factor 8 Autoevaluación y Autorregulación	110
7.9. Factor 9. Organización, Gestión y Administración	116
7.10 Factor 10. Planta Física y recursos de Apoyo Académico	120
7.11. Factor 11. Bienestar Institucional	127
7.12 Factor 12. Recursos Financieros	136
Recomendaciones	145
Conclusiones	148
Limitaciones	151
Bibliografía	152
Anexos	159
Apéndices	178

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Declaraciones, normas y resoluciones relacionadas con la educación inclusiva de personas con discapacidad.....	24
Tabla 2. Codificación de cada una de las escalas por grupo de indicador	42
Tabla 3 Rango de calificación	42
Tabla 4. Cálculo del intervalo de confianza	49
Tabla 5. Cálculo del tamaño de la muestra de estudiantes.	49
Tabla 6. Población total de docentes.	50
Tabla 7. Consolidado del factor 1	66
Tabla 8. Fortalezas y oportunidades de mejoramiento del factor 1	67
Tabla 9. Porcentaje de estudiantes que recibe algún tipo de apoyo o subsidio.....	72
Tabla 10. Estudiantes de la unidad académica que reciben algún tipo de apoyo o subsidio (2018-2019).	75
Tabla 11. Consolidado del factor 2	76
Tabla 12. Fortalezas y oportunidades de mejoramiento factor 2.	76
Tabla 13. Consolidado del factor 3	82
Tabla 14. Fortalezas y oportunidades de mejoramiento del factor 3	83
Tabla 15. Consolidado Factor 4.	89
Tabla 16. Fortalezas y oportunidades de mejoramiento factor 4.	90
Tabla 17. Consolidado factor 5	97
Tabla 18. Fortalezas y oportunidades de mejoramiento del factor 5.	97
Tabla 19. Consolidado factor 6.	102
Tabla 20. Fortalezas y oportunidades de mejoramiento del factor 6	103

Tabla 21. Indicadores del programa institucional de egresados.	107
Tabla 22. Consolidado del factor 7.	109
Tabla 23. Fortalezas y oportunidades de mejoramiento del factor 7	110
Tabla 24. Consolidado factor 8.	115
Tabla 25. Fortalezas y oportunidades de mejoramiento del factor 8	116
Tabla 26. Consolidado Factor 9.....	119
Tabla 27. Fortalezas y oportunidades de mejoramiento Factor 9	120
Tabla 28. Consolidado del factor 10.	126
Tabla 29. Fortalezas y oportunidades de mejoramiento del factor 10.	127
Tabla 30. Nivel de uso de los servicios de bienestar universitario.	129
Tabla 31. Deserción primer período académico, programas de pregrado de la Universidad del Valle - Cali, 2004-2013	132
Tabla 32. Consolidado Factor 11.	135
Tabla 33. Fortalezas y oportunidades de mejoramiento Factor 11.	136
Tabla 34. Presupuesto de la Universidad del Valle vigencia fiscal 2019.	137
Tabla 35. Consolidado factor 12.	141
Tabla 36. Fortalezas y oportunidades de mejoramiento del factor 12	142
Tabla 37. Resultado global encuesta de percepción.	142

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Esquema modelo sistémico ecológico.....	27
<i>Figura 2.</i> Proceso de la Educación Inclusiva en la Educación Superior en Colombia.	29
<i>Figura 3.</i> Estructura Organizacional de la Facultad de Salud	33
<i>Figura 4.</i> Estructura organizacional de la Escuela de Rehabilitación Humana.	35
<i>Figura 5.</i> Estudiantes matriculados por cupo de condición de excepción semestre agosto- diciembre 2017	64
<i>Figura 6.</i> Estudiantes matriculados por cupo de condición de excepción semestre agosto 2018- abril 2019	64
<i>Figura 7.</i> Países con los que la Universidad Del Valle tiene algún tipo de convenio.	91
<i>Figura 8.</i> Movilidad internacional de estudiantes de la Universidad del Valle.....	92
<i>Figura 9.</i> Estructura organizacional de la universidad del valle	118
<i>Figura 10.</i> Organigrama Vicerrectoría de Bienestar Universitario.	128
<i>Figura 11.</i> Resultado Global 2019 Escuela de Rehabilitación Humana.	144

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Formato de consentimiento informado	159
Anexo 2. Encuesta de educación superior inclusiva estudiantes.....	1633
Anexo 3. Encuesta de educación superior inclusiva docentes ¡Error! Marcador no definido.....	168
Anexo 4. Encuesta de educación superior inclusiva personal de apoyo.....	173

ÍNDICE DE APÉNDICE

Apéndice 1. Factores, indicadores y definición que componen el INES.....	178
Apéndice 1. Matriz de Análisis Documental.....	182
Apéndice 2. Lineamientos, Normatividad y Políticas Públicas sobre la Educación Superior Inklusiva.....	185

Introducción

La presente investigación nace con el propósito de analizar las condiciones de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Inclusiva en la Unidad Académica Escuela de Rehabilitación Humana (ERH) de la Universidad del Valle. Para tal propósito, se planteó como objetivo general “Identificar las condiciones de aseguramiento de la calidad académica de la educación inclusiva en la Unidad académica de la Universidad del Valle sede San Fernando durante el 2019”.

Se considera que las Instituciones de Educación Superior-IES-, en este caso la Universidad del Valle y en particular, la ERH, exigen un ejercicio de análisis y reflexión con respecto a la educación inclusiva. Por ello, reconociendo su importancia y el respeto a las diversidades, así como la creación y reproducción de climas incluyentes, es que el Ministerio de Educación Nacional-MEN- ha creado la herramienta Índice de Inclusión para la Educación Superior-INES-, con ella se quiere identificar las condiciones en las que cada institución lleva a cabo el proceso de Educación Superior Inclusiva.

Para desarrollar el objetivo arriba descrito, se tomaron como marcos de referencia **i)** el entendimiento de educación inclusiva como aquel “principio rector que busca potenciar y valorar la diversidad” propuesto directamente desde el MEN, 2015. **ii)** la normativa internacional (OEA, 2016; ONU, 2018) sobre los derechos de las personas con discapacidad (PcD). **iii)** la definición de universidad inclusiva de Carvajal Osorio (2015) como aquel lugar donde interactúan personas con diversas condiciones de discapacidad, así como de diferentes procedencias étnicas, geográficas, familiares, socioeconómicas y culturales. y **iv)** el Modelo Ecológico del Desarrollo Humano de Urie Bronfenbrenner (Schmitt, 2016), el cual entiende al sujeto como participante de diversas dinámicas que se tejen y entretejen en un ambiente.

Para el cumplimiento del objetivo general se plantearon como objetivos específicos: identificar las evidencias que soportan el proceso de educación inclusiva en la unidad académica, analizar las fortalezas generadas del proceso de educación superior inclusiva en la unidad

académica y, analizar las oportunidades de mejoramiento generadas del proceso de educación superior inclusiva en la unidad académica.

La metodología utilizada fue de corte cuantitativo con enfoque descriptivo, desarrollada a través de las siguientes fases: análisis de las evidencias documentales y estadísticas, aplicación de la herramienta “Índice de Inclusión para Educación Superior”, comparación de resultados de la encuesta sobre el grado de conocimiento con las evidencias, evaluación de la coherencia entre el proceso de implementación del ÍNES y la percepción de la comunidad académica e identificación de fortalezas y oportunidades de mejora de la universidad y la unidad académica con respecto al INES.

Por último, se presenta el análisis y los resultados de esta investigación, estos están estructurado de acuerdo con cada uno de los doce (12) factores de acreditación institucional propuestos por el INES.

Esta investigación alcanza su justificación en la posibilidad de identificar las condiciones de educación superior inclusiva de la unidad académica. Ello permite adoptar posturas frente a las disposiciones de aseguramiento de la calidad académica en educación superior inclusiva, así como la identificación de sus fortalezas y oportunidades de mejora en lo que respecta a la implementación de las políticas institucionales y al conocimiento que la comunidad académica tiene de esta implementación. Igualmente, se busca aportar a los procesos de educación superior inclusiva en la unidad académica mediante un proceso de investigación que involucre todos los estamentos de la comunidad universitaria generando y motivando en ellos el interés y la reflexión sobre su participación en dichos procesos. Así mismo, los resultados de esta investigación permiten a la ERH plantear y ejecutar acciones que mejoren el aprendizaje, la participación y la convivencia de la comunidad en riesgo de sufrir la vulneración de sus derechos.

1. Planteamiento del Problema

El MEN en el documento “Índice de Inclusión para la Educación Superior -INES-” define la educación inclusiva como

Principio rector general que busca potenciar y valorar la diversidad (entendiéndola y protegiéndola, lo cual implica garantizar, según el contexto colombiano, las identidades y particularidades de los estudiantes), promover el respeto a ser diferente y facilitar la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural, favoreciendo así la cohesión social, que es una de las finalidades de la educación (MEN, s.f, p. 18)

Lo que exige un ejercicio de reflexión y análisis en las IES en donde, primero, ha sido necesario reconocer la importancia de crear climas institucionales respetuosos con las diversidades; segundo, implica una actualización y revisión de las políticas creadas para este fin; y tercero, exige cambios estructurales en las instituciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha desarrollado en compañía con la Fundación Saldarriaga Concha y el MEN, la herramienta INES. La cual tiene como objetivo “fomentar una educación de calidad, promoviendo estrategias de educación inclusiva dentro de las IES, como parte central de la política institucional.” (F. S. C. MEN, s.f.)

El INES es una herramienta que permite a las IES identificar sus condiciones respecto a la atención a la diversidad, analizar sus fortalezas y oportunidades de mejora para ejecutar acciones que mejoren el aprendizaje, la participación y la convivencia de la comunidad en riesgo de sufrir la vulneración de sus derechos. Así como garantizar estrategias de calidad educativa promoviendo acciones de inclusión educativa, de la siguiente manera:

- Orientar el proceso de educación inclusiva en educación superior.
- Identificar la existencia, aplicación y pertinencia del enfoque de educación superior inclusiva.
- Determinar el proceso para guiar a las comunidades académicas desde la educación inclusiva.

- Definir acciones de mejoramiento que fomenten la educación inclusiva en las IES a través de la participación de la comunidad académica.
- Establecer un lenguaje común sobre el tema. (F. S. C. MEN, s.f.)

Apela, además, a una formación de la integralidad del ser descrita en distintas etapas como modo de ver a los estudiantes, los vínculos de la formación universitaria con el entorno y las soluciones que el Alma Máter puede resolver, la formación integral de los profesores, la integración de los contenidos de la formación complementaria y actividades formativas en la estructura curricular.

El INES es una de las estrategias centrales para garantizar la inclusión social porque promueve el respeto a la diversidad, la equidad y permite identificar barreras propias del sistema para la participación y el aprendizaje de todos los ciudadanos. Así mismo, el INES permite visibilizar los mecanismos de atención a la diversidad; identificar la existencia, aplicación y pertinencia del enfoque diferencial; y ayudar en la toma de decisiones que cualifiquen el aprendizaje, la participación y la convivencia de la comunidad universitaria.

Actualmente, existen documentos, como la Convención sobre los Derechos de las PcD emitidos por entidades como la ONU que buscan garantizar y proteger las condiciones mínimas y dignas para las PcD. Esto implica una búsqueda por ratificar la plena igualdad ante la ley.

A nivel nacional se han unido esfuerzos para implementar, desde las IES, la creación y aplicación de Políticas de Educación Superior Inclusiva para eliminar las distintas barreras de aprendizaje y participación de la población estudiantil, de tal manera que se dé cumplimiento a principios constitucionales tales como: el reconocimiento y la protección de la diversidad étnica y cultural (Constitución Política, 1991), la libertad y la igualdad ante la ley, que implica la protección y trato por igual por parte de las autoridades (Constitución Política, 1991). Un ejemplo de ello es la Universidad Nacional de Colombia la cual creó el Acuerdo 036 del 2012, “por el cual se establece la política institucional para la inclusión educativa de las PcD en la Universidad Nacional de Colombia”, algunas acciones que se han implementado son, por ejemplo, la semana de la discapacidad, películas para sensibilización, cartillas, curso de lengua de señas y apoyo con profesores.

De igual forma, existe una legislación y normatividad que han sido emitidas por entidades como MEN para garantizar el acceso libre y equitativo a la educación en Colombia, como son el decreto 1280 de 2018, por el cual se reglamenta el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, el registro calificado, la renovación del registro calificado, la acreditación y renovación de la acreditación. Por otro lado, existe el documento “Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva” (MEN, 2013) donde se exponen bases conceptuales respecto a la educación inclusiva, los retos a los que se enfrenta el sistema y las estrategias de política pública implementadas desde el Viceministro de Educación Superior -VES-.

A nivel regional las IES se encuentran indagando e implementando programas y estrategias que buscan contribuir el alcance de la Educación Superior Inclusiva de la comunidad académica dentro de su alma mater. La Universidad del Valle, a través del acuerdo N° 004 de Julio 12 de 2013 del C.S., adopta la Política Institucional de Discapacidad e Inclusión, la cual tiene:

[...] un carácter transversal e integral en todos los procesos de la Universidad del Valle, especialmente en los misionales como son la formación, la investigación, la proyección social y la extensión, así como en el bienestar y desarrollo humano. Ésta política será implementada por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y apoyada por el Comité Institucional de Discapacidad. (Universidad del Valle, 2013)

Este acuerdo inicio su proceso de implementación en el año 2017, con la creación de este se cataloga la Universidad del Valle como una universidad pionera en el reconocimiento de la población con discapacidad. En rasgos generales, la Universidad del Valle progresivamente ha condicionado el campus universitario para hacerlo más accesible (Plan Maestro, 2004), brinda apoyo para la adaptación del puesto de trabajo para los docentes y empleados no docentes con discapacidad, otorga exenciones en la matrícula financiera para los estudiantes (Resolución No. 1632/1995 de la Rectoría), asigna monitorias (Resolución No. 040 / 2002 del C.S.), cuenta con dotación de tecnología para la población en situación de discapacidad visual en la Biblioteca Mario Carvajal y en la del campus de San Fernando y de manera significativa creó el *Comité de Atención a la Discapacidad* (Resolución No. 086/2003 de Rectoría) (Acuerdo N°004, 12 de julio de 2013, pág. 1), estrategias de acompañamiento como Grupo de Apoyo a la Cultura Académica

GRACA, programa REDIVERSIA y la estrategia de Acompañamiento Seguimiento Estudiantil (ASES).

De la misma forma, la Universidad del Valle, en su afán de favorecer las oportunidades de acceso y permanencia de la comunidad educativa en el acuerdo N°025 de 2015, plantea en su artículo N°.2, actualizar la política curricular de tal manera que se pueda

Desde la praxis, resignificar el sentido de la formación universitaria; fortalecer su relación con la investigación y la proyección social-extensión; replantear la estructura académico-administrativa; rediseñar los programas académicos y reorientar la gestión pedagógica y curricular; y revisar y replantear la política de formación pedagógica de los profesores (Universidad del Valle, 25 de septiembre de 2015).

Adicionalmente, en el año 2016 el MEN y la Fundación Saldarriaga Concha convocan a veinte (20) IES para la prueba piloto del INES, donde selecciona a la Universidad del Valle, siendo esta la única a nivel del suroccidente colombiano, evidenciándose como líder en procesos de Educación Superior Inclusiva hasta la fecha.

Motivadas por ser partícipes de estos procesos inclusivos, otras IES a nivel regional como la Universidad Santiago de Cali, ICESI y la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte -IU END- toman como referente a la Universidad del Valle para el inicio de la construcción de Políticas de Educación Superior Inclusiva. Un ejemplo de ello la IU END se encuentra en proceso de construcción de la Política de Educación Superior Inclusiva, la cual pretende garantizar el acceso, permanencia y culminación de estudios superiores a toda la población en medio de la diversidad.

El encuentro con panoramas de este tipo genera la necesidad de estudiar y evaluar cómo se está garantizando el acceso a la educación superior de todas las personas y de aquellas que se distinguen socialmente por cualquier otra razón (etnia, orientación sexual, víctimas de conflicto armado, población en situación de discapacidad.). Dicho acceso debe estar garantizado por condiciones tanto físicas, culturales como curriculares, esto implica un ejercicio reflexivo institucional y la creación de estrategias efectivas de transición y control frente a lo implementado. Estos últimos ejercicios, son tal vez los que pueden resultar más problemáticos

por la cantidad de variables que se puedan presentar, de ahí que sea importante analizar el nivel de concordancia que tienen las instituciones al momento de aplicar sus políticas.

Es preciso hacer un análisis de este tipo en la ERH (Unidad académica), pues la misma plantea, desde su razón de ser en la misión, “[...] la educación en el nivel superior para dar soluciones oportunas a los componentes de actuación, promoción y prevención de la discapacidad, enmarcando dichas acciones en principios de justicia, ética y democracia” (Universidad del Valle, 2017). Esta misión convoca a una reflexión respecto a la coherencia que tiene la unidad académica al momento de apropiarse y aplicar las políticas de Educación Superior Inclusiva. Se parte del supuesto que como unidad académica debe haber claridades y evidencias de la aplicación de aquellas políticas que promueven la misión de esta.

De acuerdo con lo planteado, la pregunta que guio esta investigación es **¿Cuáles son las condiciones de aseguramiento de la calidad en la educación superior inclusiva de una unidad académica en una institución de educación superior del suroccidente colombiano, respecto al índice de inclusión para la Educación Superior (INES) 2019?** Esta pregunta se abordó desde el análisis y descripción de las condiciones de la Educación Superior Inclusiva y la evaluación de la coherencia de lo que se propone como unidad académica y lo que realmente pasa en la práctica.

2. Justificación

La Universidad del Valle, cuenta con documentos que soportan el proceso hacia una Educación Superior Inclusiva, a saber, el Acuerdo N° 004 de 2013 del C.S., el Acuerdo N° 025 de 2015 del C.S. los cuales fueron creados en respuesta a lo establecido por leyes como Ley 115 de 1994, Ley 1346 de 2009, Ley 1145 de 2007, entre otras, que plantean escenarios de protección y dignificación de los espacios en los que participan grupos poblacionales de inclusión. El INES, fue creado con el objetivo de apoyar al MEN en la creación de un documento que complemente las Políticas de Educación Inclusiva, de tal manera que se amplíe la perspectiva de lo que significa inclusión y se formulen medidas que propendan por la inclusión social, garantizando el respeto a la diversidad y a la equidad en el contexto universitario.

En la Facultad de Salud de la Universidad del Valle existe la Unidad Académica de la ERH, cuyo eje de formación, investigación y proceso de vinculación con la sociedad se da a través del estudio del campo de las discapacidades y de los procesos de inclusión social de las PcD o en riesgo de adquirirla. Unidad académica de interés en este proyecto de investigación, a través de su comunidad académica -administrativa, porque desde su fundamentación, se plantea como un escenario de formación para reflexionar respecto a las condiciones de vida, derechos y democracia a las que deben acceder las personas, en el marco de la inclusión.

La Unidad Académica ERH, cuenta con tres programas de pregrado: Terapia Ocupacional con 188 estudiantes, Fonoaudiología con 160 estudiantes y Fisioterapia con 144 estudiantes; y un programa de postgrado: Especialización en Fisioterapia Cardiopulmonar con 34 estudiantes; una planta docente conformada por 33 profesores nombrados, y 49 contratistas, y 4 personas que pertenecen al personal administrativo.

Es necesario, analizar la aplicación y la coherencia entre el contexto y lo establecido por la Universidad del Valle partiendo de que no sólo debe garantizar la construcción documental, a manera de requisito, sino que debe reflejarse en las condiciones físicas y curriculares del Alma Máter, si se quiere cumplir con el objetivo de reducir las brechas y promover el acceso libre y equitativo a la Educación Superior.

Desde esta perspectiva, al ser Terapia Ocupacional la encargada de estudiar el desempeño ocupacional de la persona desde un enfoque integral, utilizando la ocupación como eje central para responder de forma adaptada a las demandas del medio en el que se encuentra el individuo, busca contribuir con un ejercicio reflexivo que se base en datos reales del conocimiento que tiene la comunidad universitaria frente a los procesos de Educación Superior Inclusiva que se ejecutan actualmente en la unidad académica.

Lo anterior, con el fin de generar un diagnóstico sólido de las condiciones de educación inclusiva de la unidad académica, que permita tomar una postura frente a las disposiciones de aseguramiento de la calidad académica en educación inclusiva que ha tomado la Universidad del Valle, sus fortalezas y oportunidades de mejora en lo que respecta a la implementación de las políticas institucionales y al conocimiento que la comunidad académica tiene de esta implementación, y cómo estas influyen en el desempeño ocupacional de los diferentes estamentos que la conforman. En esa misma medida, debe generarse un estudio que sea lo más objetivo posible y garantice la participación de todos los miembros de la comunidad educativa de la unidad académica (estudiantes, docentes y administrativos).

La presente investigación se desarrolló en el marco de la implementación de la Política de Discapacidad e Inclusión en la Universidad del Valle adscrita a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y, que cuya coordinación, está a cargo de la Unidad Académica ERH.

3. Marco de Referencia

En la actualidad, una de las principales dificultades para abordar el tema de la discapacidad es el cambio en la terminología y en la connotación que tienen términos como persona con discapacidad y diversidad. Al punto que la discusión y propuesta de generar dinámicas socialmente incluyentes, no se quedan sólo en la perspectiva de la PcD, sino que abarca la diversidad en sus distintas manifestaciones.

En otras palabras, la discusión actual se ha planteado no sólo en términos de discapacidad, sino de diversidad de sujetos de derecho que merecen un acceso heterogéneo a los diversos ámbitos de la sociedad, cuidando cualquier posible situación de vulneración.

Porque inclusivo [no incluyente] se refiere a una inclusión en diferentes órdenes, donde diversas formas de incluir logran consolidar y darle forma a la capacidad de que “eso que falta” entre sin el uso de formas hegemónicas o fuerzas que no permiten el desarrollo de lo propio o que nieguen (Fayad, 2010, pág. 02)

No es lo mismo hablar de inclusión social, educación inclusiva, inclusión educativa, integración, necesidades educativas especiales o NED. Para efectos del presente trabajo se entiende educación inclusiva como: “Principio rector general que busca potenciar y valorar la diversidad (entendiéndola y protegiéndola, lo cual implica garantizar, según el contexto colombiano, las identidades y particularidades de los estudiantes), promover el respeto a ser diferente y facilitar la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural, favoreciendo así la cohesión social, que es una de las finalidades de la educación” (F. S. C. MEN, s.f.) La inclusión educativa, por su parte, se preocupa por promover la participación de grupos sociales en el sistema educativo.

Las conceptualizaciones internacionales de la Educación Inclusiva parten desde la noción de *integración*, es decir, aquella perspectiva desde la cual se entiende que el individuo debe integrarse a la comunidad o sociedad. Ejemplos de esta perspectiva pueden visualizarse en el Programa de acción mundial para los impedidos (1982), la Declaración Mundial sobre Educación para todos (1990), la Declaración hacia la plena integración de las PcD (1992) o las

Normas Uniformes para la igualdad de oportunidades para las PcD (1993). Sin embargo, con el transcurrir del tiempo y sobre todo con el fundamento conceptual del Principio de Educación Inclusiva para todos, la búsqueda de la inclusión de las PcD se ha ampliado de manera progresiva particularmente con instrumentos como la Declaración de Salamanca (1998), la Declaración Mundial sobre la Educación Superior (1998) y el Marco de Acción de Dakar (2000) (Bermúdez Jaimes, Bravo Delgado y Vargas Pineda, 2009).

De acuerdo con la normativa internacional (OEA, 2016; ONU, 2018) y en comunión con la red interuniversitaria sobre Discapacidad y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe (2009); así como en concordancia con las disposiciones adoptadas por los países latinoamericanos, Colombia –a partir del MEN- cuenta con un plan sectorial de educación cuyos procesos se implementan a partir del principio de la inclusión y la reducción de las brechas que existen entre la población y que derivan desde la Ley 30 de 1992 por medio de la cual se organiza la Educación Superior, y la Ley Estatutaria 1618 de 2013 bajo la cual se establecen las disposiciones para garantizar el ejercicio de los derechos de las PcD. Al respecto Guerrero Dávila y Páramo Herrera (2015),

Las medidas plasmadas en la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las PcD, son acogidas en el país [Colombia] mediante la Ley 782 de 2002 y la Ley 1346 de 2009, además adopta la Convención sobre los Derechos de las PcD y busca, entre otros aspectos, asegurar que las personas en condición de discapacidad tengan acceso general a la educación superior y el aprendizaje durante toda la vida, sin ninguna clase de discriminación (Guerrero Dávila y Páramo Herrera, 2015, pág. 106).

Tabla 1. Declaraciones, normas y resoluciones relacionadas con la educación inclusiva de personas con discapacidad.

<i>Documento</i>	<i>Año</i>
Declaración Universal de los derechos humanos.	1948
Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza.	1960
Pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales.	1966
Declaración de los derechos de las personas con discapacidad.	1975
Programa de acción mundial para los impedidos se establece el periodo 1983-1992 como decenio de las Naciones Unidas para los impedidos.	1982
Protocolo adicional a la convención americana sobre los derechos económicos, sociales y culturales. OEA	1988
Declaración mundial sobre educación para todos: la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje.	1990
Declaración de Cartagena de Indias sobre políticas integrales para las personas con discapacidad en el a área de Iberoamérica.	1992
Declaración hacia la plena integración en la sociedad de personas con discapacidad: in programa de acción mundial permanente.	1992
Declaraciones: Inclusión plena y positiva de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la sociedad. Hacia la plena integración en la sociedad de personas con discapacidad: un programa de acción mundial permanente.	1993
Normas uniformes sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, 1993. Resolución 4896.	1993
Declaración de Salamanca y Marco de acción de acción para las necesidades educativas especiales: acceso y calidad, Salamanca, España.	1994
Resolución Hacia la plena integración de las personas con discapacidad en la sociedad: aplicación de las normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades.	1994
Resolución Estrategia a largo plazo para promover la aplicación del programa de acción mundial para los impedidos hasta el año 2000 y años subsiguientes.	1995
Resoluciones sobre la aplicación del programa de acción mundial para los impedidos: hacia una sociedad para todos en el siglo XXI.	1997- 1999- 2001 - 2003
Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. OEA.	1998
Declaración Mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción y marco de acción prioritaria para el cambio y desarrollo de la educación superior.	1998
Educación para todos en las Américas: Marco de acción regional.	2000
Educación para todos: cumplir nuestros compromisos comunes.	2000
Foro mundial sobre la educación, Dakar, Senegal.	2000
Resolución sobre el establecimiento, de una convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.	2002
Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.	2006
Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.	2008

Fuente: Bermúdez Jaimes, Bravo Delgado y Vargas Pineda (2009)

A nivel local se evidencia un interés cada vez mayor por generar espacios de reconocimiento, adaptación y garantía de derechos a las PcD. Para el caso aplican leyes como: la ley general de educación, ley 115 de 1994; la ley 762 de 2002, creada en la “Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”; la ley 1145 de 2007 "por medio de la cual se organiza el sistema nacional de

discapacidad y se dictan otras disposiciones"; ley 1346 de 2009 que aprueba la "convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad" (diversidad funcional); la constitución política de 1991; el decreto 1421 de 2017, que propende por la atención educativa a la población con discapacidad. Para mencionar algunos ejemplos. Todas estas leyes responden a necesidades normativas desde las distintas dependencias de la nación para garantizar desde múltiples ejes:

Un importante avance en el reconocimiento de los derechos humanos de las PcD y provee un marco normativo de avanzada para que la garantía de los mismos sea una realidad. Sin embargo, es claro que los retos no cesan con su ratificación; los cambios estructurales que plantea el instrumento internacional exigen para su materialización no sólo una exhaustiva revisión y modificación de las normas que en Colombia regulan asuntos tales como la accesibilidad, la educación, el trabajo, la salud y la capacidad jurídica de las PcD, sino un decidido compromiso de las autoridades y de la sociedad en general (Arrieta, 2009).

Estas reformas normativas han demarcado un aporte importante en prevención y defensa de los derechos humanos. A partir de la sensibilización y exigencia de una educación para la ciudadanía, que se incorpora paulatinamente en el ámbito educativo, laboral, de la salud y de la sociedad en general.

Asimismo, se ha sensibilizado frente a la necesidad de implementar políticas públicas que contribuyan al paso de políticas de asistencia o protección a políticas de desarrollo humano con un enfoque de derechos (CONPES SOCIAL 166, 2013). En respuesta a lo anterior, la Política Pública Nacional de Discapacidad sienta las bases para generar estrategias que promuevan la igualdad de oportunidades, la inclusión e integración social, como también la participación de la comunidad en acciones de prevención y mitigación de la situación de discapacidad (CONPES SOCIAL 80, 2004).

En el ámbito de la Educación superior, la inclusión puede ser entendida como una línea de acción que busca garantizar la igualdad de acceso a la ciencia, educación y cultura de algunos grupos sociales que han sido minorizados por distintas razones, pero también

como un marco axiológico de reconocimiento, aceptación y respeto por las diferencias de las políticas y prácticas de las instituciones de educación superior (Mara, 2011, pág. 2).

Cabe señalar que el sujeto, propenso a dinámicas excluyentes, del que habla la universidad inclusiva principalmente, es el estudiante a quien se dirigen todas las acciones con el fin de garantizar condiciones de equidad para su ingreso, permanencia y titulación. No obstante, la universidad inclusiva debe pensarse desde un sentido de comunidad universitaria en la que habitan e interactúan sujetos con diferentes condiciones de discapacidad, de diferentes procedencias étnicas, geográficas, familiares, socioeconómicas y culturales que asumen múltiples roles: ser estudiante, docente, secretario(a), administrador (a), aseedor(a), bibliotecario(a), entre muchos. (Carvajal Osorio, 2015, p.185).

Por lo anterior se toma como referencia teórica el Modelo Ecológico del Desarrollo Humano, propuesto por Urie Bronfenbrenner (Schmitt, 2016) (1917- 2005) donde se entiende al sujeto dentro de un ambiente en el que se permea de las diferentes dinámicas que suceden alrededor del mismo. Así, en el modelo se ubica al sujeto dentro del microsistema junto con las relaciones que se generan entre estudiantes, docentes y administrativos además de sus grupos familiares, el mesosistema haciendo referencia a la IES en el que se encuentran dichos actores para el caso la Unidad académica como parte de la Universidad del Valle. En el exosistema se encuentra las dinámicas que se generan fuera el ambiente universitario pero que incide en impactos directos e indirectos sobre el sujeto, y en el macrosistema se encuentran las políticas públicas y de legislación a nivel nacional que repercute en la educación superior inclusiva. (Figura 1)

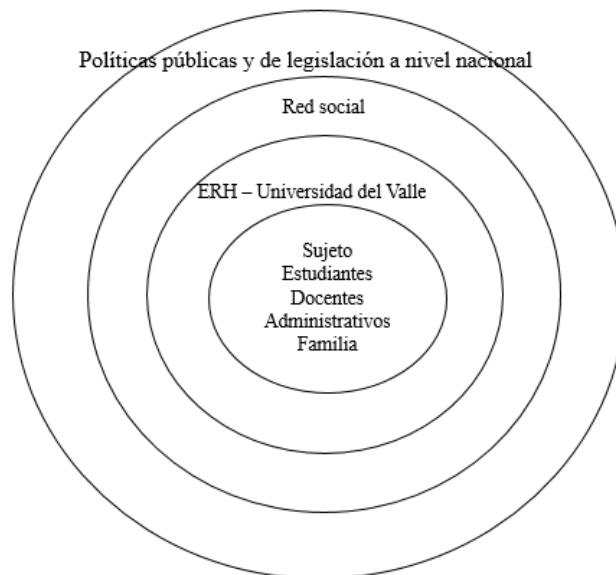


Figura 1. Esquema modelo sistémico ecológico
Fuente: elaboración propia

Es válido anotar que el enfoque de la educación superior inclusiva se apoya en una normatividad y lineamientos específicos que se construyen a largo plazo mediante diversos mecanismos dentro y fuera de la escuela. Por esta razón, se suele hablar de un *proceso* de Educación Superior Inclusiva que contempla lineamientos, normativas y políticas públicas que le dan sentido. Este proceso inicia en Colombia hacia el año 2007 (Figura 2), cuando el MEN en comunión con el Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia (CID) realizan un estudio con el fin de identificar las condiciones de acceso, participación y permanencia de la población diversa. Dicho estudio arrojó que la población diversa matriculada entre 2002 y 2007 había aumentado en un 908% (de 242 estudiantes en 2002 a 2439 en 2007) (MEN, 2013). Así, hacia el 2011 se concentraron los esfuerzos hacia la atención de las ‘necesidades educativas diversas’ (NED) donde no solamente se ponía el foco sobre la población con discapacidad sino también sobre la población diversa.

Con estas bases, durante el año 2012 se fundamentan teóricamente los lineamientos de lo que será la Política de Educación Superior Inclusiva con la conceptualización de las barreras para el aprendizaje y la participación, “estas barreras abarcan situaciones de índole social, económico, político, cultural, lingüístico, físico y geográfico que imposibilitan acceder, permanecer y/o

graduarse de la educación superior teniendo en cuenta sus particularidades” (MEN, 2013, pág. 40). Este viraje en la conceptualización, desde NED hacia Barreras del aprendizaje permite que la educación tenga un carácter menos de integración y más de potenciador de la diversidad.

Todo aquel obstáculo que en algún grado impida el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en condición de discapacidad es denominado barreras que de acuerdo con la Ley 1618 de 2013 se clasifican en comunicativas, actitudinales y físicas. Aunque eliminar o reducir estas barreras no asegura el éxito académico, es necesario garantizar la accesibilidad y permitir la participación a todos los usuarios de las actividades académicas y de formación, asegurando que las nuevas infraestructuras o ambientes de aprendizaje se construyan, puedan llegar a reformar o modificar aspectos para que la educación superior sea accesible en la atención de poblaciones en contextos de diversidad (Guerrero Dávila y Páramo Herrera, 2015, pág. 107)

Además, se identificaron cinco grupos poblacionales que presentan falencias durante su estancia en la educación superior: personas en situación de discapacidad, grupos étnicos, población víctima del conflicto armado, población desmovilizada en proceso de reinserción, población habitante de frontera (Guerrero Dávila y Páramo Herrera, 2015, pág. 41).

Igualmente, la Educación Inclusiva contempla estrategias de acceso y participación de la población rural, así como el enfoque de género “entendido como categoría de análisis social que permite comprender y evidenciar los intereses, necesidades, relaciones de poder y/o demandas entre mujeres, hombres y otras identidades (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgéneros, travestis, intersexuales y queers)” (MEN, 2013, pág. 44). En su gran mayoría, estas acciones tienen que ver con políticas diferenciales que buscan garantizar la inclusión en el sistema y la libre expresión de sus particularidades, sin embargo, también tiene que ver con estrategias de índole pedagógica, didácticas y comunicativas (Guerrero Dávila y Páramo Herrera, 2015) para lo cual se requiere capacitaciones de personal, puentes de comunicación, desarrollo de tecnologías asistenciales y creación de infraestructura que garantice la formación integral del estamento estudiantil. Las acciones del gobierno nacional por asegurar el acceso, participación, permanencia y graduación de las personas en situación de discapacidad tienen como base los

programas cuyo enfoque fue la educación inclusiva y que se llevaron a cabo durante el 2012 y el 2013 así como la aplicación de la herramienta INES.

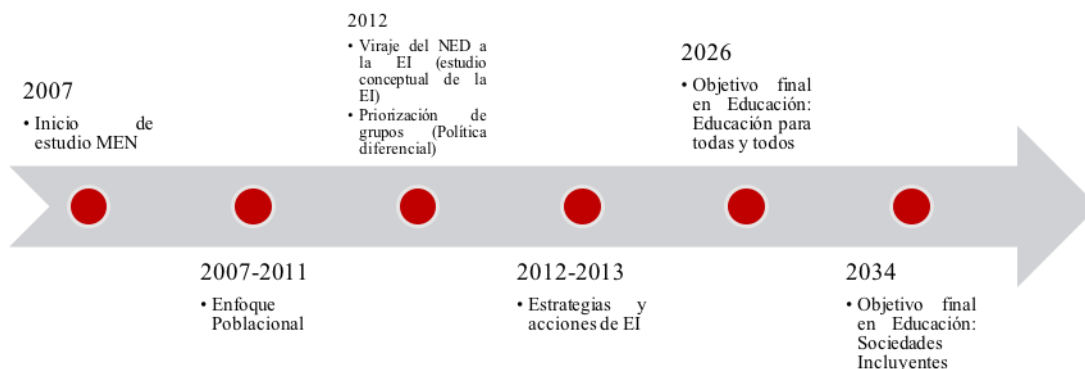


Figura 2. Proceso de la educación inclusiva en la educación superior en Colombia.
Fuente: Elaboración propia con base en MEN (2013)

El INES, entendido como herramienta, permite que las IES evalúen su estado con respecto a las políticas de atención inclusiva y a la diversidad, de tal manera, es posible la identificación de fortalezas y debilidades, así como oportunidades de mejoramiento, “el objetivo de esta herramienta es fomentar una educación de calidad, promoviendo estrategias de educación inclusiva dentro de las IES como parte central de la política institucional” (INES, s.f., pág. 28)

El INES está conformado por tres cuestionarios dirigidos a docentes, administrativos y estudiantes con relación a 25 indicadores que abarcan temas centrales de educación inclusiva, relacionados con los 12 factores de acreditación institucional. (Ver apéndice A).

La Universidad del Valle, mediante el acuerdo 001 de 2002 del C.S. establece que uno de sus propósitos es “trabajar porque los grupos en situación de inequidad social puedan acceder a la educación superior en condiciones de igualdad de oportunidades y sobre la base de los méritos propios y del trabajo personal” (C.S., Acuerdo 001-2002). Esto, en concordancia con la Constitución Política de Colombia en sus artículos 1, 47, 53, 54, 93 así como en el inciso 3 del artículo 13 y 6 del artículo 68 establece que en el marco de igualdad de oportunidades la población en condición de discapacidad requiere atención especial para garantizar su participación plena en los escenarios públicos. De la misma manera, guarda coherencia con la Ley 115 de 1994, la ley 361 de 1997, la ley 762 de 2002, la ley 982 de 2005, la ley 324 de 2007

y la Ley 1346 antes mencionada como aquella que aprueba y adopta las disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las PcD; así como la Ley 1618 de 2013 o ley estatutaria (C.S., Acuerdo 004-2013).

Asimismo, la Universidad del Valle, considerando particularmente el derecho a la educación superior, entiende y reconoce que la educación es un derecho. En razón de ello, es un deber del Estado y de las IES desarrollar acciones y estrategias tendientes a la accesibilidad y permanencia de todas las personas en esta, con el fin de un pleno desarrollo de la vida en comunidad. En ese sentido, mediante el acuerdo 004 de 2013 adopta lo que se denomina la Política Institucional de Discapacidad e Inclusión de la Universidad del Valle.

Esta política se encuentra en correspondencia con el papel que desempeñan las instituciones de educación superior en la formulación de políticas sociales (UNESCO e IESAL, 2006). Plantea una perspectiva que enfatiza sobre dos fenómenos sociales en relación con la población con discapacidad en el contexto universitario: la discapacidad y la inclusión; estos conceptos requieren ser comprendidos y abordados estructuralmente de modo que garanticen el libre desarrollo y participación de estas personas en la cotidianidad de la universidad. Dicha política reconoce la presencia de sujetos diversos en su funcionamiento humano que hacen parte de la comunidad universitaria y que al asumir roles propios de la cultura institucional (profesor, estudiante, profesional, técnico, bibliotecólogo, secretario, contador, amigo, compañero, entre otros) pueden enfrentarse a situaciones que vulneren el goce de sus libertades al no lograr involucrarse e interactuar autónomamente (Carvajal Osorio, 2015).

A grandes rasgos, la política de Inclusión de la Universidad del Valle consta de 7 artículos por medio de los cuales la Vicerrectoría de Bienestar Universitario en comunión con el Comité Institucional de Discapacidad tendrá la labor de apoyar y brindar atención a PcD de manera permanente con el fin de garantizar el pleno goce de sus derechos en la vida académica y universitaria.

El Comité Institucional de Discapacidad es un “organismo consultivo y asesor de la dirección universitaria para la planificación, coordinación, concertación, ejecución y evaluación de la ‘política institucional de inclusión de PcD en la Universidad del Valle’” (C.S., Acuerdo 004-

2003). Este se conforma por el Vicerrector(a) de Bienestar Universitario, el Vicerrector(a) académico, el Director de la OPDI, El Director de la ERH, dos representantes de las PcD vinculadas a la universidad y un egresado de la Universidad con discapacidad. Dicho comité se reúne cada mes y es avalado a nivel técnico, administrativo y logístico por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario (C.S., Acuerdo 004-2003).

Puntualmente, la Política Institucional de Discapacidad e Inclusión de la Universidad del Valle tiene como propósito “consolidar un entorno social, académico, laboral, deportivo y artístico de carácter incluyente” (C.S., Acuerdo 004-2003). Para ello, adopta como compromisos:

- La construcción de una cultura institucional de reconocimiento de la discapacidad
 1. Incluir la discapacidad en el Plan de Desarrollo Institucional
 2. Impulsar estrategias institucionales hacia la inclusión socio-laboral de los egresados con discapacidad
 3. Capacitar docentes en currículo diverso, metodologías y didácticas coherentes con la diversidad funcional.
 4. Fortalecer la formación en discapacidad e inclusión
- Información y Divulgación
 5. Poseer bases de datos de la población con discapacidad en el sistema de información de la Universidad.
 6. Comunicar permanentemente las estrategias tendientes al mantenimiento de un entorno incluyente.
- Acceso, permanencia y preparación para el egreso
 7. Crear programa de apoyo para estudiantes con discapacidad con miras a su futuro profesional y preparación para la vida laboral.
 8. Promover proyectos pedagógicos y curriculares coherentes con las necesidades de la población con discapacidad
 9. Incluir programa de apoyo para docentes y administrativos con discapacidad.
- Accesibilidad arquitectónica y simbólica

10. Ajustar la accesibilidad de los sistemas y las tecnologías de la información considerando lengua de señas y diversos sistemas de comunicación.
 11. Realizar adecuaciones en la Institución con principios de diseño universal en las construcciones y modificaciones.
 12. Disponer de recursos académicos y tecnológicos que favorezcan las actividades de las PcD
- Participación
 13. Crear mecanismos de participación para las PcD en todas las sedes
 14. Apoyar los procesos de fortalecimiento del colectivo de PcD de la Universidad del Valle
 - Investigación
 15. Promover e impulsar la investigación y la producción académica y científica en asuntos de discapacidad y contribuir a la solución de problemas sociales que afectan a esta población.
(C.S., Acuerdo 004-2013)

Es así que el Plan Estratégico de Desarrollo de Universidad del Valle estipulado para los años 2015-2025, es decir, que en aquel proceso colectivo de planificación y de desarrollo estipulado para el próximo decenio están contempladas estrategias orientadas a la formación integral centrada en el estudiante como “transformar el bienestar universitario con base en prácticas de ‘universidad saludable’ y políticas institucionales de inclusión social y discapacidad para mejorar la permanencia del estudiante asegurando su éxito académico, la calidad de vida y la convivencia en la comunidad universitaria” (OPDI , 2015, pág. 29).

Igualmente, plantea desde sus propósitos:

consolidar las políticas y programas de inclusión social, el acceso, la permanencia y los logros educativos en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para las personas en condiciones de discapacidad o desventaja sobre la base de los méritos propios y el trabajo personal (OPDI, 2015, Pág. 38).

Para lo cual plantea estrategias como “consolidar las políticas institucionales de inclusión social y discapacidad para promover el desarrollo humano, mejorar la calidad de vida y la convivencia” (OPDI, 2015, pág. 39).

Particularmente, la Facultad de Salud de la Universidad del Valle fue creada en 1945 y se consolida mediante el acuerdo 011 de 1993 de conformidad con siete (7) escuelas o unidades académicas: Escuela de Enfermería, Escuela de Medicina, Escuela de Salud Pública, Escuela de Bacteriología, Escuela de Ciencias Básicas, Escuela de Odontología y ERH. Ofrece un total de 55 programas de pregrado y posgrado (Universidad del Valle, s.f.).

La estructura organizacional de dicha Facultad comprende las escuelas, los departamentos, los centros, los laboratorios, los centros de trabajo y el Decanato de la siguiente manera (Figura 3).

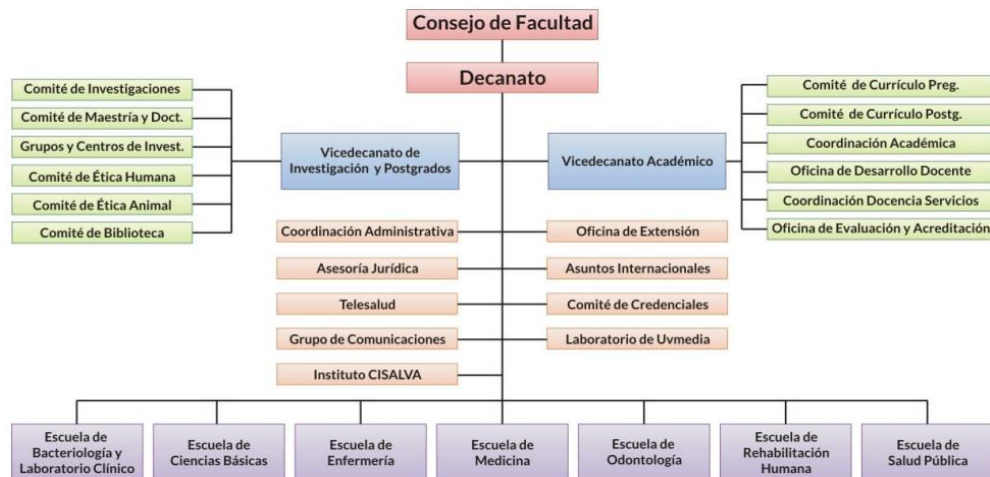


Figura 3. Estructura organizacional de la Facultad de Salud
Fuente: Vicedecanato Facultad de Salud (2012).

Misión: La Facultad de Salud de la Universidad del Valle contribuye a la construcción y consolidación de una sociedad justa, democrática y saludable, a través de una educación integral en salud y centrada en lo humano. La facultad está basada en estrategias adecuadas de enseñanza, investigación, generación y difusión del conocimiento, con integridad, convergencia, inclusión y pertinencia, que aporten al desarrollo social y sostenible del país (Universidad del Valle, s.f.)

Visión: Para el año 2030 la Facultad de Salud de la Universidad del Valle liderará procesos de transformación social desde la salud en la región y el país, será modelo internacional en Educación superior y de innovación en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación de la salud, rehabilitación y equiparación de oportunidades para las personas. Se encontrará entre las diez primeras facultades de salud de Latinoamérica, con reconocimiento por su enfoque transdisciplinario, su responsabilidad social y ambiental (Universidad del Valle, s.f.).

Con lo cual puede inferirse que la facultad de salud vela por el desarrollo integral de todos y todas, así como por la consolidación de una salud integral centrada en lo humano. Dentro de sus líneas de investigación pueden nombrarse: calidad de vida de las PcD y sus familias, desarrollo humano y atención educativa a las PcD; salud pública y discapacidad; sistemas de información y gestión en discapacidad; discapacidad como condición secundaria a eventos del embarazo y período neonatal; discapacidad y ciclo vital humano y, finalmente, interacción educativa en torno a la discapacidad.

La ERH, en tanto unidad académica adscrita a la Facultad de Salud fue constituida en 1993 y comprende los programas académicos de Fisioterapia, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional y la Especialización en Fisioterapia Cardiopulmonar (ERH, s.f.). La evolución y desarrollo de estos programas han permitido que los servicios de promoción de la salud, prevención de la discapacidad, rehabilitación, entre otros hayan tenido lugar dentro del alma mater. Así, por ejemplo, el programa de Fisioterapia “tiene como misión educar integralmente a sus estudiantes en el campo del movimiento corporal humano y su discapacidad mediante el desarrollo de conocimiento, nuevas metodologías pedagógicas y tecnologías adecuadas” (Universidad del Valle, s.f.). El profesional de fonoaudiología tiene la capacidad de contribuir al contexto sociocultural y a la identidad de la población con discapacidad por medio de la intervención de las condiciones comunicativas y el profesional Terapeuta ocupacional está en la capacidad de generar y aplicar estrategias de promoción, prevención y tratamiento de personas con deficiencias o discapacidades

Cuenta actualmente con 33 profesores nombrados, 49 profesores hora catedra, un aproximado de 520 estudiantes, y 4 personal administrativo (1 secretaria de recepción, 2

académicas y 1 administrativa). A su servicio se encuentra, además, adscrito el Servicio de Rehabilitación Humana SERH que cuenta con profesionales en fonoaudiología, fisioterapia y terapia ocupacional; y el Centro de documentación CEDERH (ERH, 2014).

La estructura organizacional de la ERH, comprende los programas académicos, centros de investigación, programas de extensión y desarrollo Humano de la siguiente manera (Figura 4).

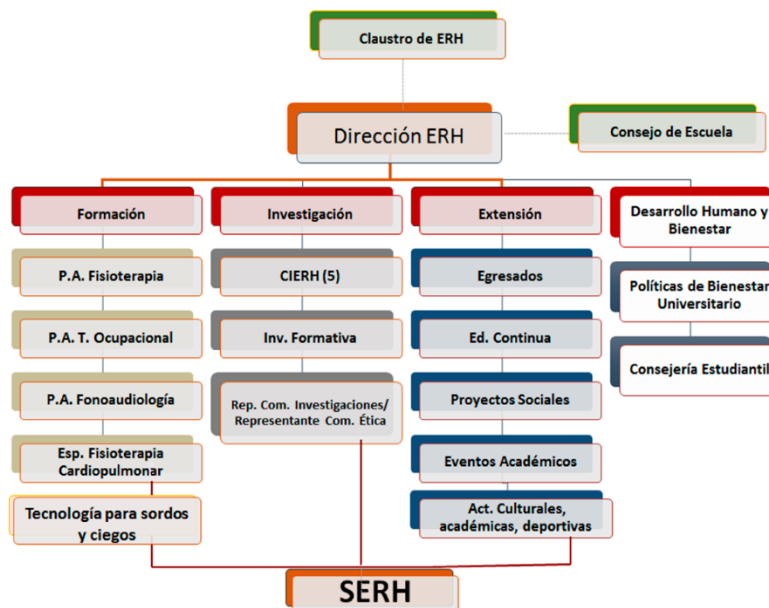


Figura 4. Estructura organizacional de la ERH.
Fuente: ERH, 2018.

Misión: La ERH tiene como misión educar en el nivel superior, mediante la generación y difusión del conocimiento en el campo de las discapacidades, para aportar soluciones adecuadas y creativas en los diferentes componentes de actuación -Promoción de la salud y prevención de la discapacidad, habilitación / rehabilitación, equiparación de oportunidades-, que busquen elevar la calidad de vida de las PcD o en riesgo de adquirirla, enmarcando las acciones dentro de los más puros preceptos de la ética, justicia y democracia. (ERH, 2017).

Visión: La ERH será reconocida en el panorama nacional como:

- Líder en los espacios de definición de políticas en el campo de la rehabilitación humana.
- La primera opción de quienes deseen formarse en una carrera de rehabilitación especialmente para el suroccidente colombiano.
- Líder en la formación de profesionales que respondan a las necesidades del medio.
- La primera en agrupar transdisciplinariamente las profesiones de Fisioterapia, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional y Fisioterapia Cardiopulmonar.
- Pionera en el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación en el área.
- Innovadora en el ofrecimiento de servicios a la comunidad. (ERH, 2017).

4. Objetivos

4.1 Objetivo General

Identificar Condiciones de aseguramiento de la calidad en la educación superior inclusiva de una unidad académica en una institución de educación superior del suroccidente colombiano, respecto al índice de inclusión para la Educación Superior (INES) 2019.

4.2. Objetivos Específicos

- Identificar las evidencias que soportan el proceso de educación inclusiva en la Unidad académica.
- Analizar las fortalezas generadas del proceso de educación superior inclusiva en la Unidad académica.
- Analizar las oportunidades de mejoramiento generadas del proceso de educación superior inclusiva en la unidad académica

5. Metodología

El enfoque metodológico de la presente investigación es de tipo cuantitativo con diseño descriptivo.

5.1. Fases del Proceso de Investigación

La investigación se realizó en nueve (9) fases:

Fase conceptual

1. **Revisión documental.** Búsqueda de evidencia documental y estadística que diera cuenta del proceso de Educación Superior Inclusiva a nivel de universidad, Facultad de salud y unidad académica, la cual se llevó a cabo durante toda la investigación. La permanente búsqueda permitió la identificación, reconocimiento y análisis de las fortalezas y oportunidades de mejora de la unidad académica en pro de continuar con el proceso de educación inclusiva y calidad académica.
2. **Ponderación y justificación por factor.** Esto resultó del análisis sobre el grado de importancia de cada factor y sus indicadores en el aseguramiento de la educación inclusiva de la unidad académica. Se realizó a través del análisis de los diferentes indicadores de naturaleza cuantitativa que miden el nivel de cumplimiento de un objetivo específico de la unidad académica utilizando el porcentaje de cumplimiento, la frecuencia y el reconocimiento de los diferentes indicadores. El grado de importancia reflejó la incidencia de cada factor determinada por la naturaleza de los programas que conforman la unidad académica y por un proyecto institucional que responde a ideas sobre la sociedad, la cultura, la educación superior incluyente.

El proceso de ponderación definió los parámetros numéricos que transforman en valores cuantitativos, las apreciaciones subjetivas que se consolidaron en la calificación final sobre el cumplimiento de cada uno de los indicadores de calidad,

teniendo en cuenta la naturaleza y particularidades institucionales de la unidad académica.

3. **Definición de los indicadores según la naturaleza de la información.**

Aspectos evaluados:

- **Fuentes documentales.** Corresponde a los documentos soporte que evidencian la historia de la Universidad del Valle y de la Unidad académica, así como de los programas Académicos que la conforman, igualmente sus políticas y referentes de decisión: registros históricos, información estadística, documentos (informes de gestión, Resoluciones y Acuerdos de la Universidad).
- **Fuentes de opinión.** Estas recogen la opinión de los diferentes estamentos que, desde sus distintos espacios de vinculación con la Universidad, aportaron información sobre las dimensiones relacionadas con las condiciones de Educación Superior Inclusiva de la Unidad Académica consideradas en el proceso de autoevaluación - profesores, estudiantes, directivos, personal apoyo administrativo, egresados, empleadores.
- **Fuentes Estadísticas.** Datos cuantitativos que permiten registro histórico, cantidad de estudiantes en la unidad académica, cantidad de estudiantes de la ERH que reciben apoyo de los programas de Bienestar Universitario, cantidad de deserción estudiantil.

Fase de planificación y diseño.

4. **Instrumentos y estrategias para la recolección de información.** Se solicitó información a la Universidad del Valle y a sus diferentes estamentos (a través de cartas físicas y virtuales) sobre los múltiples acuerdos, proyectos y demás procesos encaminados a dar cumplimiento a los procesos de Educación Superior Inclusiva como, por ejemplo, la cantidad de estudiantes admitidos en la unidad académica (discriminado por programa) por condición de excepción, la

cantidad de estudiantes que solicitan subsidios o apoyos ofrecidos por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, producción intelectual de los docentes, alianzas relacionadas con la Educación Superior Inclusiva, grupos de investigación cuyo objeto principal sea la misma, convenios o programas de apoyo, inventario de infraestructura física, plan de mejoramiento de barreras a la infraestructura, estudiantes que acceden a los servicios de psicología, servicio odontológico, grupos o actividades deportivas, cantidad de profesores con discapacidad, actividades relacionadas con la capacitación de docentes en Educación Superior Inclusiva, se programó reunión con profesionales de apoyo del proyecto Implementación de la Política de Discapacidad e Inclusión de la Universidad del Valle, entre otros.

También se aplicó la encuesta diseñada por el MEN y la Fundación Saldarriaga Concha a los tres estamentos estudiantes, docentes y administrativos. Dicha encuesta fue aprobada en prueba piloto realizada a las 20 universidades invitadas a participar en el año 2016.

Se empleó un cuestionario específico para cada estamento con el propósito de que estos respondieran a las necesidades de coherencia, pertinencia, validez y confiabilidad.

Fase empírica

5. **Aplicación de encuestas.** se definió la población encuestada de cada estamento y se determinaron las técnicas para la aplicación de las encuestas.
 - ✓ **Estudiantes.** En el periodo 2018 se encontraron estudiantes activos en el programa de Fisioterapia 112, Fonoaudiología 129, Terapia Ocupacional 145 y en la Especialización en Fisioterapia Cardiopulmonar 34. (Ver anexo 2)
 - ✓ **Docentes.** Nombrados 33 y 49 contratistas. (Ver anexo 3)
 - ✓ **Administrativo.** Se encuestaron a cuatro secretarías de la ERH. (Ver anexo 4)

6. **Valoración y calificación de indicadores.** Se realizó en conjunto con la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica –DACA- la valoración y calificación de los indicadores a través de un instrumento analítico que permitió cuantificar la apreciación sobre las prácticas institucionales y de la unidad académica a la luz de los criterios inclusivos.

Elementos de evaluación o indicador. De acuerdo con el tipo de información requerida un indicador puede ser de carácter documental, estadístico o de opinión, los cuales proporcionarán la evidencia relacionada con el proceso de educación superior inclusiva.

- *Indicadores de opinión.* Evalúan la apreciación, grado de satisfacción, reconocimiento por parte de la comunidad, conocimiento general, grado de divulgación, entre otros, se soportaron más en la apreciación. Los mecanismos que se utilizaron para dar respuesta a este indicador fueron las encuestas que se aplicaron a los diferentes estamentos.
- *Indicadores documentales.* Representan la información cualitativa del proceso, relacionada con: normalización, existencia de documentos, acuerdos institucionales e interinstitucionales, legalización, reglamentación, informes de gestión, entre otros. Sin embargo, no necesariamente tiene que estar soportada por algún documento oficial, basta con hacer una descripción de elementos o sucesos cuya evidencia exista y sea asequible.
- *Indicadores estadísticos.* Evalúan la existencia de materiales, recursos físicos o locaciones, se soportan en información numérica sobre su inventario o sobre su porcentaje de distribución, asignación o utilización, como es el caso de la mayoría de indicadores de las características sobre recursos físicos y financieros. Comprendió la información clasificada como estadísticas históricas.

Indicadores de Calificación. La presente investigación empleó los mismos criterios de calificación (indicador de frecuencia, existencia y reconocimiento; se amplía la información más abajo) establecidos por la Fundación Saldarriaga Concha en el año

2016 durante la aplicación de la prueba piloto del INESCLUYE en 20 universidades del país.

A partir de los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas se analizaron las respuestas obtenidas de cada estamento, codificando cada una de las escalas por grupo de indicador como se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2. Codificación de cada una de las escalas por grupo de indicador

<i>Tipo de indicador</i>	<i>Escala</i>	<i>Codificación</i>
Indicadores de existencia	Existe y se implementa	4
	Existe y no se implementa	3
	No existe	2
	No sabe	1
Indicadores de frecuencia	Siempre	4
	Algunas veces	3
	Nunca	2
	No sabe	1
Indicadores de reconocimiento	Sí	3
	No	2
	No sabe	1

Fuente: INES, pag. 43.

Finalmente, se realizó una semaforización de cada uno de los indicadores (25 relacionados con los 12 factores de acreditación) medidos en las diferentes escalas (frecuencia, reconocimiento y existencia) de acuerdo al porcentaje de personas que tengan una respuesta favorable. Con base en este porcentaje, se realizó el semáforo como se presenta en la siguiente la Tabla 3.

Tabla 3. Rango de calificación

Categoría	Rango de Calificación	
	Rango	Rango
Plenamente	4,4	5
Alto Grado	3,7	4,4
Aceptable	2,99	3,7
Insatisfactorio	1	3

Fuente: Herramienta estadística, DACA

- *Indicadores de existencia.* este busca indagar sobre la existencia de políticas, estrategias y acciones que favorezcan la educación superior inclusiva. Las cuatro categorías de respuesta incluidas en este grupo son: *existe y se implementa, existe y no se implementa, no existe y no sabe.*
- *Indicadores de frecuencia.* este busca medir el número de veces que las estrategias de Educación Superior Inclusiva son desarrolladas. Las cuatro categorías de respuesta son: *siempre, algunas veces, nunca y no sabe.*
- *Indicadores de reconocimiento.* este grupo busca conocer si la ERH ha recibido algún reconocimiento por el trabajo para promover y aplicar la Educación Superior Inclusiva. *Las tres categorías de respuesta son: si, no y no sabe.*

7. Diseño de la herramienta estadística para sistematización de la información.

Realizada por el estadístico de la DACA, de la Universidad del Valle, la cual permitió procesar la información recolectada.

Fase analítica.

8. Generación y análisis los resultados. Con base en la revisión documental, en donde se evidencian las actividades existentes realizadas por la Universidad con respecto a la educación inclusiva, se analizaron los resultados de las encuestas por estamentos para comprobar el grado de conocimiento de estos, igualmente se tuvo en cuenta la escala o tipo de respuesta por cada grupo de indicador para facilitar la interpretación de resultados, de la siguiente manera:

- a. Para los indicadores de existencia, la escala “existe y se implementa”, se traduce en una fortaleza de la unidad académica, por el contrario, la escala “existe y no se implementa” así como las escalas “No existe” y “No sabe” se interpretan como oportunidades de mejoramiento de la unidad académica sin embargo, es importante aclarar que en la escala “existe y no se implementa”, los encuestados responden a partir de un desconocimiento de manera inconsciente es decir que afirman algo contrario a lo que se evidencia en la revisión documental.

- b. En el caso de los indicadores de frecuencia, la escala “Siempre” se interpreta como una fortaleza de la unidad académica, en cambio, la escala “algunas veces” así como las escalas “Nunca” y “No sabe” se interpretan como oportunidades de mejoramiento de la unidad académica.
- c. Finalmente, en los indicadores de reconocimiento, la escala “Si” se asume como una fortaleza. Mientras que las escalas “No” y “No sabe” se interpretan como oportunidades de mejoramiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza la identificación de las fortalezas y oportunidades de mejora de la unidad académica, lo cual permitió determinar qué tan lejos está la unidad académica de un nivel óptimo de la calidad en Educación Superior Inclusiva.

Fase de difusión

- 9. **Recomendaciones.** Se generaron recomendaciones cuyo fin es contribuir a una mayor educación inclusiva, de manera que se promueva el aprendizaje y la participación en la construcción de una comunidad educativa colaborativa con altos niveles de logro en un marco de respeto a la diversidad.

5.2. Recolección de Información

Para la recolección de la evidencia documental y estadística se diseñó una matriz en Excel que contiene los factores y sus características respecto a los indicadores establecidos por el INES donde se evidencian los documentos, estadísticas y opiniones existentes en la Unidad académica de la Universidad del Valle frente a la Educación Superior Inclusiva (Ver apéndice B). Adicionalmente, se analizaron los lineamientos, normativas y políticas públicas sobre la Educación Superior Inclusiva a nivel internacional, de Latinoamérica, nacional y de la Universidad del Valle. (Ver apéndice C)

Se empleó el instrumento de recolección de datos llamado encuesta, el cual se divide en 2 partes:

- **Parte 1.** Variables sociodemográficas de los encuestados, en las que se exploran las variables como nombre, edad, sexo, entre otros.
- **Parte 2.** Recolección de la información sobre el conocimiento de los encuestados respecto a los 25 indicadores de educación inclusiva incluidos en los 12 factores de acreditación institucional del INES, para lo cual se clasificarán en tres grupos de indicadores de existencia, frecuencia y reconocimiento.

La encuesta del INES, para estudiantes se compone de 26 preguntas, docentes y administrativos de 25, distribuidos en los tres grupos de indicadores nombrados anteriormente. El tiempo de aplicación aproximado para cada estamento fue de 25 minutos para estudiantes y de 20 minutos para docentes y administrativos. Este instrumento de recolección de información se llevó a cabo en el periodo comprendido entre junio y agosto del 2019.

Con relación a lo anterior es relevante especificar que para el reclutamiento de los participantes del estudio (estudiantes, docentes y administrativos), se realizó una visita en clases a los estudiantes de los diferentes programas de la ERH, solicitando permiso a los docentes que en el momento se encontraron dictando clase. En seguida se explicó brevemente en qué consistía el proyecto de trabajo de grado y se dio lectura del consentimiento informado para mayor claridad a la comunidad estudiantil, finalmente se explicó que aplicando los criterios de inclusión y exclusión en el proyecto algunos estudiantes les llegaría un correo con origen de la dirección de la ERH, donde en primer lugar les apareció el consentimiento informado, la persona debió escribir el nombre completo y la identificación, en seguida si el estudiante aceptó debe dar clic sobre la opción “ACEPTAR” lo que inmediatamente lo llevó a diligenciar la encuesta, dando como última opción “ENVIAR” cuando terminaron de responder las 26 preguntas. Al ser de manera virtual se eximio la necesidad de firma y/o aprobación de dos testigos en el consentimiento informado.

Para los docentes se realizó la misma estrategia con la variación de que la directora de la ERH en Consejo de la ERH informó a los docentes sobre la investigación que se estaba llevando a cabo y para la cual se requería de colaboración completando la encuesta que se les había enviado a los correos institucionales.

En el caso de los administrativos al ser una población reducida se realizó el mismo proceso en cada puesto de trabajo. Lo anterior se llevó a cabo en un período de diez días (20 al 30 de mayo del 2019)

La ejecución de las tres encuestas (docentes, estudiantes y administrativos) se desarrolló durante los meses de junio, julio y agosto del 2019.

5.3. Plan de Análisis

De acuerdo con cada uno de los objetivos específicos propuestos en el estudio, se realizó un análisis descriptivo de todas las variables. En el caso de las variables continuas se utilizaron promedios y desviación estándar, y para las variables cualitativas se estimaron proporciones.

- **Objetivo 1.** *Identificar las evidencias generadas del proceso de educación inclusiva en la unidad académica.*

Se realizó una revisión documental tanto de los procesos asociados como de los documentos relacionados con cada uno de los factores del INES, clasificándolos en documentales y estadísticos.

- **Objetivo 2.** *Analizar las fortalezas generadas del proceso de educación superior inclusiva en la Unidad académica.*

Se llevó a cabo un análisis descriptivo de los resultados de las encuestas aplicadas a cada uno de los estamentos donde se identificaron las fortalezas del proceso de educación inclusiva teniendo en cuenta el buen grado de conocimiento.

- **Objetivo 3.** *Analizar las oportunidades de mejoramiento generadas del proceso de educación superior inclusiva en la Unidad académica.*

También se realizó un análisis descriptivo de los resultados, y en aquellos donde el grado de conocimiento fue bajo se identificó como una oportunidad de mejoramiento.

5.4. Área de Estudio

La investigación se realizó en la Universidad del Valle, específicamente, en la ERH, por los lineamientos del INES. Como se mencionó antes, la Universidad del Valle es una de las IES en el país que promueve criterios específicos y directrices para fortalecer los procesos de Educación Superior Inclusiva. Así mismo, el hecho de que las investigadoras pertenezcan a la unidad académica facilitan y garantiza la realización del proyecto, según las etapas planteadas.

5.5. Delimitación de la Población

La cantidad de administradores, docentes y estudiantes que fueron encuestados dependió de su aparición en los registros en la unidad académica de la Universidad del Valle. La población a la que se aplicó era heterogénea, constituyéndose por:

- Estudiantes de los programas académicos que conforman la ERH (Fonoaudiología, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Especialización en Fisioterapia Cardio pulmonar) (420)
- Docentes de la ERH. (82)
- Personal administrativo de la ERH (4)

5.5.1 Criterios de inclusión

- Estudiantes activos con edades a partir de los 18 años.
- Estudiantes activos a partir del tercer semestre.
- Estudiantes, docentes y administrativos que estuvieron activos en la unidad académica durante el periodo de investigación (2019).

5.5.2 Criterios de exclusión

- Estudiantes, administrativos y docentes que no tuvieron acceso a internet.
- Estudiantes, administrativos y docentes que refirieron no desear participar de la investigación.

- Estudiantes, administrativos y docentes que no tuvieron activo el correo electrónico institucional.

5.6. Muestra

La muestra se extrajo según muestreo aleatorio simple con intervalo de confianza del 95% y margen de error del 5%: Para este cálculo se utilizó el muestreo probabilístico según la siguiente fórmula.

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{(e^2 * (N-1)) + k^2 * p * q}$$

En donde:

K = representa nivel de confianza. El cálculo de esta variable se realizó según los parámetros que se exponen en la Tabla 4.

N = tamaño de la población o universo poblacional, para nuestro caso se utilizó el valor que determine la investigación sobre el total de personas (estudiantes, docentes y directivos) activos en la unidad académica durante el periodo de investigación.

P. = probabilidad de ocurrencia o heterogeneidad: esta variable refiere a la diversidad del universo poblacional, para casos de distribución normal, como se supone en los integrantes de la unidad académica 2019, el valor que se utiliza es del 50%. este valor es generalmente desconocido y estadísticamente se asume que $p=q= (0.5)$

q= probabilidad de fracaso, es igual a p, estadísticamente se representa que $q= (p-1)$, es decir 0.5

E = margen de error: Es la probabilidad de que los datos no respondan a las intenciones de la investigación y está dado por el intervalo de confianza. Para nuestra investigación, que requiere nivel de confianza del 95% se utilizó un margen de error del 5%. Lo cual quiere decir que existe un 5% de probabilidad de que los datos no respondan a las variables que se construirán.

El nivel de confianza deseado (NC). Indica el grado de confianza que se tendrá de que el valor verdadero de parámetro en la población se encuentre en la muestra calculada.

Tabla 4. Cálculo del intervalo de confianza

K	1.15	1.28	1.44	1.96
NC	75%	80%	85%	95%

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a lo anterior, el tamaño de la muestra para cada uno de los actores participantes de la investigación pertenecientes a la ERH se estableció así:

De la población total de los programas de Fisioterapia, Fonoaudiología y Terapia Ocupacional se realizó un aproximado de restar 40 personas si se aplicaran de inclusión y exclusión. Se tomó el total de la población del programa de Especialización en fisioterapia Cardiopulmonar por ser pequeña como se observa en la Tabla 5.

Tabla 5. Cálculo del tamaño de la muestra de estudiantes.

Estudiantes	N	%	N
Fisioterapia	112	27%	56
Fonoaudiología	129	31%	64
Terapia Ocupacional	145	34%	73
Especialización en Fisioterapia cardiopulmonar	34	8%	34
	420	100%	212

Fuente: Elaboración propia

Docentes: Se tomó completa dado que es una población pequeña (Tabla 6).

Tabla 6. Población total de docentes.

<i>Nombrados</i>	<i>Contratistas</i>	<i>Hora cátedra</i>	
33	2	47	Total: 82

Fuente: Elaboración propia

Administrativos: Se toma completa dado que es una población pequeña. 4 secretarias. (1 secretaria de Recepción, 2 secretarias Académicas y 1 secretaria Administrativa)

5.7. Variables

Las variables fueron los distintos tópicos que determinan y afectan los resultados del objeto de estudio. Para el caso de esta investigación se tomaron como variables independientes los 25 indicadores de educación inclusiva, que fueron utilizados por el MEN y la Fundación Saldarriaga Concha en el diseño de las tres encuestas (docentes, estudiantes y administrativos). Como variables dependientes se tomaron los 12 factores de acreditación institucional, pues esos se ven afectados por el curso de los indicadores de educación inclusiva; además porque son los que determinan las reformas o medidas para aplicar todo lo concerniente al índice de inclusión.

5.7.1. Variables dependientes

1. Misión y proyecto institucional.
2. Estudiantes.
3. Profesores.
4. Procesos académicos.
5. Visibilidad nacional e internacional.
6. Investigación y creación artística y cultural
7. Pertinencia e impacto social.
8. Procesos de autoevaluación y autorregulación.
9. Organización, administración y gestión.
10. Planta física y recursos de apoyo académico.
11. Bienestar institucional.
12. Recursos financieros.

5.7.2. Variables independientes

1. Barreras para el aprendizaje y la participación.
2. Identificación y caracterización de estudiantes desde la educación inclusiva.
3. Participación de estudiantes.
4. Admisión, permanencia y sistemas de estímulos y créditos para estudiantes.
5. Participación de docentes.
6. Docentes inclusivos.
7. Interdisciplinariedad y flexibilidad curricular
8. Evaluación flexible.
9. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales.
10. Relaciones externas de profesores y estudiantes.
11. Investigación, innovación y creación artística y cultural en educación inclusiva.
12. Articulación de la educación inclusiva con los procesos de investigación, innovación y creación artística y cultural.
13. Extensión, proyección social y contexto regional.
14. Seguimiento y apoyo a vinculación laboral.
15. Procesos de autoevaluación y autorregulación con enfoque de educación inclusiva.
16. Estrategias de mejoramiento.
17. Sistema de información inclusivo.
18. Procesos administrativos y de gestión flexibles.
19. Estructura organizacional.
20. Recursos, equipos y espacios de práctica.
21. Instalaciones e infraestructura.
22. Programas de bienestar universitario.
23. Permanencia estudiantil.
24. Programas de educación inclusiva sostenibles.
25. Apoyo financiero a estudiantes.

6. Consideraciones Éticas

Algunos documentos como la Declaración de Singapur (2010), la Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial (2008) o las pautas éticas internacionales para la investigación biomédica en seres humanos (2003), ayudan a establecer la ruta de acción al momento de plantear las consideraciones éticas. En otras palabras, permite dilucidar cuáles son los criterios que deben cumplirse para realizar una investigación que parta de unas bases éticas coherentes.

6.1. Declaraciones y Documentos Sobre Investigación

Hablar de ética en la investigación supone una búsqueda de integridad que se plantea desde el valor y el beneficio del estudio, así como un respeto por los principios y responsabilidades profesionales. Estos principios son (Declaración de Singapur, 2010, pág. 1):

Honestidad en todos los aspectos de la investigación.

Responsabilidad en la conducción de la investigación.

Cortesía profesional e imparcialidad en las relaciones laborales.

Buena gestión de la investigación en nombres de otros

Ahora bien, las responsabilidades, de acuerdo con el documento, refieren a (Declaración de Singapur, 2010, págs. 1-2): integridad, cumplimiento de las normas, métodos de las normas, métodos de investigación, documentación de la investigación, resultados de la investigación, autoría, reconocimientos en las publicaciones, revisión por pares, conflictos de intereses, comunicación pública, denuncia de prácticas irresponsables en la investigación, respuesta a prácticas irresponsables en la investigación, ambiente para la investigación, y consideraciones sociales.

Dentro de este proceso es vital contar con la autonomía de quien decide colaborar con la investigación. Esto supone la necesidad de cumplir a cabalidad con los ítems ya mencionados. Pero implica, además, prever todas las condiciones con las que debe contarse para que tanto los

investigadores, como aquellos que participan del proceso de investigación sientan que se están respetando todas las condiciones planteadas.

Uno de los instrumentos que permite garantizar el cumplimiento de estas condiciones es el consentimiento informado (Ver anexo 1). Dicho consentimiento implica no sólo garantizar, para el beneficio de la investigación, las evidencias de que las personas participan voluntariamente de la misma; sino que exige un ejercicio riguroso de generar información clara y veraz para transmitir a los participantes de la investigación. De hecho, de acuerdo con el documento emitido por el Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas - CIOMS- estas condiciones se cumplen con la generación de un documento de consentimiento informado, que empieza por el contacto inicial con el potencial sujeto y continúa durante el estudio.

El investigador debe transmitir información en un lenguaje que corresponda al nivel de comprensión del individuo. Esto implica que quien investiga tenga en mente la potencial capacidad del sujeto para comprender la información necesaria para dar consentimiento. Así, debe garantizarse que el potencial sujeto haya comprendido adecuadamente la información. Así mismo, el consentimiento puede ser manifestado de diversas formas, mediante acciones voluntarias como expresarlo oralmente o firmar un formulario de consentimiento que, por regla general, es el mecanismo que suele usarse. El diligenciamiento del consentimiento debe pasar por un proceso de socialización y aclaración de dudas respecto al mismo, para garantizar la claridad, de quien participa, respecto al cuidado y promoción de su autonomía o autonomía disminuida.

6.2. Riesgos de la Investigación y como fueron controlados

La resolución 8430 de 1993 del ministerio de salud establece las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en la salud. De acuerdo con esto, el documento plantea los lineamientos éticos que debe tener en cuenta cualquier investigación, aun cuando esta pueda considerarse sin riesgo. Del mismo modo, en el artículo 2 del documento se establece que toda investigación debe contar con un comité de ética que resuelva los asuntos del tema de

investigación; esto es, valorar los posibles riesgos y protocolos de prevención y atención de estos.

Las investigaciones deben ser realizadas por profesionales con conocimiento y experiencia para cuidar la integridad del ser humano bajo la responsabilidad de una entidad de salud. Asimismo, las investigaciones deben llevarse a cabo cuando se obtenga la autorización tanto de la institución investigadora, como la aprobación de la investigación por parte del comité de ética de la institución.

La presente investigación se realizó enmarcada en el respeto del código ético de las investigaciones con personas. Así, se planteó un ejercicio que propendió por la información oportuna y detallada a quienes participaron del desarrollo de la propuesta. Esto incluyó: primero, respetar la integridad de las personas que se ofrecieron voluntariamente a colaborar con la aplicación de la propuesta de investigación, lo que implica la protección y la garantía de la autonomía de las personas y de quienes tienen autonomía disminuida; segundo, comprometer tanto a los integrantes del equipo investigador, como a los participantes, con el cumplimiento irrestricto de la normatividad que los cubre, tanto a nivel institucional como a nivel estatal; tercero, se establecieron previamente y se difundieron oportunamente las técnicas de investigación a usar y la justificación por la que fue elegida; cuarto, la documentación utilizada para sustentar el presente proyecto será debidamente referenciada, en aras de respetar las leyes de derechos de autor y de garantizar el reconocimiento intelectual de quienes han generado aportes significativos al tema que convoca la indagación; quinto, se asumirá el respeto al debido proceso en caso de que se reportara cualquier irregularidad de la que pueda ser señalada el proyecto de investigación.

Con la participación de los diferentes estamentos en el estudio, no existieron riesgos al responder la encuesta. El riesgo que se puede correr en la investigación, está directamente relacionado con la confidencialidad.

Para el riesgo de confidencialidad, se utilizará dentro del proceso de análisis, discusión y resultados, códigos que hagan identificar al participante, pero que, para efectos de entrega de resultados, ayudará a encriptar y a mantener en reserva el nombre de los participantes. Los

nombres de los participantes se conocerán solamente por las investigadoras en el momento en que el participante ubica su información personal en el consentimiento informado, sin embargo, la información no será conocida por terceros.

Con respecto a la vinculación como investigadora de la directora de la ERH, se aclara que no existe ningún conflicto de interés en este trabajo de grado, puesto que el manejo de la información se llevará a cabo a través del correo institucional de la unidad académica quien es precisamente la persona que vela por el aseguramiento de la calidad académica y el bienestar tanto de los programas académicos como de los estamentos que la conforman, sin tener beneficios secundarios, económicos, profesionales, ni sesgar la información; con el fin de que no sean los estudiantes ni directores de programa quienes la manejen. La información será protegida con un código de seguridad que solo conocerá la dirección de la ERH.

7. Análisis y Resultados

Para dar respuesta al objetivo general “Identificar Condiciones de aseguramiento de la calidad en la educación superior inclusiva de una unidad académica en una institución de educación superior del suroccidente colombiano, respecto al INES 2019”, y de acuerdo con los objetivos específicos propuestos para la investigación, los resultados obtenidos se presentan por cada uno de los factores (12 factores y 25 indicadores) y, dentro de esto, se incluyen los aspectos relacionados con revisión documental y estadística, el análisis de estas evidencias frente a los resultados de las encuestas realizadas a los diferentes estamentos, las fortalezas y oportunidades de mejora de los mismos.

7.1. Factor 1. Misión y Proyecto Institucional

Indicador 1.1 *Barreras para el aprendizaje y la participación*

Revisión documental. El Proyecto Institucional de la Universidad del Valle PEI establecido mediante el Acuerdo 010 del 7 de abril de 2015 del C.S. (C.S., 2015) contempla los valores y lineamientos estratégicos que fundan el quehacer institucional. Dicho Proyecto Institucional debe responder creativamente a desafíos de las políticas públicas, entre las cuales se encuentra la política de Discapacidad e inclusión educativa y la política de Internacionalización (protección cultural lingüística de bio y socio diversidad). Por ello, dentro del mismo, se plantea desde la Misión de la Universidad del Valle

(...) Reconocida como una institución incluyente con altos estándares de calidad y excelencia, aspira a proyectarse nacional e internacionalmente como una universidad de primer nivel, a través de la formación integral profesional y académica, la innovación, la producción, apropiación y aplicación del conocimiento, para contribuir a la transformación de la región y el país, en un contexto global (C.S., 2015, pág. 02)

Que, además, en ejercicio de su autonomía y en el marco de su misión y en el desarrollo de su visión, se plantea como propósito

Consolidar las políticas y programas de inclusión social, el acceso, la permanencia y los logros educativos en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para las personas en condiciones de discapacidad o desventaja, sobre la base de los méritos propios y el trabajo persona (C.S., 2015, pág. 05)

Propósito para el cual debe “Consolidar el bienestar universitario con base en prácticas de “universidad saludable” y políticas institucionales de inclusión social y discapacidad, para promover el desarrollo humano, mejorar la calidad de vida y la convivencia de la Comunidad Universitaria” (C.S., 2015, pág. 06).

Para todo lo cual se llevan a cabo acciones como, por ejemplo,

- El fomento al aprendizaje de otros idiomas que se realiza a través de la inclusión de un componente curricular obligatorio en el pregrado y de una amplia oferta de cursos en español, Nasa Yuwe, Lengua de Señas Colombiana y varios idiomas extranjeros: inglés, francés, alemán, portugués, italiano, chino mandarín, japonés y ruso (OPDI, 2015, pág. 92).
- Actividades de proyección social relacionadas con la docencia comprenden la educación continua y la educación permanente. Las actividades de proyección social relacionadas con la investigación y la producción artística incluyen las consultorías, asesorías y asistencia técnica; las interventorías, veedurías y evaluaciones; los proyectos de gestión tecnológica y de innovación; los proyectos de investigación social colaborativa; los proyectos de producción artística y la elaboración de estudios especiales de interés público (OPDI, 2015, pág. 102)
- Se han recuperado tradiciones y se han incentivado experiencias culturales en las regiones; entre éstas se pueden mencionar: el Festival del Mate y el Guarapo (Sede Tuluá); el Encuentro Universitario de la Cultura (Sede Pacífico); el Encuentro de Poetas en Caicedonia; los encuentros musicales en Buga y otras experiencias en las Sedes de Yumbo, Cartago y Zarzal (OPDI, 2015, pág. 110-111).

- En cuanto a la inclusión social, el 85% de los estudiantes de las sedes provienen de estratos 1 y 2; como caso extraordinario se encuentra Buenaventura donde cerca del 70% de los estudiantes pertenece al estrato 1; siendo la oferta de la Universidad la única posibilidad para muchos jóvenes, y especialmente de una educación de calidad (OPDI, 2015, pág. 127).

Y señala como impedimentos o dificultades para la formación integral la “falta de articulación, de coordinación, de capacidad institucional y en general, por falta de flexibilidad académica, pedagógica, curricular y administrativa” (OPDI, 2015, pág. 132).

Para difundir la Misión y la Visión institucional se emplean medios como la página web de la universidad donde se pueden conocer documentos institucionales como el PEI, El Estatuto General y el Plan Estratégico de Desarrollo. También, a través del Acuerdo 004 de 2013 del C.S. de la Universidad del Valle se adopta y se acuerda ejecutar la Política Institucional de Discapacidad e Inclusión de la universidad. En concordancia con ello, la Universidad del Valle implementa acciones como:

- Adaptación de las baterías sanitarias en el campus de San Fernando en el edificio de la ERH
- Monitores para PcD visual
- Accesibilidad en el campus de San Fernando y en algunas zonas del campus Meléndez
- La biblioteca con recursos para personas invidentes
- La asignación de intérprete de lengua de señas colombiana
- La formación docente en el tema de educación desde la diversidad a través del diplomado en Inclusión
- La Universidad del Valle hace parte de la red Interuniversitaria y del Caribe sobre discapacidad y derechos humanos y también hace parte de la Mesa interuniversitaria por la discapacidad

(ERH, s.f., págs. 119-120)

Desde la Facultad de Salud, la ERH y los programas que la conforman, igualmente desarrollan diferentes estrategias que permiten la difusión de la misión y visión de la universidad, tales como: utilización del Portal Virtual de la Facultad y de la ERH, programas de inducción y re-inducción (cada dos años) a los profesores nuevos de la Facultad, información permanente en las carteleras tanto de la Facultad como de la ERH (ERH, 2014, pág. 35). El SERH adscrito a la unidad académica cuenta con el programa de practica Rediversia, desarrollado por profesores y estudiantes de la unidad académica, y se articula al proyecto de implementación de la Política de Discapacidad e Inclusión de la Universidad del Valle. Este programa tiene como propósito consolidar y favorecer el trabajo en red al interior de la universidad para avanzar hacia la construcción y consolidación de una Universidad Inclusiva. (ERH, 2014, págs. 119-120)

Adicionalmente, en aspectos como la proyección social, la unidad académica ha realizado acciones como:

- Actualización periódica de la base de datos de egresados de programas académicos de la ERH
- Promoción de los programas y cursos de educación continua para egresados de la Universidad del Valle
- Promoción de proyectos de investigación, académicos y de extensión en donde participen los egresados de la ERH.
- Realización de actividades y facilitar espacios para la interacción de diferentes actores que faciliten procesos de transferencia (investigadores, empresarios, comunidad)
- Fortalecer los convenios existentes en la Universidad a nivel nacional e internacional que promuevan la participación desde los grupos de investigación en proyectos de investigación interinstitucional
- Favorecer alianzas de los grupos de investigación de la ERH con otros grupos al interior de la universidad y externos a nivel local, nacional e internacional.
- Ejecutar acciones para apoyar la publicación de resultados de investigación de la ERH en revistas de alto impacto o de difusión.

- Desarrollar acciones orientadas a fortalecer las comunicaciones para el fortalecimiento de las actividades de extensión de la ERH
- Promover, apoyar y estimular la oferta de educación continua en las unidades académicas.
- Prácticas solidarias de extensión- ERH

El Proyecto Educativo de la unidad académica es coherente con el PEI de la universidad en los siguientes aspectos:

- En sus principios y valores: promueven la formación integral como principio central de formación, entendida ésta como el equilibrio entre los aspectos científicos, tecnológicos, artísticos y humanísticos en los procesos de aprendizaje.
- En sus propósitos: brindan oportunidades de formación de calidad y excelencia que preparen a sus egresados para ejercer un liderazgo cultural y ciudadano y cumplir a cabalidad sus funciones profesionales y de servicio a la comunidad.

Resultados de las encuestas. De acuerdo con las encuestas realizadas a estudiantes, profesores y personal administrativo, a la pregunta ¿La Institución de Educación Superior cuenta con una Política Institucional clara, que permite examinar y eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación propias del sistema, en términos de acceso, permanencia y graduación? el 69.2% de la muestra poblacional respondió que conoce el sentido de la misión y la visión generando una calificación de 4.9: plenamente. (Tabla 7)

El análisis desagregado por estamentos muestra que el 37.2% de la población encuestada de estudiantes manifestaron que, a pesar de la existencia de una política institucional clara, esta no se implementa. Mientras que el 29.1% refieren no tener conocimiento alguno sobre la misma. Lo cual puede deberse principalmente a que la política institucional no ha sido lo suficientemente implementada o socializada en la Unidad Académica. Ahora bien, algo interesante sucede cuando se analizan los resultados de los docentes y personal administrativo encuestado, pues el 100% del personal administrativo manifiesta que la política existe y se implementa al igual que el 55,6% de los docentes.

Este fenómeno puede explicarse si se tiene en cuenta, que su labor como funcionarios de la Institución de Educación Superior, docentes y administrativos deben estar al tanto de los procesos que se están implementando tanto en la unidad académica como en la Institución como tal. Puesto que, en el caso de los docentes son ellos los que en muchos casos materializan los proyectos, y en el caso de los administrativos, tienen acceso de primera mano a la información relativa a los mismos, por ende, no resulta difícil comprender por qué sus respuestas difieren de aquellas referentes a la percepción de los estudiantes.

Indicador 1.2 Identificación y caracterización de estudiantes desde la educación inclusiva.

Revisión documental. Desde el Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025, la Universidad del Valle:

prioriza el criterio de universalidad de la educación sobre la población que reside en la zona de periferia de la ciudad de Cali-, como del contexto regional, reiterando la importancia del efecto vecindad con el Departamento del Cauca, el nacional -priorizando, por ejemplo, el efecto migratorio de la población que reside en el Litoral Pacífico (OPDI, 2015, pág. 171).

Plantea, además, que “el conocimiento y caracterización de los estudiantes al momento de ingresar a la universidad se torna indispensable para orientar e intervenir el proceso formativo y para procurar que los estudiantes elijan las carreras conforme a sus potencialidades e intereses” (OPDI, 2015, pág. 116) y realiza, en ese sentido, una caracterización regional de la población apoyado en el censo demográfico del DANE (2005) donde encuentra las siguientes particularidades.

Según el censo demográfico de 2005, la población de Valle del Cauca era de 4.015.051 personas, lo que representaba casi el 10 % del total del país. El 27,2% de esta población departamental era afrodescendiente, de hecho, concentraba entonces un cuarto de todos los afrodescendientes del país. Por el contrario, se trata de un departamento con poca presencia

indígena (perfil sociodemográfico del Valle del Cauca). Actualmente, hay mayor población femenina (52,0%) que masculina (48,0%). El 40,1% de la población residente en el departamento proviene de otro municipio.

Igualmente, más del 10% de la población mayor de cinco años es analfabeta, lo cual repercute en el porcentaje en la asistencia a establecimientos educativos en población de 3 a 24 años que es del 66,7%; el 35,9 % ha alcanzado la secundaria y el 35,2% de primaria y solamente el 12,0% ha alcanzado el nivel de educación superior y de postgrado. De igual manera, según proyecciones del DANE entre los años 2010-2015, la edad media de fecundidad para el departamento es de 27,92 años, y la tasa de fecundidad por cada mil mujeres es del 60,80%. La tasa bruta de natalidad será de 16,44 y la de mortalidad de 6,07 (en miles). Igualmente, la esperanza de vida al nacer para el departamento durante el mismo periodo es de 79,96 años para las mujeres y de 70,95 años para los hombres, lo que permite observar que son las mujeres quienes tienden vivir en promedio 9 años más que los hombres [...]

Frente a las características étnico-raciales de la ciudad, el 0.46% de sus habitantes se auto reconoce como indígena, el 26.07 % como negro, mulato o afrocolombiano, el 73.18% no se auto reconoce en ningún tipo de etnia y el 0.22% no proporcionó información frente al tema, lo que define a Cali como la ciudad con mayor concentración de población afrocolombiana del país (OPDI, 2015, págs. 59-60)

Por otra parte, la Universidad del Valle, con el propósito de brindar oportunidades y condiciones de acceso a la población diversa y vulnerable, reglamenta condiciones de excepción para el ingreso a programas de pregrado. Esto se evidencian en la Resolución 097 de 2003 del C.A. “por la cual se crea la condición de excepción para comunidades afrocolombianas”, la Resolución 081 de 2004 del C.A. que “reglamenta la inscripción y admisión de aspirantes a programas académicos de pregrado en la Universidad del Valle” en su capítulo IV Condiciones de Excepción Art. 21 que establece que la población que pertenezca a una comunidad o resguardo indígena pueda acceder a la Universidad mediante esta condición de excepción, así como las personas pertenecientes al Programa de Reinserción, estableciendo los siguientes porcentajes del cupo total:

- Indígena 4%
- Reinserción 2%
- Comunidades afrocolombianas 4%
- Personas provenientes de departamentos donde no existen Instituciones de Educación Superior 1%
- Personas provenientes de Municipios de difícil acceso o con problemas de orden público 1%

Y crea el Comité Institucional de Discapacidad e Inclusión en el marco de la Política Institucional de Discapacidad e Inclusión de la Universidad del Valle (Acuerdo 004 de 2013 del C.S.) que cuenta con la participación de dos (2) representantes de las PcD vinculados a la Universidad y un (1) egresado con discapacidad. Tiene como uno de sus principios rectores “el diseño de las políticas, planes, programas y acciones considerando las particularidades de las personas en relación con sus condiciones de desarrollo, de sexo e identidad de género, de ciclo vital, raza, etnia y desde las características diferenciales de desempeño dependiendo de su condición de discapacidad” (Acuerdo 004, 2013, pág. 04-05).

En concordancia con la Resolución 081 de 2004, Cáp IV Art. 21 del C.S., la Unidad Académica ERH cada semestre ingresa a sus programas académicos estudiantes por condición de excepción como se puede apreciar en las siguientes gráficas.

C.A: Comunidades Afrocolombianas

IN: Indígena

MDP: Residentes en municipios de difícil acceso o problemas de orden público

MPM: Puntajes más altos en examen de Estado de Colegios Oficiales en los municipios del Valle del Cauca

P.D: Población Desplazada

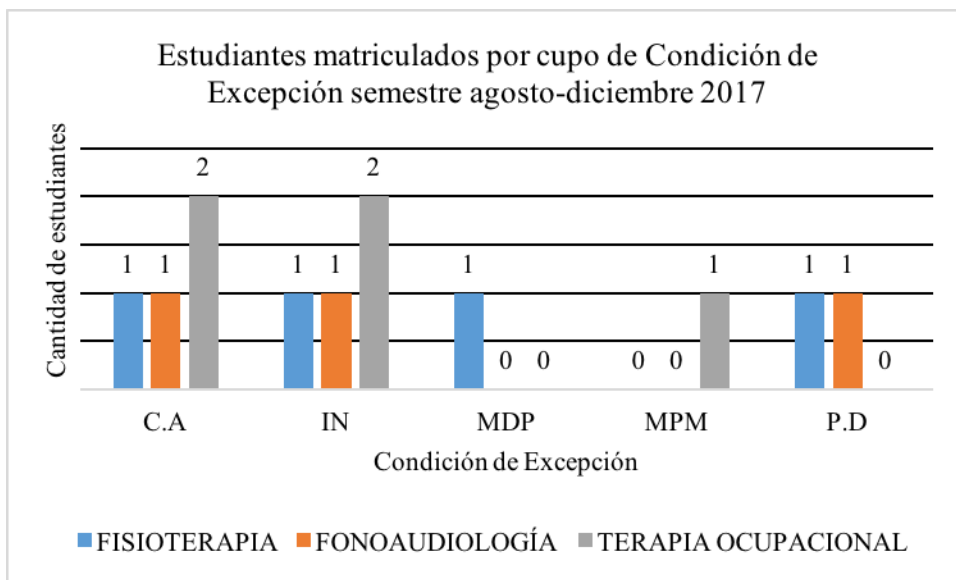


Figura 5: Estudiantes matriculados por cupo de condición de excepción semestre agosto-diciembre 2017
Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la División de Admisiones y Registro de la Universidad del Valle.

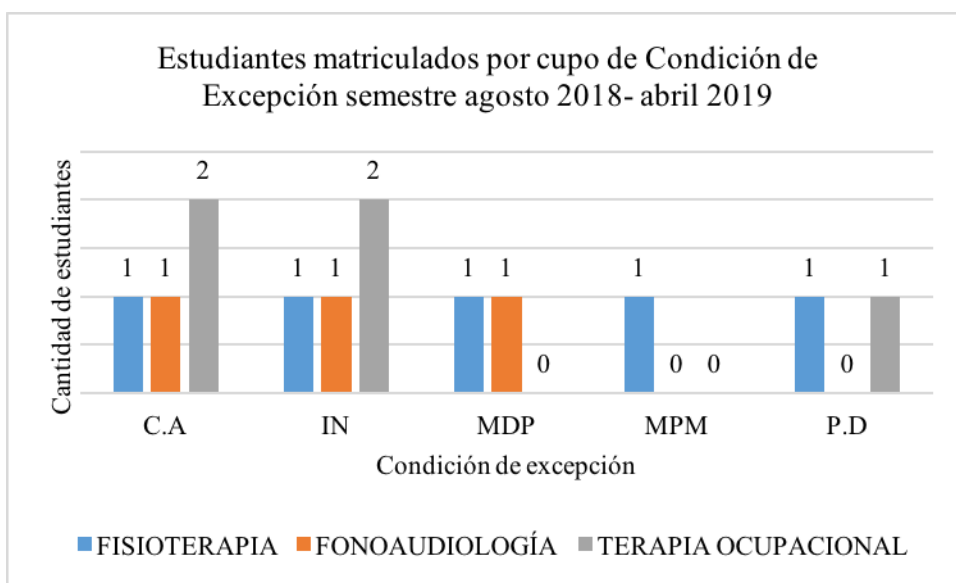


Figura 6: Estudiantes matriculados por cupo de condición de excepción semestre agosto 2018- abril 2019
Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la División de Admisiones y Registro de la Universidad del Valle

Así, en los dos últimos procesos de admisión y matrícula (agosto-diciembre 2017 y agosto 2018-abril 2019)¹, la unidad académica ha admitido un total de 25 estudiantes por

¹ Los programas de la ERH se ofertan anualmente para el ingreso al segundo período académico (agosto-diciembre). Debido a paro estudiantil, el semestre agosto-diciembre 2018 se extendió hasta abril de 2019.

Condición de Excepción. De ellos, 9 para el programa de Fisioterapia, 6 para el programa de Fonoaudiología y 10 para Terapia Ocupacional.

En el período agosto-diciembre 2017 se abrieron un total de 12 cupos para Condición de Excepción de los cuales 4 corresponden a personas pertenecientes a Comunidad Afrodescendiente, 4 a personas Indígenas, 1 a personas Residentes en municipios de difícil acceso o problemas de orden público, 1 a personas con los Puntajes más altos en examen de Estado de Colegios Oficiales en los municipios del Valle del Cauca y 2 para personas pertenecientes a Población Desplazada.

En el período agosto 2018-abril 2019 se abrieron 13 cupos para personas con Condición de Excepción. De esos cupos, se asignaron 4 para personas de la Comunidad Afrodescendiente; 4 para personas Indígenas, 2 para Residentes en municipios de difícil acceso o problemas de orden público, 1 para personas con los Puntajes más altos en examen de Estado de Colegios Oficiales en los municipios del departamento y 2 para personas pertenecientes a Población Desplazada.

Frente a esto, según la encuesta de percepción, a la pregunta ¿La institución identifica la diversidad estudiantil caracterizando sus particularidades (sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, sexuales, físicas, geográficas y relacionadas con el conflicto armado) y pone énfasis en aquellos que son más proclives a ser excluidos del sistema? El 85.4% de la población encuestada manifiesta tener conocimiento de que la Universidad realiza caracterización e identificación de las particularidades de sus estudiantes generando una calificación en el grado de cumplimiento de 4.9: plenamente.

Resultados de las encuestas. Mediante el análisis desagregado por estamentos se identificó que, en los estudiantes encuestados, la gran mayoría (el 68.5%) declaró que solo algunas veces son caracterizados e identificados desde la Educación Superior Inclusiva. En contraste, solo el 14.8%, declaran que siempre se realiza dicha caracterización. En cuanto al personal administrativo encuestado, el 50% opina que algunas veces se realiza esta caracterización, a diferencia del 25% de los mismos que aseguran que siempre tiene lugar. El 60% de los profesores encuestados, manifiestan que algunas veces se caracterizan, comparado

con el 33.3% que manifiestan que siempre. Lo anterior muestra la congruencia entre los tres estamentos, pues todos declaran que el cumplimiento del indicador es parcial.

Esta percepción puede tener relación con las condiciones de excepción que reglamenta la Universidad del Valle para el proceso de inscripción y admisión, pues son procesos que se llevan a cabo de manera masiva de modo que no sólo los aspirantes sino la población vallecaucana en general puede tener acceso a ella a través de los diferentes medios de inscripción y admisión. Sin embargo, son de poca socialización y, en el mayor de los casos, los estudiantes desconocen que existen otras posibilidades como monitorias y grupos de apoyo para las PcD y diversa. Asimismo, se desconoce la gestión del Comité de atención a la discapacidad, del centro de investigaciones de género, mujer y sociedad; subsidios económicos, de transporte y alimentación, así como la oportunidad de que personas de bajos recursos opten por programas como el padrinazgo educativo, el programa de fomento para el empleo y el programa de asuntos estudiantiles; y proyectos como el de Discapacidad e Inclusión, de Diversidad y el de Universidad Saludable.

A continuación, se muestra el consolidado de la calificación referente al grado de conocimiento de los tres estamentos resultado de las encuestas realizadas del factor 1 (Tabla 7).

Tabla 7. Consolidado del factor 1

<i>Indicadores</i>	<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
1.1 Barreras para el aprendizaje y la participación	50%	4.9	Plenamente
1.2 Identificación y caracterización de estudiante desde la Educación Inclusiva	50%	4.9	Plenamente
<i>Total del Factor 1</i>	100%	4.9	Plenamente

Fuente: Elaboración propia

Fortalezas y oportunidades de mejoramiento. La siguiente tabla muestra las fortalezas y oportunidades identificadas en el proceso de revisión documental y estadística, así como del análisis de los resultados de las encuestas realizadas a los tres estamentos (Tabla 8).

Tabla 8. Fortalezas y oportunidades de mejoramiento del factor 1

Factor 1. Misión, proyecto institucional y del programa	
Fortaleza de la unidad académica	<p>El proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Valle está claramente establecido en la medida en que se definen la misión, la visión, los valores y propósitos de este. Así mismo, la ERH se encuentra en concordancia con el mismo, pues ésta se articula al Plan de Desarrollo estratégico cuyos objetivos y apuestas van encaminados a la articulación con los lineamientos institucionales relacionados con la formación integral de los estudiantes y la calidad educativa. Puede decirse que los programas que conforman la Unidad Académica ERH de la Universidad del Valle tienen como propósito la formación de profesionales preparados para ejercer un liderazgo cultural y ciudadano y cumplir a cabalidad sus funciones profesionales y de servicio a la comunidad, no solamente con población con discapacidad sino también con población diversa. Existe un instrumento de caracterización de estudiantes.</p>
Oportunidades de mejoramiento	<p>De acuerdo con la encuesta de percepción realizada a estudiantes, docentes y personal administrativo se logra identificar que hay una creciente necesidad de socializar y hacer análisis conjunto de: el PEI, el Proyecto Educativo de la Unidad Académica, el Proceso de Educación Superior Inclusiva, el Estatuto General y el Plan Estratégico de Desarrollo.</p> <p>Además, se plantea la necesidad de realizar campañas de difusión del proyecto educativo de la Unidad Académica, así como aumentar la investigación académica relacionada con la educación diversa e inclusiva.</p> <p>Se plantea como recomendación la formación del talento humano que proporcione información de manera permanente sobre las prácticas educativas e innovación pedagógica referente a la educación inclusiva para la población diversa.</p> <p>Se identifica como punto a mejorar en la planeación de las políticas de admisión de la universidad tener en cuenta que la cantidad de personas que ingresan mediante las condiciones de excepción no alcanzan a representar un porcentaje de la población diversa del Departamento del Valle del Cauca.</p>

Fuente: Elaboración propia

7.2 Factor 2. Estudiantes

Indicador 2.1 Participación de estudiantes.

Revisión documental. La Universidad del Valle entiende como comunidad universitaria al conjunto compuesto por docentes, estudiantes, egresados, directivos, administrativos y de servicios y, desde el PEI (acuerdo 010 del 07 de abril de 2015), en tanto Institución incluyente y participativa como lo refiere en su misión y visión, y en concordancia con su compromiso con el bienestar universitario; plantea como parte de sus principios institucionales:

La autonomía universitaria entendida como el ejercicio de las libertades académicas para cumplir con sus funciones misionales, administrar sus recursos, darse sus propias formas

de gobierno y organización, y definir sus normas en el marco de las disposiciones constitucionales y legales [...] La defensa de la igualdad de derechos y de oportunidades, y el respeto por las diferencias y la pluralidad [...] el compromiso con la democracia [...] La defensa de los valores, expresiones y tradiciones propias de la diversidad y de la interculturalidad [...] la participación como fundamento (C.S. , 2015, pág. 02)

Con lo cual pone de manifiesto, desde la política institucional, la importancia de la autonomía universitaria y de la democracia, así como el compromiso con la igualdad de oportunidades, el respeto por la diferencia y la defensa de la expresión de la cultura y tradiciones diferenciadas. En ese sentido, toma en cuenta el rol activo de los estudiantes en la construcción de la comunidad universitaria sin perder de vista el reconocimiento de las particularidades raciales, étnicas, de género, culturales, lingüísticas, políticas y sociales de todos aquellos que la conforman.

Igualmente, como parte de los lineamientos estratégicos para la década en curso (Plan Estratégico de Desarrollo Universidad del Valle 2015-2025) “Reafirmar el compromiso con la construcción de la paz y la resolución pacífica de conflictos con la participación y promoción de espacios académicos universitarios para la construcción de una sociedad y de un Estado justos, participativos y democráticos” (C.S. , 2015, pág. 06) y considera, como parte esencial de su quehacer “la creación, el mantenimiento y la consolidación de un entorno universitario, intelectual, ético y estético en el cual la comunidad pueda participar, con base en la programación de actividades culturales, curriculares y extracurriculares, deportivas, recreativas, de salud y de vida, dentro y fuera de la institución” (C.S. , 2015, pág. 08) de modo tal que vincula la participación de los estudiantes en la construcción del entorno universitario incluyente, sano y pluridiverso.

Así mismo, aunque para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025, la Universidad del Valle contó con la participación de expertos que participaron de mesas temáticas para determinar la situación interna de la universidad, en la elaboración del documento como tal se tomó en cuenta las recomendaciones, informes, documentos y en general todos aquellos insumos provenientes de los comités y comisiones conformados dentro de la universidad. De tal manera, que se acepta como insumo fundamental en la construcción de planes y políticas de

desarrollo, las actividades de socialización ocurridas dentro del Campus (OPDI, 2015). Además, se dio a conocer el diagnóstico y los avances en la construcción del Plan de Desarrollo mediante evento masivo realizado en las sedes Meléndez y San Fernando, transmitido vía *streaming* lo cual significó un aporte importante a sumar en comunión con resultados de “encuesta en línea, aplicada a 40.000 integrantes de la comunidad universitaria con un resultado de 4.448 formularios respondidos” (pág. 26) donde se preguntaba sobre el plan anterior, impactos, desaciertos y posibles soluciones.

La Vicerrectoría de Bienestar Universitario tiene como “objetivo la formación integral de todos los miembros de la comunidad universitaria propiciando espacios adecuados para el desarrollo individual y colectivo a través de programas y servicios articulados a la academia que coadyuven al logro de la misión institucional” Universidad del Valle. 2019. <http://vicebienestar.univalle.edu.co/>”. Cuenta con programa de universidad saludable, discapacidad y deporte, proyecto de género, proyecto de cultura y deporte. Así mismo, el programa para la construcción de paz, la estrategia ASES por su parte, diseña e implementa estrategias de acompañamiento a los estudiantes de las diferentes cohortes de Ser Pilo Paga, Condición de Excepción y Generación E en su proceso de adaptación, de autoconocimiento y transformación, y también cuenta con el programa de Diversidad Sexual.

Por otra parte, en el acuerdo 004 de 2013, por medio del cual se adopta la Política Institucional de Discapacidad e Inclusión de la Universidad del Valle, es posible visualizar explícitamente el compromiso desde el C.S., por

Generar mecanismos de participación de la población con discapacidad de todas las sedes regionales de la universidad en la deliberación de los asuntos que les compete y apoyar el fortalecimiento de los procesos organizativos del colectivo de PcD (C.S., 2013, pág. 06).

Para ello, se crea el comité institucional de discapacidad que cuenta con la participación de un (1) estudiante representante de las PcD y un (1) egresado con discapacidad y quienes tienen la posibilidad de participar en todas aquellas decisiones y funciones del comité en cuestión.

En comunión con estos principios y valores institucionales, la Facultad de Salud de la Universidad, destaca en su misión y visión la construcción de un ambiente democrático e incluyente (Universidad del Valle, s.f.). Para lo cual, dentro de sus objetivos estratégicos se plantea “promover y fortalecer los espacios de participación democrática para docentes y estudiantes” (Universidad del Valle, s.f., pág. 97).

Como estrategias para llevar a cabo dichos objetivos se encuentran:

- Participación democrática en la vida universitaria: creación de espacios y programas para promover la participación y deliberación de políticas, programas y proyectos en la IES (pág. 10).
- Promoción del bienestar integral, de las capacidades y potencialidades humanas: programa de acompañamiento y promoción de capacidades y potencialidades (pág. 10).

Como parte de la Facultad de Salud, la Unidad Académica ERH de la Universidad del Valle, y en comunión con las políticas institucionales brinda espacios de deliberación como las asambleas estudiantiles, y emplea “medios electrónicos [...] para establecer mecanismos de información y participación de la comunidad académica” (ERH, s.f., pág. 57) y cuenta con representación estudiantil por programa académico, en el Consejo de ERH y en el Consejo de la Facultad de Salud.

Resultados de la encuesta. En la encuesta de percepción a la pregunta ¿La institución cuenta con una política que facilita la participación de todos los estudiantes en los procesos académicos y administrativos? El 78.8% de la población encuestada, declaran tener conocimiento de la existencia de mecanismos de participación para estudiantes. Con ello, es posible obtener un grado de cumplimiento de 5.0: plenamente. (Tabla 11)

Cuando se realiza el análisis por estamento, es posible identificar que el 100% del personal administrativo, el 77.8% de los docentes, manifiesta tener conocimiento de dichos mecanismos y, además, dan fe de su implementación. Sin embargo, menos del 50% de los

estudiantes encuestados (45.5%) opina lo mismo. El resto de la población de estudiantes divide su opinión entre “existe y no se implementa” (32.4%) y “no sabe” (20%).

Teniendo en cuenta la información anterior, se infiere que mientras los docentes y los administrativos conocen el funcionamiento de los mecanismos de participación estudiantiles, existe desinformación entre los estudiantes de la Unidad Académica ERH en cuanto a la implementación de dichos mecanismos. Una posible explicación es la falta de socialización de estos. No obstante, este fenómeno es también atribuible a la falta de interés en los canales de participación, desconocimiento de su utilidad, fallo en los medios de transmisión y, principalmente, barreras para la participación como: cupos limitados en el comité de atención a PcD, mala gestión de la información en las elecciones estudiantiles, ubicación poco estratégica de urnas o pérdida de interés en la democracia estudiantil debido a la poca rotación de la representación y monopolio de las organizaciones estudiantiles.

Indicador 2.2. Admisión, permanencia y sistemas de estímulos y créditos para estudiantes.

Revisión documental. Además de las condiciones de excepción reglamentadas según Resolución 081 de 2004 donde se establece un porcentaje específico del cupo total para personas indígenas, afrodescendientes, reinsertados y población rural, entre otros. La Universidad del Valle, a través de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, cuenta con un programa institucional de apoyo estudiantil que brinda becas de alimentación, becas por méritos deportivos y culturales, apoyo nutricional, revisión de matrícula financiera, estímulos académicos y subsidios de transporte, alimentación o matrícula (Tabla 9).

Tabla 9. Porcentaje de estudiantes que recibe algún tipo de apoyo o subsidio

<i>Nombre</i>	<i>Línea base 2015</i>	<i>2016</i>	<i>2018</i>	<i>2020</i>	<i>2023</i>	<i>2025</i>	<i>Responsable</i>
Porcentaje de estudiantes que reciben algún tipo de apoyo	50%	52%	56%	60%	66%	70%	Vicerrectoría de Bienestar Universitario - Sección de Desarrollo Humano y Promoción Socio-económica.
Fórmula: (Número de estudiantes de pregrado y postgrado que recibe algún tipo de apoyo / Número total de estudiantes) x 100							
Interpretación:				Apoyos otorgados:			
becas de alimentación, becas por méritos deportivos y culturales, apoyo nutricional, revisión de matrícula financiera y subsidios							

Fuente: (OPDI, 2015, pág. 195)

Ello nace con el objetivo de brindar apoyo para la realización de los estudios basado en el mérito y en las condiciones de vulnerabilidad. Además, quiere garantizar la permanencia y graduación de toda la comunidad estudiantil en condiciones de calidad.

Para garantizar dicha permanencia, la Universidad del Valle ha realizado diversos estudios tanto sobre la cantidad de estudiantes graduados como sobre la deserción estudiantil y sus posibles causas.

La Universidad del Valle desarrolló un *Programa de Análisis de la Deserción y permanencia estudiantil* en el cual se determinó que “las variables socioeconómicas de los estudiantes están relacionadas con el rendimiento académico, en especial cuando los estudiantes viven en zonas de estrato bajo” (ERH, s.f., pág. 118). Ante ello, algunas de las estrategias de la ERH son:

- Remisión a bienestar estudiantil – profesional en trabajo social
- Consejería estudiantil
- Programas de lecto-escritura
- Remisión a servicio psicológico

Cabe también anotar que, desde el Plan Estratégico de Desarrollo, la universidad plantea ayudas para la permanencia en la Institución como:

- Estímulos académicos para los estudiantes destacados semestralmente

- Estímulos deportivos.
- Subsidios para estudiantes de escasos recursos económicos.
- Becas de alimentación
- Padrinazgo Educativo.
- Fondo de préstamo estudiantil
- Programa de fomento para el empleo

Y para los miembros de la comunidad estudiantil con discapacidad:

- Apoyo para docentes y empleados con discapacidad
- Exenciones en matrícula financiera para estudiantes con discapacidad (Resolución 1632/1995 del C.S.)
- Monitorias específicas para estudiantes con discapacidad (Resolución 040/2002).
- Dotación tecnológica en Biblioteca para PcD visual
- Trabajo con población universitaria que se inscribe dentro de los grupos de discapacidad, género, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, entre otros (Agencia de Noticias Univalle, 2018).

Para garantizar la participación y la inclusión de la comunidad universitaria en los procesos democráticos y de desarrollo de la política institucional, el C.S., mediante el acuerdo 009 de 1997 establece en los derechos y deberes de los estudiantes la participación “en la evaluación de los procesos pedagógicos y de enseñanza-aprendizaje” (C.S., 1997, pág. 06). Además, determina como mecanismo de participación la representación estudiantil. Esta se lleva a cabo mediante proceso democrático (Artículo 9) y reconoce la existencia de un Consejo Estudiantil conformado por: representante estudiantil al C.S., representante estudiantil ante el C.A. y representantes estudiantiles por facultades.

Así mismo, en su artículo 121 manifiesta:

Los representantes estudiantiles a los Consejos Superior y Académico participaran en las Comisiones de la Universidad para el análisis y elaboración de propuestas relativas a la

biblioteca, matrícula financiera, el bienestar estudiantil, el proceso de admisiones y demás relativos a los intereses de los estudiantes (C.S., 1997, pág. 39).

Garantizando con ello, mecanismos para que los estudiantes participen de la construcción de políticas y demás actos que afecten sus intereses y los de la comunidad universitaria. Como muestra de ello, se encuentran las Resoluciones 121 de 1989 y 024 de 1994 del C.S. donde se reglamentan los procedimientos para la elección de: decanos, directores de programa, representante de egresados y demás. Como se pudo evidenciar, la mayor parte de los estudiantes, docentes y administrativos conoce los mecanismos de participación y dan fe de su implementación, lo cual evidencia la existencia de medios de difusión, divulgación y conocimiento público.

Para garantizar el bienestar de la comunidad estudiantil y la plena participación en la vida académica de la misma en condiciones de calidad, la universidad brinda servicios como:

- Atención médica
- Programas lúdicos, deportivos, artísticos y culturales
- Programa de fomento para el empleo
- Fondo de préstamos estudiantiles.

De modo que sea posible el conocimiento de los estudiantes de todos estos mecanismos, programas y estrategias desde el inicio de sus estudios de pregrado, los estudiantes tienen acceso a lo que se denomina “inducciones” de biblioteca, bienestar universitario y de programa.

La Unidad Académica ERH cuenta con estrategias y apoyos como programas financiados con recursos propios y en cooperación con la sociedad civil y el Estado; así como también cuenta con la consejería estudiantil, remisión a bienestar estudiantil, programas de lecto-escritura, entre otros. Y propende por la permanencia de sus estudiantes mediante análisis que conlleven a la identificación de causas de deserción estudiantil, donde se ejecutan algunas acciones como establecer contacto con los diferentes programas que ofrece la Universidad desde la VAB (Tabla 10).

Tabla 10. Estudiantes de la unidad académica que reciben algún tipo de apoyo o subsidio (2018-2019).

SECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO- BENEFICIARIOS DE SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO 2018 - I Y II.				PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS									COOPERACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y ESTADO - PROGRAMA PADRINAZGO				
				BENEFICIARIOS SUBSIDIOS	BECAS ALIMENTACIÓN	SUBSIDIO Y BECA DE ALIMENTACIÓN	MÉDICOS INTERNOS	REVISIÓN DE DERECHOS	HABILIDADES SOCIALES	ASUNTOS ÉTNICOS	APOYOS ECONÓMICOS	JÓVENES EN ACCIÓN DE ACUERDO A REPORTE DE	PADRINAZGO	CONVENIO BANCOLOMBIA	CONVENIO MARIANA HOYOS	CONVENIO CLUB ROTARIOS	Cooperativas
SEDE	FACULTAD	PROGRAMA ACADÉMICO															
CALI	SALUD	3646	FISIOTERAPIA	15	7	11	0	3	0	0	43	35	3	0	0	0	117
	SALUD	3648	FONOAUDIOLÓGICA	8	26	21	0	4	0	0	38	23	1	0	0	0	122
	SALUD	3651	TERAPIA OCUPACIONAL	17	30	9	0	2	0	0	55	36	4	0	0	0	157

Fuente: Vicerrectoría de Bienestar Universitario, Sección de Desarrollo Humano y Promoción Socioeconómica.

Resultados de las encuestas. Con respecto a la percepción de la comunidad universitaria de la unidad académica sobre este indicador se observa que a la pregunta ¿La institución cuenta con estrategias y procesos que permiten y facilitan el acceso y la permanencia de los estudiantes, y adicionalmente con sistemas de becas, préstamos y estímulos que propician el ingreso y la permanencia de estudiantes académicamente valiosos y en condición de vulnerabilidad, para garantizar graduación con calidad? La mayoría de los encuestados (87.4%) manifiesta que conoce la existencia de dichas estrategias y admite que se implementa en la IES, generando una calificación en el grado de cumplimiento de 5.0: plenamente. (Tabla 11)

Tanto estudiantes (72.3%), como profesores (88.9%) y administrativos (100%) encuestados, reconocen la existencia de estas estrategias y su implementación. Sin embargo, el 14.9% de estudiantes, manifiestan que existen las estrategias, pero no se implementan y el 8.8% declara no tener conocimiento de las mismas. Así mismo lo expresan el 11% de profesores. (*ver Soportes*).

A continuación, se muestra el consolidado de la calificación referente al grado de conocimiento de los tres estamentos resultado de las encuestas realizadas del factor 2 (Tabla 11).

Tabla 11. Consolidado del factor 2

<i>Indicadores</i>	<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
2.1. Participación de Estudiantes	50%	5.0	Plenamente
2.2. Admisión, permanencia y sistemas de estímulos y créditos para estudiantes	50%	5.0	Plenamente
<i>Total del Factor 2.</i>	100%	5.0	Plenamente

Fuente: Elaboración propia

Fortalezas y oportunidades de mejoramiento. La siguiente tabla muestra las fortalezas y oportunidades identificadas en el proceso de revisión documental y estadística, así como del análisis de los resultados de las encuestas realizadas a los tres estamentos (Tabla 12).

Tabla 12. Fortalezas y oportunidades de mejoramiento factor 2.

<i>Factor 2. Estudiantes</i>	
<i>Fortaleza de la Unidad Académica</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Existe coherencia en las políticas de participación en inclusión en la Universidad del Valle, la Facultad de Salud y la Unidad Académica ERH. Esto se puede evidenciar en el Proyecto Institucional, en el Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025, el Plan de Desarrollo de la Facultad de Salud -Se reglamentan condiciones de excepción para personas indígenas, afrodescendientes, reinsertados y población rural. -Existen programas de estímulo al mérito académico, deportivo, artístico y cultural; programas de becas y subsidios para la población en situación vulnerable. -La unidad académica cuenta con representantes estudiantiles por programa permitiendo la participación de los estudiantes mediante elección democrática en procesos de toma de decisiones.
<i>Oportunidades de mejoramiento</i>	<ul style="list-style-type: none"> -La encuesta de percepción realizada en la unidad académica permite evidenciar desinformación de un porcentaje de la población estudiantil con respecto a la implementación de los mecanismos de participación. A pesar del conocimiento de programas, estrategias y políticas de participación hace falta realizar un análisis de las causas de esta percepción: barreras para participación, falta de interés, falta de conocimiento, etc. -La unidad académica debe llevar a cabo estudios y análisis que permiten garantizar la permanencia y graduación de sus estudiantes, así como estudios enfocados a la deserción estudiantil y sus posibles causas. -Se plantea la necesidad de medios de difusión de estrategias y apoyos para la permanencia y finalización de estudios. -Divulgar las estrategias y, sobre todo, los medios y requisitos para acceder a las ayudas y apoyos. -Apertura de más cupos para recepción de dichas ayudas por parte de la población diversa.

Fuente: Elaboración propia

7. 3 Factor 3. Profesores

Indicador 3.1. Participación de docente.

Revisión documental. En el Proyecto Educativo de la Universidad del Valle se encuentra definida la docencia como un “conjunto de actividades formales de enseñanza-aprendizaje en los que interactúan docentes y estudiantes y a través de las cuales se desarrolla y se da vida al currículo” (C.S., 2015, pág. 07). Se reconocen, además, a los docentes como “formadores y maestros, orientadores y facilitadores” de aquellos procesos de construcción de conocimiento. Entiende que los docentes son un estamento que hace parte de la comunidad universitaria junto a los estudiantes, los directivos, el personal administrativo y el personal de aseo.

En el Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025, reconoce como actividades misionales de la universidad la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social (OPDI, 2015, pág. 23). En el mismo se establece, como parte de la política de investigación, el fortalecimiento de la capacidad investigativa de docentes y estudiantes de posgrado para lo cual se busca apoyar y fortalecer las competencias investigativas de los docentes.

La Universidad del Valle también cuenta con un Plan de Cualificación Docente en el cual se instruyó a los docentes en temas administrativos, “recibieron formación en didáctica y pedagógica, consejería estudiantil, elaboración de proyectos educativos, técnica vocal, lectura y escritura en la educación superior, el profesor integral, entre otros” (OPDI, 2015, pág. 209).

Por medio de Resolución 022 del 08 de mayo de 2001 del C.S. se dictan las disposiciones concernientes al proceso de asignación académica en la Universidad del Valle. En ella se especifica que los profesores deben presentar dos programas de actividades a desarrollar, individual y colectivo que deben ser aprobados por el jefe de la unidad académica y claustro de esta. Así mismo, manifiesta la posibilidad de que los docentes elaboren propuestas de investigación que requieren de aprobación de la unidad académica y el comité de Investigaciones.

En concordancia con la normatividad de la universidad, vincula al personal docente de acuerdo con las Resoluciones 014 de 2008 de C.S. y 019 de 2011 de C.A. Además, guarda

coherencia con el Estatuto del Profesor de la Universidad del Valle expedido por medio del Acuerdo 007 de 2007 el cual, en su artículo 3ero estipula la garantía de “igualdad de oportunidades para todos sus profesores” y en su artículo 4to menciona la capacidad de los docentes para participar en el “proceso de selección de sus directivas y en la definición y desarrollo de políticas universitarias” (C.S., 2007, pág. 02).

En el mismo documento se plantean como derechos de los docentes:

- Libertad para exponer y valorar las y los hechos científicos, culturales, sociales, económicos, humanísticos y artísticos, dentro del principio de la libertad de cátedra, con responsabilidad intelectual y con sujeción a las definiciones institucionales en materia curricular.
- Participación de programas y actividades de perfeccionamiento académicos.
- Recibir trato respetuoso por parte de superiores, colegas, discípulos y dependientes.
- Elegir y ser elegido para posiciones de dirección académico-administrativas en la universidad.
- Tener condiciones de trabajo adecuadas para la realización de sus actividades.
- Conocer y hacer parte del proceso de evaluación de su desempeño.
- Tener acceso a la información sobre políticas, decisiones y reglamentos de la universidad que puedan afectarlo
- Gozar de un sistema de seguridad social y de bienestar profesoral que propenda por el mejoramiento personal y familiar en lo relacionado con la satisfacción de sus necesidades de salud, previsión social, educación, vivienda y transporte con su participación en actividades sociales, culturales, académicas y profesionales (C.S., 2007, págs. 8-9)

Con lo cual se hacen explícitas: la participación de los docentes en la Política Institucional por medio de la capacidad de elección de sus directivos, la capacidad de los profesores para programar sus cátedras en concordancia con el currículo del programa al que pertenezca, y la igualdad de condiciones sin importar género, raza, etnia o condiciones sociales, lingüísticas o físicas.

En otro orden de ideas, en cuanto al acceso de docentes con condiciones de discapacidad, la Política de Discapacidad e Inclusión de la Universidad del Valle, en su labor de brindar un entorno que tenga en cuenta todas las particularidades funcionales de las PcD plantea como acción “implementar procesos de acompañamiento para aspirantes, estudiantes y funcionarios docentes y no docentes con discapacidad para garantizar condiciones de equidad de acceso” (OPDI, 2015, pág. 259). Así mismo, se plantea que los docentes, en tanto miembros de la comunidad universitaria, requieren condiciones de acceso, adaptación y permanencia al campus estudiantil, por lo cual se establece como compromiso de la Política.

Incluir dentro de los procesos de salud ocupacional un programa de apoyo para los empleados docentes y no docentes con discapacidad que garantice su permanencia en igualdad de condiciones y adaptación de puestos de trabajo acorde con sus particularidades funcionales (C.S., 2013, pág. 06).

En relación con la Unidad Académica ERH, dentro de los datos estadísticos muestra que a la fecha están vinculados a la misma dos (2) docentes con discapacidad: uno con discapacidad visual y el otro con discapacidad motora. La unidad académica ha gestionado apoyos para favorecer la participación de estos docentes en las diferentes actividades académicas que deben realizar, como un monitor para el uso del computador de 40 pulgadas que permitiera visibilizar mejor para el docente con discapacidad visual. Y un monitor para el profesor con discapacidad motora lo que ha favorecido su participación. Así como también en eventos nacionales e internacionales de carácter de formación y de representación de la Universidad del Valle, como de la unidad académica.

Resultados de las encuestas. Con respecto a la encuesta de percepción a tres estamentos de la Unidad Académica ERH, a la pregunta ¿La institución cuenta con una política que facilita la participación de todos los docentes en los procesos académicos y administrativos? El 42.9% de la muestra poblacional encuestada, refirieron conocer dicha política y dar fé de su implementación. Con ello, es posible generar una calificación de 4.8: plenamente. (Tabla 13)

No obstante, al realizar el análisis por estamento se encontró lo siguiente:

La opinión de los estudiantes encuestados se encuentra dividida. Mientras el 46.9% manifiesta no saber de la existencia de dicha política y el 6.1% afirma que no existe; el 38.1% declara conocer la existencia e implementación de la misma, y el 8.8% afirma su existencia, pero desconoce su implementación. Esto querría decir, que más de la mitad de los encuestados no conocen de una política en la cual se evidencie la participación de docentes en los procesos académicos y administrativos.

Por otro lado, la mayor parte de los docentes (57.8%) y del personal administrativo (75%) afirma que conoce de la existencia e implementación de una política de participación profesoral. Sin embargo, un margen considerable de la población de docentes (22.2%) así como de administrativos (25%) declara no tener conocimiento de tal política.

Dado que este no es su estamento, es comprensible que los estudiantes no conozcan la existencia de acuerdos como el estatuto profesoral o las disposiciones de la asignación académica de los mismos. Sin embargo, en la existencia de inducciones de programa y de bienestar universitario, así como en las actividades profesorales de participación democrática estos deberían tener acceso a la información o al menos al conocimiento de la existencia de tales políticas. Por otra parte, resulta difícil explicar por qué siendo este su estamento, hay un porcentaje considerable en los docentes que desconocen dicha información, siendo esta su competencia, al igual que el personal administrativo que no sabe o no conoce de ninguna política, programa, proyecto o estrategia de participación docente.

Indicador 3.2. Docentes Inclusivos

Revisión documental. El C.S., mediante el Acuerdo 001 de 2002 establece como parte de su PEI el compromiso por “trabajar porque los grupos en situación de inequidad social puedan acceder a la educación superior en condiciones de igualdad de oportunidades y sobre la base de los méritos propios y del trabajo personal”. En ese sentido, el Comité de Discapacidad e Inclusión de la Universidad del Valle, en su compromiso con brindar condiciones de calidad para la adaptación de PcD vela por el cumplimiento del “acondicionamiento del campus universitario para hacerlo más accesible (Plan Maestro), brinda apoyo para la adaptación del puesto de trabajo

para los docentes y empleados no docentes con discapacidad” (C.S., 2013, pág. 01) desarrolladas por la Dirección de Infraestructura Universitaria (DIU) y el programa de Salud Ocupacional de la VBU, respectivamente. Y en coherencia con el compromiso de consolidar un entorno incluyente se propone como compromiso “desarrollar programas de cualificación docente hacia la concepción de currículo diverso, metodologías y didácticas flexibles en correspondencia con la diversidad funcional presente en los estudiantes con discapacidad” (C.S., 2013, pág. 05).

Dentro de dicha Política también se establecen compromisos que atañen a los docentes como: “Fortalecer la formación en discapacidad e inclusión de los estudiantes de los diferentes programas académicos que oferta la universidad para responder profesionalmente a los desafíos sociales de una sociedad diversa” (C.S., 2013, pág. 05), e “Impulsar la investigación, la producción académica, la vinculación y comunicación con el entorno social, político y económico en asuntos de discapacidad e inclusión para contribuir a la solución de problemas sociales críticos que afectan a esta población” (C.S., 2013, pág. 07)

En la ERH se han venido realizando acciones para promover la participación de los docentes en procesos de investigación y extensión:

- Consolidar la planta docente de alta calidad en la ERH.
- Impulsar la formación de los docentes al más alto nivel académico.
- Incentivar las actividades de cualificación docente en aspectos pedagógicos, la diversidad y la conciencia ambiental.
- Estimular la producción intelectual (artículos, libros, ponencias, etc.) de los profesores en la ERH. (Informe de Gestión ERH, 2018, pág.50).

Resultados de las encuestas. La encuesta de percepción sobre los mecanismos de participación de docentes en materia de educación inclusiva arroja como respuesta a la pregunta ¿La institución genera los mecanismos para que los docentes participen en los procesos de docencia, investigación y extensión, transformen las prácticas pedagógicas y valoren la diversidad de sus estudiantes como parte del proceso educativo? una calificación de 5.0: plenamente (Tabla 13).

El análisis por estamento refiere opinión dividida en los estudiantes en cuanto a los mecanismos de participación docente, el 51% es decir, más de la mitad de la población de estudiantes encuestada considera que estos mecanismos se generan algunas veces, el 24.8% manifiesta desconocer su existencia y el 22.8% refiere que siempre se generan.

Los profesores y el personal administrativo también poseen opiniones divididas. La mayor parte de los docentes (55,6 %) declara que solo algunas veces se generan estos mecanismos. Pero solo el 35.6% afirma que siempre se generan. En cuanto a los administrativos el 50% afirma que siempre, el 25% manifiesta que algunas veces y el 25% respondió que no sabe.

Estos resultados permiten inferir que, si bien los mecanismos existen desde la normatividad de la IES, estos no se presentan de manera permanente o no se visibiliza la labor realizada desde el estamento docente en cuanto a estrategias pedagógicas y metodologías de educación inclusiva a nivel universitario. Lo que quiere decir, que la mayor parte de la población conoce la existencia de mecanismos de participación de docentes en educación inclusiva, *pero* refiere que estos no se implementan todo el tiempo.

A continuación, se muestra el consolidado de la calificación referente al grado de conocimiento de los tres estamentos resultado de las encuestas realizadas del factor 3 (Tabla 13).

Tabla 13. Consolidado del factor 3

<i>Indicadores</i>	<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
3.1. Participación de Docentes	50%	4.8	Plenamente
3.2. Docentes inclusivos	50%	5.0	Plenamente
<i>Total del factor 3</i>	100%	4.9	Plenamente

Fuente: Elaboración propia

Fortalezas y oportunidades de mejoramiento. La siguiente tabla muestra las fortalezas y oportunidades identificadas en el proceso de revisión documental y estadística, así como del análisis de los resultados de las encuestas realizadas a los tres estamentos (Tabla 14).

Tabla 14. Fortalezas y oportunidades de mejoramiento del factor 3

Factor 3. Profesores	
Fortaleza de la unidad académica	<p>-Hay coherencia entre el Proyecto Educativo de la Universidad del Valle, el Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025, Plan de Cualificación Docente, el Estatuto del Profesor y la política de inclusión.</p> <p>-Todos los docentes de la Universidad del Valle poseen un Estatuto Profesoral que determina los deberes y derechos de los profesores. Entre sus derechos están la obtención de estímulos (comisiones, años sabáticos, becas, estímulos económicos y premios).</p> <p>-El Plan Estratégico de Desarrollo 2015- 2025 manifiesta que existen programas de ayuda para la investigación y movilidad docente, para la capacitación en TICS; programas de desarrollo de carrera profesoral y capacitación de los mismos en especializaciones y maestrías.</p> <p>-Existen mecanismos de participación democrática para los docentes en procesos académicos y administrativos</p> <p>-La Vicerrectoría de Bienestar Universitario, a través del programa de Salud Ocupacional, en concordancia con la política de discapacidad e inclusión del a Universidad, tiene el firme propósito de brindar condiciones de calidad para la adaptación de personas con discapacidad.</p> <p>- La política de discapacidad e inclusión del a universidad plantea programas de formación para los docentes en didácticas y políticas de educación inclusiva.</p>
Oportunidades de mejoramiento	<p>-Brindar espacios para que la comunidad estudiantil, en concreto los estudiantes, conozcan las políticas, programas y proyectos concernientes a la actividad docente, así como a los procesos de participación académicos y administrativos de los cuales participan.</p> <p>-Analizar si los mecanismos de participación de docentes se generan de manera permanente o aleatoria.</p> <p>-Visibilizar la labor docente en cuanto a didácticas, estrategias pedagógicas y formación en educación superior inclusiva.</p> <p>-Se plantea la posibilidad de realizar inducción para los docentes y administrativos que ingresen a la comunidad universitaria con el fin de brindar los conocimientos suficientes sobre las políticas, acuerdos y programas de Educación Superior Inclusiva.</p>

Fuente: Elaboración propia

7.4 Factor 4. Procesos Académicos

Indicador 4.1 Interdisciplinariedad y flexibilidad curricular

Revisión documental. El Plan de Desarrollo 2015-2025 establece que la proyección social y extensión tienen que ver con aquellos procesos mediante los cuales se “integra y articula la docencia, la investigación y la creación artística con su entorno cultural, institucional, social y

económico” (Resolución 028 de 2012). En ese sentido, plantea como actividades “las consultorías, asesorías y asistencia técnica; las interventorías, veedurías y evaluaciones; los proyectos de gestión tecnológica y de innovación; los proyectos de investigación social colaborativa; los proyectos de producción artística y la elaboración de estudios especiales de interés público” (OPDI, 2015, pág. 107). Esto incluye todo aquello que tenga que ver con

Formación continua como cursos, talleres, diplomados (formación de maestros, cultura del emprendimiento, atención integral en educación para la primera infancia, consumo de sustancias psicoactivas, evaluación de competencias en educación técnica y tecnológica, normas internacionales de información financiera, etc.), seminarios y conferencias diversas (OPDI, 2015, pág. 110).

Ofreciendo, por lo tanto, atención a las particularidades sociales, políticas, económicas, lingüísticas y físicas. En concordancia con esto, los procesos académicos y administrativos, así como la estructura curricular y los ciclos de formación deben ser “estructuras flexibles” que tengan en cuenta la diversidad. Por ello, desde el eje Desarrollo Estudiantil, se plantean estrategias como:

flexibilizar la reglamentación universitaria para que se establezca, antes del ciclo básico, “un período de transición” para que los jóvenes que lo requieran puedan disponer de un espacio que les muestre otras perspectivas y horizontes y les permita replantear, cualificar o definir su vocación; que favorezca el reconocimiento de los problemas, necesidades y potencialidades que traen consigo, y el despliegue de sus capacidades de autonomía, creatividad, sentido de responsabilidad y compromiso con ellos mismos. Un momento que exige un acompañamiento pedagógico; invita a revisar y a replantear los roles de estudiantes y profesores y a incorporar esta nueva información sobre los estudiantes y sobre las realidades de las que provienen, como una preocupación importante de la formación integral (OPDI, 2015, pág. 116).

Para garantizar esto, la universidad se plantea programas como el programa institucional de medios educativos por el cual se busca fortalecer el sistema de bibliotecas para que provea el servicio de información en “diversos formatos con opciones de múltiple acceso y espacios

acordes a las tendencias y necesidades de los usuarios” (OPDI, 2015, pág. 189). Con el fin de, progresivamente, facilitar el aprendizaje y el desarrollo de las capacidades y potencialidades de la población diversa. El programa institucional para el éxito académico y el programa institucional de apoyo estudiantil que tienen como objetivo ulterior asegurar la inclusión y la equidad, así como brindar apoyo a los estudiantes para su permanencia en la institución.

La ERH, en concordancia con los objetivos misionales de proporcionar conocimiento y educación en el campo de la diversidad y discapacidad, cuenta con el Servicio de Rehabilitación Humana SERH “como un espacio de oferta de servicios y programas de rehabilitación integral”.

El SERH, tiene como **misión** ofrecer “servicios de rehabilitación integral a la población con y sin discapacidad del sur occidente colombiano, relacionados con la prevención de la deficiencia y la exclusión social, la habilitación –rehabilitación y el fomento de la realización humana” (ERH, 2018).

Como **visión** “consolidarse en la región como una institución líder en la prestación de servicios de rehabilitación integral a la población con y sin situación de discapacidad, fundamentada en el enfoque ecológico y soportada en la academia” (ERH, 2018).

En sus principios contempla el respeto a la diferencia, la interdisciplinariedad, la participación y construcción conjunta, la inclusión desde el hogar, la familia y el Estado; y la calidad. Dentro de los procesos y servicios que ofrece el SERH se pueden contar como aquellos enfocados a la inclusión de la población con discapacidad:

- Programa Rediversia. Acompañamiento para PcD.
- Programa de atención a la población adulta mayor y sus familias de la Universidad
- Estimulación multisensorial.
- Programa salud vocal.
- Programa de jubilados.
- Grupo de apoyo para la inclusión social.
- Programa de inclusión sociolaboral.

- Servicio de atención interdisciplinar para personas con disfunción de la articulación temporomandibular (DTM).
 - Rehabilitación neurológica
 - Tecnología de asistencia
 - Acondicionamiento físico.
- (ERH, 2018)

Cuenta, Además, con la estrategia ASES. Ella, busca brindar las herramientas necesarias para “afrentar las dificultades académicas y personales para participar activamente en la toma de decisiones, la resolución de conflictos, la construcción de ciudadanía, de manera que se pueda mejorar la experiencia en la universidad” (Universidad del Valle, s.f.). Para ello, emplea monitorias de acompañamiento individuales y grupales para “para abordar temas como el autocuidado y el conocimiento de sí mismo/a, el manejo de las emociones, el trabajo colaborativo, la organización del tiempo, el manejo del presupuesto económico y, en especial, la creación de redes de apoyo” (Universidad del Valle, s.f.).

Permitiéndose, por tanto, ofrecer un doble servicio: ofrecer metodologías flexibles de apoyo a la diversidad y a la discapacidad, y brindar apoyo para los estudiantes en condición de discapacidad. Igualmente, cumple con ello la intención de generar espacios para el aprendizaje que se adecuen a las necesidades de los estudiantes.

Resultados de las encuestas. Con respecto a la pregunta ¿Los currículos de la institución son flexibles e interdisciplinarios y contienen elementos que facilitan el aprendizaje y el desarrollo de capacidades, potencialidades y/o competencias de la diversidad estudiantil? La mayor parte de la población encuestada (74.7%) respondió que algunas veces. Si se discrimina por estamento tenemos que, el 75.2% de los estudiantes, el 75.6% de los docentes y el 50% del personal administrativo encuestado opina que algunas veces los currículos de la institución son flexibles y facilitan el aprendizaje de la población diversa. Teniendo por lo tanto una coherencia entre la percepción de los tres estamentos y generando una calificación en el nivel de cumplimiento de 4.9: plenamente. (Tabla 15)

Esto quiere decir que tanto estudiantes, como docentes y administrativos aceptan la existencia de currículos flexibles. Sin embargo, como se puede observar, manifiestan que esto se cumple ‘algunas veces’ lo cual puede deberse a la ausencia y/o intermitencia de didácticas innovadoras y centradas en las capacidades de los estudiantes, la falta y/o poca utilización de TICs en el desarrollo de los currículos o, simplemente, desconocimiento general del currículo en cuanto su interdisciplinariedad y flexibilidad.

Indicador 4.2 Evaluación flexible.

Revisión documental. El acuerdo 009 de 1997 del C.S. establece, en su Cap IV del proceso de Evaluación, que éste “tiene como objetivo examinar la calidad del diseño curricular y la ejecución del proceso enseñanza-aprendizaje” (C.S., 1997, pág. 08). Por lo tanto, la evaluación debe realizarse de manera permanente de modo que permita valorarse el proceso de aprendizaje de los estudiantes, pero también de enseñanza por parte de los docentes. Establece, además, en el artículo 21° y 22° que,

ARTICULO 21o. La evaluación del rendimiento académico del estudiante tiene como objetivo examinar su desempeño en el proceso de formación. Teniendo en cuenta sus condiciones y capacidades, pues éstas son elementos fundamentales en el proceso de aprender a aprender. Ella es también un instrumento para que el estudiante valore el rendimiento de su propio aprendizaje y se oriente hacia el mejoramiento de su desempeño

ARTICULO 22o. La evaluación del rendimiento académico del estudiante se hará a través de diferentes modalidades que estarán bajo la responsabilidad de la Universidad, de acuerdo con los principios de la formación integral y de la flexibilidad curricular (C.S., 2007, págs. 8-9).

Adicional a ello, en el Acuerdo 025 de 2015, El C.S. establece que:

La investigación y la proyección social-extensión son funciones universitarias y fundamentos de la formación que exigen su inserción en el Proyecto Formativo; su

expresión en el currículo y su contribución efectiva a la calidad y pertinencia de la educación ofrecida por la Universidad. Son el escenario en el que se materializan los saberes y se evidencia el significado y alcance de la formación integral, de sus fundamentos y de la flexibilidad que hace posible la interacción e integración en el interior del Proyecto Formativo (C.S., 2015, págs. 4-5)².

Entendiendo, de este modo, la *flexibilidad* como uno de sus principios rectores y definiéndola como:

[L]a posibilidad de integrar diferentes opciones en el proceso de formación y el currículo, en las relaciones pedagógicas, en los contenidos, en las modalidades de docencia, en los métodos de trabajo y en la evaluación; [la flexibilidad] es la oportunidad de reconocer que la investigación y la proyección social-extensión son otros modos de conocimiento que favorecen la interacción e integración entre estas funciones y la labor docente y la expresión de éstas en el currículo, superando los modelos agregados y asignaturistas (C.S., 2015, pág. 05).

Es posible observar, por lo tanto, que la Universidad del Valle contempla en su política de evaluación elementos de flexibilidad curricular, así como la posibilidad de una evaluación flexible de acuerdo con las condiciones y capacidades de los estudiantes. Igualmente, el Reglamento estudiantil o Acuerdo 009 menciona que cada programa de cada asignatura debe especificar las formas de evaluación que se llevarán a cabo durante el semestre.

La Unidad Académica ERH ha venido ejecutando estrategias para fortalecer la formación integral centrada en la estudiante, desarrollando acciones como: diversificar la oferta de electivas; apoyar, acompañar y estimular la implementación de la Política Curricular en los programas académicos de la ERH, entre otros (Informe de Gestión ERH, 2018).

Resultados de las encuestas. Con respecto a la pregunta ¿Los procesos académicos de la institución cuentan con herramientas de evaluación flexible que reconocen las particularidades, las capacidades y las potencialidades de cada estudiante? el 100% del personal administrativo

² El subrayado es nuestro

encuestado declara que los procesos académicos con herramientas de evaluación flexible existen y se implementan. Sin embargo, se puede observar que la opinión de docentes y estudiantes se encuentra dividida.

El 39.6% de los estudiantes encuestados afirma que NO existe y el 20.8% manifiesta no saber si tales herramientas existen, por el contrario, el 40.9% de los docentes encuestados afirman que existe y se implementa, el 22.7% no conoce de su existencia (Ver Soportes). Estos resultados generan una calificación de 4.1: alto grado. (Tabla 15)

Es interesante analizar por qué razón mientras la mayoría de los docentes y el personal administrativo conoce de la existencia e implementación de herramientas de evaluación flexible, los estudiantes no alcanzan a evidenciar la existencia de estas siendo ellos los principales receptores de dichas herramientas. Cabe también destacar que, aunque no se encontró un acuerdo o una guía oficial que defina lineamientos de evaluación flexible, los docentes y algunos estudiantes de la unidad académica afirman cumplir con las políticas del acuerdo 009 en la medida en que realizan presentación de curso a inicio de semestre indicando forma y porcentaje de evaluación.

A continuación, se muestra el consolidado de la calificación referente al grado de conocimiento de los tres estamentos resultado de las encuestas realizadas del factor 4 (Tabla 15).

Tabla 15. Consolidado Factor 4.

<i>Indicadores</i>	<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
4.1. Interdisciplinariedad y flexibilidad curricular	50%	4.9	Plenamente
4.2. Evaluación flexible	50%	4.1	Alto Grado
<i>Total del factor 4</i>	<i>100%</i>	<i>4.5</i>	<i>Plenamente</i>

Fuente: Elaboración propia

Fortalezas y oportunidades de mejoramiento. La siguiente tabla muestra las fortalezas y oportunidades identificadas en el proceso de revisión documental y estadística, así como del análisis de los resultados de las encuestas realizadas a los tres estamentos (Tabla 16).

Tabla 16. Fortalezas y oportunidades de mejoramiento factor 4.

Factor 4. Procesos Académicos	
Fortaleza de la Unidad Académica	<ul style="list-style-type: none"> -En la medida en que se reconoce la existencia de la población diversa se plantea, desde el Plan Estratégico de Desarrollo, la flexibilidad en cuanto a los procesos de evaluación y estructuración de currículos. -Existen programas de apoyo como el programa institucional de medios educativos, el programa institucional de éxito académico y el de apoyo estudiantil. Todos con el propósito de brindar herramientas y estrategias para que la comunidad académica pueda desenvolverse libremente en el cumplimiento de sus objetivos académicos. -Existen alternativas didácticas para el aprendizaje como la práctica pedagógica y aquellas dirigidas hacia el fomento del arte y la creatividad. -Hay una amplia oferta de asignaturas en cada uno de los programas de la unidad académica.
Oportunidades de mejoramiento	<ul style="list-style-type: none"> -Se plantea la necesidad de trabajar en la creación de lineamientos de orientación para el docente sobre educación inclusiva y evaluación flexible pues los estudiantes no lo evidencian así. -Vale la pena trabajar en espacios de socialización de currículos y/o cambios en los mismos de tal forma que permita que los estudiantes visibilicen aquellas herramientas y estrategias diferenciales dentro de los mismos. -Fortalecer la participación de estudiantes en los procesos académicos. -Socializar las herramientas de evaluación flexibles antes y durante su implementación. -Elaboración de una guía de evaluación flexible para docentes y, en la medida de lo posible, una cartilla informativa para que los estudiantes conozcan estas alternativas y puedan solicitarlas en caso de requerirlas.

Fuente: Elaboración propia

7.5 Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional

Indicador 5.1. Inserción de la Institución en Contextos Académicos Nacionales e Internacionales.

Revisión documental: En el Diagnóstico Estratégico de la Universidad del Valle (2015) se lee:

A diferencia de otras actividades misionales como la investigación, la docencia y la proyección social, la internacionalización no es una actividad en sí misma. En cambio, las relaciones entre instituciones, nacionales e internacionales modifican de manera transversal el modo de llevar a cabo los aspectos misionales. La internacionalización se presenta a veces como una necesidad

derivada de comparaciones con otras instituciones, de nuevas exigencias institucionales, de tendencias globales en materia de educación, de producción de conocimiento e intercambio académico y, más directamente, de los recientes procesos de autoevaluación con miras a la acreditación (Universidad del Valle, 2015, pág. 272).

De este modo, es importante tener en cuenta que las actividades de carácter nacional e internacional que se lleven a cabo con otras instituciones no solamente nacen a partir de las tendencias o necesidades educativas o, incluso, de los procesos de evaluación y acreditación, sino que también responden a procesos que atraviesan actividades misionales como la docencia, la investigación y la proyección social. Así, se realizan actividades de fomento al aprendizaje como:

- Fomento de Idiomas: nasa yuwe y lengua de señas colombiana e idiomas extranjeros como inglés, alemán, portugués, italiano, francés, mandarín, japonés, entre otros.
- Programas de movilidad para profesores nombrados para realización de estudios de maestría o doctorado.
- Convenios de intercambio nacional e internacional para estudiantes de pregrado y posgrado. (Figura 7)

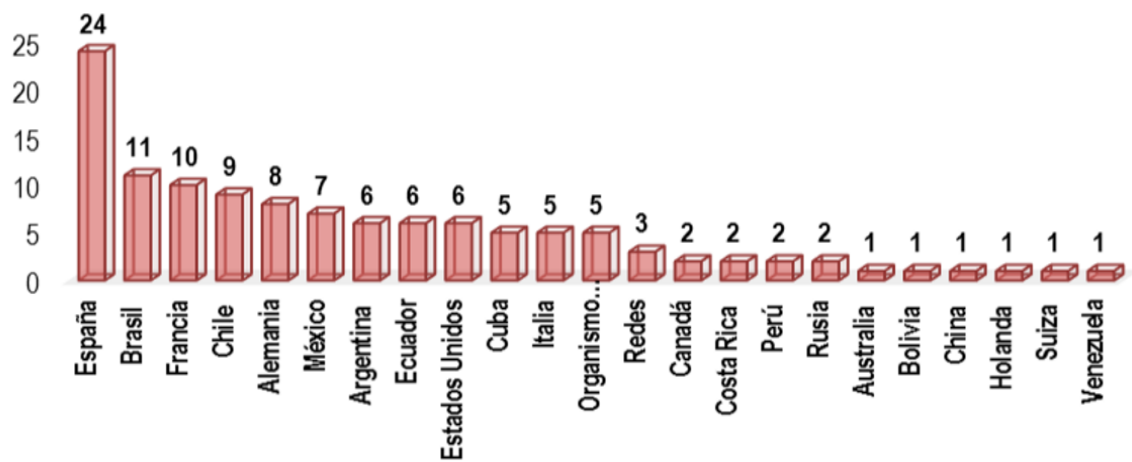


Figura 7. Países con los que la Universidad Del Valle tiene algún tipo de convenio.

Fuente: (Vicerrectoría de Investigaciones, Anuario estadístico 2013 citado en OPDI, 2015, pág. 97)

- Proyectos de investigación en cooperación con Instituciones pertenecientes a otros países.

Durante el período 2009-2014 se registraron 48 proyectos de investigación realizados con cooperantes internacionales de 13 países, representados en su mayoría por la Unión Europea (62%), Estados Unidos (30%), y en un 8% por América Latina (México, Brasil, Argentina, Chile y Perú) (OPDI, 2015, págs. 97-98).

- Movilidad de estudiantes a otras Instituciones colombianas (Figura 8).
- Movilidad internacional con apoyo de entidades como: Colciencias, Icetex, Banco Santander, DAAD, Fullbright, Erasmus Mundus, Alianza del Pacífico, entre otros.

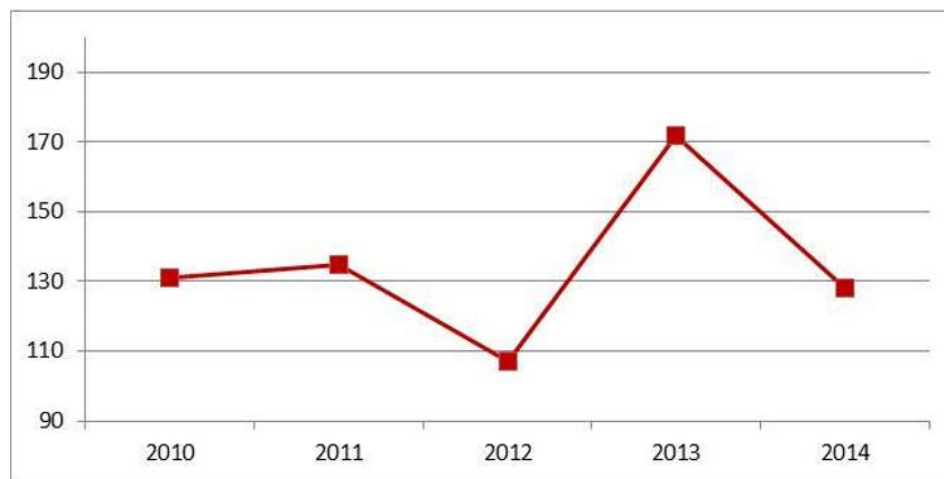


Figura 8: Movilidad internacional de estudiantes de la Universidad del Valle.

Fuente: (OPDI, 2015, pág. 99)

- Movilidad entrante de profesores extranjeros “La mayoría de los profesores visitantes provienen de Estados Unidos, España, Brasil, México y Argentina. En menor nivel del Reino Unido, Chile, Rusia y Francia” (OPDI, 2015, pág. 105).

En concordancia con ello, el C.S. de la Universidad del Valle emitió la Resolución 010 “Por la cual se establece la Política de Internacionalización y se dictan otras disposiciones” con el fin de “crear y fortalecer mecanismos de interacción con el contexto educativo mundial, para

consolidar su vinculación estratégica, transversal e integral con actividades de alcance internacional en formación, investigación, creación artística, extensión y proyección social”.

La ERH en cumplimiento con las directrices institucionales relacionadas con la inserción en contextos académicos nacionales e internacionales ha venido desarrollando acciones como:

- Promover la movilidad internacional de docentes internacionales hacia la ERH. Ponencias en congresos internacionales, actividades de visibilidad, IWS) de docentes de la ERH.
- Promover la movilización de docentes internacionales desde la ERH a otros países.
- Promover el intercambio internacional que promuevan el desarrollo de los ejes conceptuales que soportan la ERH.
- Favorecer alianzas de los grupos de investigación de la ERH con otros grupos al interior de la universidad y externos a nivel local, nacional e internacional. (Informe de Gestión ERH, 2018, pág. 9).

Resultados de las encuestas. Con relación a la encuesta de percepción para este indicador, a la pregunta ¿En sus procesos académicos, la institución toma como referencia las tendencias, el estado del arte de las disciplinas o profesiones y los criterios de calidad aceptados por las comunidades académicas nacionales e internacionales, estimula el contacto con miembros reconocidos de esas comunidades y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior? El 57.1% de la población encuestada respondió que sí generando una calificación de 4.9: plenamente. (Tabla 17)

Al hacer el análisis por estamento se encontró, efectivamente, que gran parte de los estudiantes (49.7%), docentes (81.8%) y el personal administrativo (75%) manifiesta firmemente tener conocimiento sobre programas y procesos académicos que promuevan la internacionalización. Sin embargo, una gran parte de la población de estudiantes encuestada (44.3%) declara no tener conocimiento de dichos programas. Esto permite inferir que más de la mitad de la población de estudiantes encuestados no conoce la gestión universitaria en torno a

procesos de inserción de la Universidad del Valle en contextos académicos nacionales e internacionales.

Indicador 5.2 Relaciones Externas de Profesores y Estudiantes

Revisión documental: La Política de Internacionalización de la Universidad del Valle (2014) tiene como objetivo general “facilitar los procesos de mejoramiento interno, apertura e intercambio solidario, producción conjunta del conocimiento y cooperación con fines académicos, investigativos, de creación artística y proyección social” (C.S., 2014, pág. 02).

En ella, se establecen como algunos principios rectores: la *cooperación* “fundamentada en la solidaridad, la reciprocidad y el reconocimiento mutuo de valores y fortalezas”; el *respeto por la diversidad cultural* con el fin de “valorar nuestra cultura, establecer diálogo democrático y abierto entre civilizaciones” así como “tolerante ante las diferentes maneras de concebir el mundo”; la *flexibilidad* “capacidad de adaptar, integrar, diversificar y ampliar el acceso al conocimiento en doble vía, de manera equitativa, innovadora, democrática, responsable y abierta” y la *transversalidad*. De manera que es posible reconocer que la Política de Internacionalización busca afianzar y fortalecer la calidad y la excelencia académica, así como trabajar en comunión con otras instituciones para promover el diálogo intercultural y la cooperación internacional.

Dicha Política tiene como líneas estratégicas:

1. Docencia y currículo con contenido internacional
2. Internacionalización de la Investigación y la creación artística
3. Internacionalización de la extensión y la proyección social
4. Movilidad académica internacional
5. Gestión de la internacionalización

De acuerdo con ello, el Informe Anual de Resultados y Cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo para el año 2018 de la Universidad del Valle declara que al año 2018 las

estrategias “3.2. estimular la investigación inter transdisciplinaria e interinstitucional y la incorporación de sus resultados en los procesos de formación”; “5.1. impulsar la formación doctoral y las habilidades pedagógicas, la interacción con la población diversa y la conciencia ambiental” se han cumplido en 97% y 76% respectivamente.

En dicho informe, se indica también que el Programa de formación bilingüe y multilingüe, liderado por la Vicerrectoría Académica tiene un porcentaje de cumplimiento del 56% considerándose con resultados positivos en la medida en que, entre estudiantes de pregrado, posgrado y docentes, ya cuenta con un total de 1.414 vinculados. Mientras que el Programa Institucional de Internacionalización, liderado por la Vicerrectoría de Investigaciones y la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI), cuenta con porcentaje de cumplimiento del 68% considerándose una gestión importante cuyos resultados pueden evidenciarse en “visitas internacionales atendidas por la DRI (13), número de profesores visitantes (6), número de ponencias en congresos (30), número de alianzas estratégicas (1), número de internacional workshops (3) y número de actividades de visibilidad (5)” (OPDI, 2018, pág. 37).

Por su parte la Facultad de Salud de la Universidad del Valle, en su Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2030 manifiesta:

- Reconocimiento nacional e internacional por modelo pedagógico, liderazgo en políticas públicas, trabajo integrado en comunidades, desarrollo de investigación.
- El modelo educativo de la Facultad se convirtió en referente nacional e internacional. El I Seminario de Actualización Médica (1955) permitió aclarar interrogantes y discrepancias sobre el modelo que se venía desarrollando; al final, dicho modelo fue elogiado
- El enfoque social y de salud pública se integra con los otros componentes del campo de la salud, en exitosas actividades en lugares como Barrio Siloé (1956), Unidad Piloto Asistencial y de Educación Médica-Sanitaria de Candelaria, Valle (1958), Centro de Salud el Guabal, Programas de Salud en Buenaventura y río Raposo (Facultad de Salud, 2011, pág. 35).

La Unidad Académica ERH ha llevado a cabo acciones como:

- Fortalecer los convenios existentes en la universidad a nivel nacional e internacional que promuevan la participación desde los grupos de investigación en proyectos de investigación interinstitucional.
- Favorecer alianzas de los grupos de investigación de la ERH con otros grupos al interior de la universidad y externos a nivel local, nacional e internacional.
- Ejecutar acciones para apoyar la publicación de resultados de investigación de la ERH en revistas de alto impacto o de difusión.
- Desarrollar acciones orientadas a fortalecer las comunicaciones para el fortalecimiento de las actividades de Extensión de la ERH. (Informe de Gestión ERH, 2018, pág. 13).

Resultados de las encuestas. La encuesta de percepción arrojó los siguientes resultados con respecto a este indicador.

A la pregunta ¿La institución promueve la interacción con otras instituciones de los ámbitos nacional e internacional, y coordina la movilidad de profesores y estudiantes, entendida esta como el desplazamiento temporal, en doble vía, con enfoque inclusivo y propósitos académicos? La mayor parte de la población correspondiente al 67.2%, respondieron que sí, generando una calificación de 4.9: plenamente. (Tabla 17)

El análisis desagregado por estamento revela que la mayor parte de los estudiantes encuestados (65.5%) declara firmemente que sí existen convenios o programas de movilidad para estudiantes y profesores con otras instituciones, el 27.7% no sabe y el 6.8% afirma que no. De manera similar sucede con los docentes y administrativos: el 75% de los docentes y administrativos respectivamente manifiesta que sí existen, el 22.7% de docentes y el 25% de administrativos no sabe.

A continuación, se muestra el consolidado de la calificación referente al grado de conocimiento de los tres estamentos resultado de las encuestas realizadas del factor 5 (Tabla 17).

Tabla 17. Consolidado factor 5

<i>Indicadores</i>	<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
5.1. Inserción de la Institución en contextos académicos nacionales e internacionales.	50%	4.9	Plenamente
5.2. Relaciones externas de profesores y estudiantes	50%	4.9	Plenamente
Total del factor 5	100%	4.9	Plenamente

Fuente: Elaboración propia

Fortalezas y oportunidades de mejoramiento. La siguiente tabla muestra las fortalezas y oportunidades identificadas en el proceso de revisión documental y estadística, así como del análisis de los resultados de las encuestas realizadas a los tres estamentos (Tabla 18).

Tabla 18. Fortalezas y oportunidades de mejoramiento del factor 5.

Factor 5. Visibilidad nacional e internacional	
Fortaleza de la unidad académica	<p>-La universidad del Valle brinda gran apoyo a los procesos de nacionalización e internacionalización mediante convenios con diferentes instituciones a nivel nacional e internacional para estudiantes y docentes.</p> <p>-Se evidencian procesos de investigación inter y transdisciplinar generando una activa participación en eventos y moviidades entre docentes con fines académicos.</p> <p>-Se evidencia coherencia con actividades misionales de la Universidad la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social.</p> <p>-La existencia de programas como Fomento de Idiomas, Programas de movilidad para profesores nombrados para realización de estudios de maestría o doctorado, Convenios de intercambio nacional e internacional para estudiantes de pregrado y posgrado, Proyectos de investigación en cooperación con Instituciones pertenecientes a otros países son una muestra del compromiso de la Institución. Existe la Política de Internacionalización de la Universidad del Valle y, según el Informe Anual de Resultados y Cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo para el año 2018 de la Universidad del Valle se evidencia un avance positivo en cuanto a procesos, actividades y estrategias de internacionalización.</p>
Oportunidades de mejoramiento	<p>-Continuar con los procesos implementados y generar estrategias de control y seguimiento a los mismos.</p> <p>-Realizar jornadas de socialización sobre procesos de investigación, oportunidades de movilidad e intercambios interinstitucionales.</p> <p>-Crear una RED académica, científica, técnica o tecnológica a nivel nacional e internacional, en la que se revisen temas de inclusión en la educación superior por parte de profesores, estudiantes y directivos de la institución.</p> <p>-Realizar análisis estadístico y documental que den cuenta de los productos nacidos en redes académicas y que guarden relación con temas de inclusión.</p>

Fuente: Elaboración propia

7.6. Factor 6. Investigación y Creación Artística y Cultural

Indicador 6.1 Investigación, innovación y creación artística y cultural en educación inclusiva.

Revisión documental. El C.S. de la Universidad del Valle, mediante el Acuerdo 003 de 2001 establece los principios y objetivos de la investigación. En dicho documento, se definen algunos de los principios que orientan la investigación:

- La Investigación es el componente que fundamenta el proceso de formación académica y profesional al cual se articula permanentemente, para generar conocimiento y proveer educación de alta calidad.
- La innovación y los desarrollos tecnológicos, humanísticos y artísticos, son procesos fruto de los saberes, habilidades y capacidades acumuladas. (C.S., 2001, pág. 04)

Y como objetivo:

Consolidar la Universidad del Valle, como una universidad de investigación, que establece de acuerdo con las condiciones actuales y sus posibilidades futuras, una relación con la sociedad colombiana en concordancia con su misión como universidad pública, fundamentada en la docencia, la investigación y la extensión (C.S., 2001, pág. 05).

Además, estipula como formas organizativas para la investigación: Los grupos, los centros de investigación, los institutos de investigación y los laboratorios de investigación. Igualmente, determina que la Vicerrectoría de Investigaciones es la “instancia académico-administrativa encargada de la formulación, evaluación, promoción, apoyo y consolidación de las políticas de investigación” (pág. 08). Para lo cual, ésta emplea el denominado Comité Central de Investigaciones. Todo ello, en concordancia con la Política Institucional de la universidad, el acuerdo 008 de 2006 y la Resolución 027 de 2012 del C.S. donde se especifica que la investigación es fundamental para la formación de estudiantes a nivel superior.

En el 2012 la Política de Investigación fue actualizada de acuerdo con los objetivos misionales de la institución. De esta manera, se plantea a través de la investigación y la producción artística la búsqueda de la articulación entre la Institución y la comunidad.

Esta nueva Política de Investigación y producción intelectual está orientada a institucionalizar la investigación y producción intelectual como una práctica académica permanente, financiada y orientada de acuerdo con la misión de la universidad, de tal forma que permita articular a las diferentes disciplinas de pregrado y posgrado, incluidas las seccionales y las sedes regionales, y la construcción y desarrollo de conocimiento en los diversos campos y áreas académicas de la universidad (ERH, 2014, pág. 203).

Igualmente, se establece la necesidad de la articulación de la universidad con la comunidad a través de la investigación como “vehículo para la generación de riqueza y el mejoramiento de la calidad de vida de la población” para lo cual se plantea en el Plan Estratégico de Desarrollo la vinculación con el entorno y se promueve la participación de la comunidad universitaria en los procesos de investigación. Por esa razón, la mayor parte de los docentes de la unidad académica se encuentran inscritos a algún grupo de investigación.

Desde la Unidad Académica ERH se llevan a cabo labores investigativas permitiéndose “establecer estrategias que promueven la capacidad de investigación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo, creativo e innovador” (ERH, 2014, pág. 197). Para ello, y al considerar que la investigación es un proceso transversal en la formación integral de estudiantes, genera metodologías de investigación en sus programas académicos para que desde el ciclo básico los estudiantes desarrollen habilidades.

Se promueve la formulación y ejecución de proyectos de carácter institucional y se brindan “espacios académicos y de vinculación con el sector productivo donde se analiza la naturaleza de la investigación científica, tecnológica y técnica, la innovación, sus objetos de indagación, sus problemas, oportunidades y resultados y soluciones” (ERH, 2014, pág. 201). También, existen evidencias de estos procesos tal como lo es el taller “Técnicas básicas de comunicación y apoyo a personas en situación de discapacidad visual, motora o auditiva” que se realizan con el fin de investigar temas relacionados con la población diversa y en situación de

discapacidad. Asimismo, se realizan muestras de talentos para evidenciar y propiciar diversas formas de expresión en la unidad académica. Cabe resaltar aquí, que en el año 2010 el lema de la muestra fue: “Promover la diversidad, multiculturalidad, formación integral, pensamiento crítico, imagen positiva de la universidad, humanización de la salud, promoción de la salud y de los derechos humanos” (ERH, 2014, pág. 203).

Igualmente, la unidad académica busca promover la investigación a través de programas como: Semillero Docente, Semillero de Investigaciones con el propósito de incrementar la participación de estudiantes de pregrado y postgrado en el área investigativa (Informe de Gestión de la ERH, 2018, pág. 55).

Resultados de las encuestas. Los resultados de las encuestas muestran que, al realizar la pregunta ¿La institución cuenta con centros, grupos y/o programas de investigación en temas relacionados con educación inclusiva? El 63% de la población encuestada manifiesta que sí, sin embargo, el 35.4% declara que no sabe y el 1.6% afirma que no. Con lo cual es posible determinar de 5.0: plenamente. (Tabla 19)

Al realizar el análisis por estamento, se evidencia que la mayoría de los estudiantes encuestados (58.4%) refieren que sí existen grupos o centros de investigación relacionados con la inclusión, sin embargo, el 39.6% desconoce si existen y el 2% afirman que no. Sin embargo, lo anterior muestra que cerca de la mitad de estudiantes encuestados (41.6%) no conoce de procesos de investigación enfocados en la diversidad e inclusión.

Mientras que el 79.5% de los docentes encuestados declara que sí existen grupos, centros o programas, un margen amplio, el 20.5% no sabe de estos procesos. Considerando que la mayor parte de los docentes de la Unidad Académica están inscritos en algún grupo de investigación y que, las políticas institucionales permiten que los profesores nombrados destinen una cantidad de tiempo específico para fines de investigación (proyectos, artículos, libros, etc) y para tutorías de trabajo de grado, resulta preocupante que dicho porcentaje de docentes desconozcan que alguno de ellos tenga relación con la Educación Inclusiva.

De la totalidad de la muestra de personal administrativo encuestado, solo el 33.3% manifiesta que la universidad sí cuenta con dichos centros, grupos y programas. Mientras que la gran mayoría, el 66.7% declara no saber.

Lo anterior deja ver un desconocimiento por parte de los diferentes estamentos encuestados en materia de educación inclusiva, lo cual plantea reflexiones sobre la manera en que se llevan a cabo los procesos y, más importante aún, la manera en que se están socializando y permitiendo la contribución de la comunidad universitaria en términos de barreras para la participación y convocatoria. Con respecto al personal administrativo, basta decir que deben conocer los procesos internos de la facultad no solo en términos académicos sino también de las implicaciones que esto tiene a nivel administrativo en tanto todo pasa por medio de resoluciones, acuerdos y políticas que deben ser socializados con el personal. Igualmente, cabe resaltar que la participación del personal administrativo en los grupos, centros y/o programas de investigación no es frecuente.

Indicador 6.2. Articulación de la educación inclusiva con los procesos de investigación, innovación y creación artística y cultural.

Revisión documental. La Política Institucional de Discapacidad e Inclusión de la Universidad del Valle se plantea como eje “transversal e integral en los procesos de formación, investigación, proyección social y extensión, así como en el bienestar y desarrollo humano” (C.S., 2013, pág. 03). Asimismo, establece como uno de sus compromisos:

Impulsar la investigación, la producción académica, la vinculación y comunicación con el entorno social, político y económico en asuntos de discapacidad e inclusión para contribuir a la solución de problemas sociales críticos que afectan a esta población (C.S., 2013, pág. 07). En ese sentido, se entiende la articulación de la política de inclusión en el marco de los procesos, programas y proyectos de investigación.

La Unidad Académica ERH en concordancia con la construcción de la reforma curricular de la universidad ha venido desarrollando acciones como: reestructurar el funcionamiento del

Comité de investigaciones de la ERH con el propósito de permitir orientaciones y lineamientos claros por parte de los grupos de investigación a los procesos misionales (formación -pregrado y postgrado-, investigación y extensión.). (Informe de Gestión de la ERH, 2018, pag.33).

Resultados de las encuestas. A la pregunta ¿La institución desarrolla, en los procesos de investigación, temáticas relacionadas con la educación inclusiva, y promueve estrategias enmarcadas en sus principios? El 65.8% de la población total encuestada afirma que algunas veces, el 15.4% que siempre y el 15.4% no sabe. Esto genera una calificación de 4.9: plenamente. (Tabla 19)

Teniendo en cuenta que la mayoría de la población encuestada concuerdan al responder “algunas veces”: el 77.8% de los docentes, el 75% del personal administrativo y el 65.8% de los estudiantes, es posible inferir que, si bien estos procesos de investigación con enfoque inclusivo o relacionados con la educación inclusiva existen, no se implementan o no se llevan a cabo de manera permanente o, su socialización no es periódica.

En seguida, se muestra el consolidado de la calificación referente al grado de conocimiento de los tres estamentos resultado de las encuestas realizadas del factor 1 (Tabla 19).

Tabla 19. Consolidado factor 6.

<i>Indicadores</i>	<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
6.1. Investigación, innovación y creación artística y cultural en Educación inclusiva	50%	5.0	Plenamente
6.2. Articulación de la Educación Inclusiva con los procesos de investigación, innovación y creación artística y cultural.	50%	4.9	Plenamente
<i>Total del factor 6</i>	<i>100%</i>	<i>5.0</i>	<i>Plenamente</i>

Fuente: Elaboración propia

Fortalezas y oportunidades de mejoramiento. La siguiente tabla muestra las fortalezas y oportunidades identificadas en el proceso de revisión documental y estadística, así como del análisis de los resultados de las encuestas realizadas a los tres estamentos (Tabla 20).

Tabla 20. Fortalezas y oportunidades de mejoramiento del factor 6

Factor 6. Investigación y creación artística y cultural	
Fortalezas de la unidad académica	<p>-La Política de investigaciones de la Universidad del Valle evidencia un fuerte compromiso con la promoción de la investigación y la calidad académica.</p> <p>-Se resalta como positiva la participación de docentes en grupos de investigación y la promoción de la investigación en la unidad académica.</p> <p>-Hay una gran participación de estudiantes en programas de investigación relacionados con docentes.</p> <p>-Amplia participación de la unidad académica en eventos nacionales e internacionales.</p> <p>-La vicerrectoría de investigaciones promueve convocatorias y procesos para proyectos de investigación a través de sus canales de información y de manera personal.</p> <p>-Gran participación de la Universidad del Valle en cuanto a investigación en entidades como Colciencias, Icetex, etc.</p> <p>-La inclusión se plantea como transversal a todos los procesos de investigación de acuerdo con la Política de Inclusión.</p>
Oportunidades de mejoramiento	<p>-Incrementar la investigación relacionada con Educación Superior Inclusiva.</p> <p>-Incrementar programas y proyectos de movilidad relacionados con educación inclusiva.</p> <p>-Iniciar procesos de internacionalización relacionados con Educación Superior Inclusiva.</p> <p>-Fortalecer procesos de investigación relacionados con educación inclusiva.</p> <p>-Promover la creación de convenios inter institucionales enfocados al desarrollo de investigaciones relacionadas con la educación inclusiva.</p>

Fuente: Elaboración propia

7.7 Factor 7. Pertinencia e Impacto Social

Indicador 7.1. Extensión, Proyección Social y Contexto Regional.

Revisión documental. Desde el PEI, la Universidad del Valle define la extensión como una de sus actividades misionales junto a la investigación, la docencia y la proyección social (Acuerdo 010 de 2005). En consonancia con esto, la extensión se concibe como una estrategia mediante la cual es posible la promoción y la proyección social.

En este mismo acuerdo, se definen como objetivos de la extensión, la promoción y el desarrollo:

- Contribuir desde la docencia y la investigación con el manejo de los problemas críticos de la región y del país y con la construcción de un proyecto cultural, ético y democrático.

- Brindar apoyo académico, cultural, científico y técnico al sector público en el desarrollo de proyectos de interés colectivo.
- Incentivar y fortalecer relaciones de colaboración con los sectores productivo, empresarial y cultural.
- Responder a las demandas de recualificación de profesionales y disciplinas.
- Establecer una política institucional de contacto continuo y permanente con los egresados. (Proyecto Institucional citado en ERH, s.f. pág. 132).

Igualmente, desde el Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025 se contemplan como parte de los lineamientos estratégicos de la Universidad del Valle “fortalecer la proyección y la extensión mediante la implementación de su política y la reestructuración de sus formas de organización, que permitan una interacción permanente, amplia y diversa con el entorno” (OPDI, 2015).

En concordancia con ello, la Universidad del Valle cuenta con la Resolución 028 de julio 06 de 2012 del C.S. “Por la cual se establecen los principios, propósitos y modalidades de la proyección social y la extensión en la Universidad del Valle”, entre ellas figuran:

- Actividades de proyección social relacionadas con la docencia.
 - Actividades de educación continua.
 - Actividades de educación permanente.
- Actividades de proyección social relacionadas con la investigación y la producción artística.
 - Consultorías, asesorías y asistencia técnica.
 - Interventorías, veedurías y evaluaciones.
 - Proyectos de Gestión de Tecnología y de Innovación.
 - Proyectos de investigación social colaborativa.
 - Proyectos de producción artística.
 - Elaboración de Estudios Especiales de Interés Público.
- Actividades de proyección social relacionadas con el compromiso social.
 - Prácticas y pasantías.

- Actividades artísticas y culturales.
- Actividades deportivas.
- Actividades de emprendimiento.
- Prácticas de voluntariado y extensión solidaria.
- Servicios de laboratorios.
- Servicios de consultoría social y de docencia asistencial.
- Intervención de docentes en eventos.
- Promoción de debate público.
- Eventos temáticos.
- Programas especiales.
- Medios y nuevas tecnologías de información.

En ese sentido, es posible visualizar que desde la política institucional hay un compromiso con las acciones de carácter social y con el impacto en el contexto. Como muestra de ello, es posible mencionar, desde la ERH que,

La calidad en la formación, la gestión administrativa, la investigación y la proyección social y extensión de la Universidad del Valle, son reconocidas por entidades como el MEN, COLCIENCIAS, Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN-, el Consejo Nacional de Acreditación -CNA-, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación -ICONTEC-, y organizaciones, asociaciones y entidades públicas y privadas. Ejemplo de ello, son los reconocimientos públicos realizados a sus programas académicos acreditados, los puntajes obtenidos por los estudiantes en los ECAES, la certificación de calidad y los proyectos de investigación (pág. 133).

Teniendo en cuenta que el principal enfoque de la ERH es la atención a PcD, en la misión de la misma se expresa la extensión de la siguiente manera:

Educar en el nivel superior, mediante la generación y difusión del conocimiento en el campo de las discapacidades, para aportar soluciones adecuadas y creativas en los diferentes componentes de actuación. Promoción de la salud y prevención de la

discapacidad, habilitación / rehabilitación, equiparación de oportunidades, que busquen elevar la calidad de vida de las PcD o en riesgo de adquirirla, enmarcando las acciones dentro de los más puros preceptos de la ética, justicia y democracia (ERH, s.f. pág. 134)

En ese sentido, esto se considera una evidencia de la existencia de actividades y proyectos sociales tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad, teniendo en cuenta sus necesidades regionales y poblacionales. Así mismo, hay una promoción continua de la unidad académica en tanto crea el comité de extensión con el fin de integrar docentes y estudiantes en actividades académicas orientadas a la rehabilitación humana con el eje fundamental de la discapacidad.

Resultados de las encuestas. Como respuesta a la pregunta ¿La institución desarrolla programas y actividades de extensión o proyección social que responden a necesidades regionales y poblacionales determinadas, teniendo en cuenta el enfoque de educación inclusiva en el contexto colombiano?, la encuesta revela que un 60% de la población encuestada contestó que sí, lo que genera una calificación de 4.8: plenamente (Tabla 22).

En el análisis desagregado se encuentra que la mayor parte de los docentes (77.3%) y del personal administrativo (75%) concuerda con la respuesta afirmativa, pero el estamento estudiantil se encuentra dividido: el 48% refiere que sí, el 43.2% no sabe y el 8.8% dice que no. Esto querría decir que, de la población de estudiantes encuestados, el 52% desconoce la existencia de actividades y programas de extensión o proyección social con enfoque inclusivo.

Indicador 7.2. Seguimiento y Apoyo a la Vinculación Laboral.

Revisión documental. La Resolución 028 de julio 06 de 2012 del C.S. “Por la cual se establecen los Principios, Propósitos y Modalidades de la Proyección social y la Extensión en la Universidad del Valle” en concordancia con el Acuerdo 004 del 10 de febrero de 2003 "Por el cual se reestructura la Vicerrectoría Académica y se establece su planta definitiva de cargos" establece que la Vicerrectoría académica a partir de la Dirección de Extensión y Educación Continua,

Es la encargada de la formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos de carácter académico-administrativo, que se encarga de la promoción, coordinación y seguimiento de actividades relacionadas con programas para egresados, educación continua (cursos y diplomados) y planes de capacitación institucional, complementando la relación orgánica de la Universidad del Valle con los egresados (C.S., 2003, pág. 07).

Además, dentro de los principios de la proyección social y la extensión la Universidad del Valle se plantea “organizar y desarrollar procesos de seguimiento y vinculación de los egresados de la universidad, como reconocimiento de su papel en el análisis y pertinencia de los procesos de docencia, investigación y extensión” y, además, “como expresión de la articulación e impacto de la universidad en la sociedad” (C.S., 2012, pág. 05).

Se cuenta además con el Programa Institucional de Egresados que coordina las acciones de las facultades en favor de sus egresados y con el Observatorio Laboral del MEN para favorecer la comunicación con los mismos (Tabla 21).

Tabla 21. Indicadores del programa institucional de egresados.

<i>Nombre</i>	<i>Línea Base 2015</i>	<i>2016</i>	<i>2018</i>	<i>2020</i>	<i>2023</i>	<i>2025</i>	<i>Responsable</i>
Porcentaje de egresados que se vinculan a la Universidad	ND	10%	15%	20%	27%	30%	Vicerrectoría Académica DEEC

Formula:

(Número de egresados que participan en las actividades/ Numero de egresados convocados) *100

Interpretación:

Actividades: jornadas de empleabilidad; charlas con empresas para generar oportunidades laborales; diagnóstico sobre situación laboral de egresados; encuentros permanentes con empleadores; visitas empresariales para promover el servicio de bolsa de empleo de la Universidad del Valle; promoción de los programas y cursos de educación continua para egresados de la Universidad del valle

Fuente: (OPDI, 2015, pág. 177)

La Unidad Académica ERH en concordancia con los lineamientos institucionales ha venido realizando estrategias como:

- La ERH a través de la oficina de extensión y educación continua mantiene comunicación constante con los egresados de los tres programas académicos y la especialización a través de: Página institucional de egresados, correo institucional

de extensión, actualización de bases de datos de los egresados, actualización página Web y emisión de un boletín informativo.

- Reuniones periódicas con egresados interesados en diseñar cursos y seminarios de acuerdo a su área de experticia.
- Los egresados de los tres programas académicos y la especialización participan del diseño de cursos de extensión y educación continua como ponentes o talleristas.
- Los egresados participan en encuentros que permiten socializar experiencias exitosas en cada uno de los escenarios laborales.
- Los egresados de la ERH participan en calidad de voluntarios en las brigadas de salud programadas por la facultad. (Informe de Gestión ERH, 2018, pág.12).

Resultados de las encuestas. Con respecto a la encuesta, a la pregunta ¿La IES desarrolla estrategias e implementa mecanismos de acompañamiento a sus egresados, como parte de una política de seguimiento y apoyo a la vinculación laboral? El 23.2% de la población respondió que existe y se implementa y el 10.1% que existe y no se implementa, generando con ello una calificación de 4.3: alto grado. (Tabla 22)

Al contemplar los resultados por estamento se evidencia una opinión dividida entre estudiantes y docentes: la mayor parte de los estudiantes (57.7%) manifiesta no saber y el 16.1% afirma que no existe. Lo cual sugiere que más de la mitad de la población de estudiantes encuestada desconoce la existencia de mecanismos de acompañamiento a egresados y/o el Programa Institucional de Egresados y sus políticas. De la población de docentes encuestada, el 34.1% no sabe, el 18.2% declara que existen, pero no se implementa y el 13.6% afirma que no existen. Esto quiere decir, que el 47.7% de la población encuestada de docentes desconoce la existencia de tales mecanismos.

Por su parte, el 75% de la población encuestada del personal administrativo afirma que existe y se implementa, y el 25% restante declara que, aunque sí existen, estos mecanismos de acompañamiento no se implementan. Este fenómeno encuentra su explicación en que es el personal administrativo quien lleva a cabo los procesos de seguimiento de las políticas y

estrategias implementadas en la unidad académica. Por lo tanto, tienen acceso de primera mano a la información sobre egresados.

Cabe señalar, que no se encontró en el análisis documental información que dé cuenta de análisis de egresados diferenciados por grupos poblacionales ni planes de trabajo enfocados en el apoyo a egresados indígenas, afrocolombianos, raizales y palenqueros, víctimas del conflicto, desmovilizados y/o en situación de discapacidad.

A continuación, se muestra el consolidado de la calificación referente al grado de conocimiento de los tres estamentos resultado de las encuestas realizadas del factor 7 (Tabla 22).

Tabla 22. Consolidado del factor 7.

<i>Indicadores</i>	<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
7.1. Extensión, proyección social y contexto regional	50%	4.8	Plenamente
7.2. Seguimiento y apoyo a la vinculación laboral	50%	4.3	Alto grado
<i>Total del factor 7</i>	100%	4.6	Plenamente

Fuente: Elaboración propia

Fortalezas y oportunidades de mejoramiento. La siguiente tabla muestra las fortalezas y oportunidades identificadas en el proceso de revisión documental y estadística, así como del análisis de los resultados de las encuestas realizadas a los tres estamentos (Tabla 23).

Tabla 23. Fortalezas y oportunidades de mejoramiento del factor 7

Factor 7. Pertinencia e impacto social	
Fortaleza de la unidad académica	<ul style="list-style-type: none"> -El PEI de la Universidad del Valle en concordancia con el Plan estratégico de Desarrollo establece dentro de los lineamientos estratégicos fortalecer la proyección y la extensión en tanto se consideran objetivos misionales de la Institución. -La Institución cuenta con actividades de proyección social relacionadas con la docencia, con la investigación y la producción artística; así como con el compromiso social de modo que se articula y evidencia un impacto en el contexto social. -La unidad académica evidencia un fuerte compromiso con las personas con discapacidad, así como con la rehabilitación humana a través de actividades y proyectos sociales en procura del bienestar regional. -Existe un programa institucional de apoyo y seguimiento a egresados. -Existen convenios con entidades como el Observatorio Laboral del MEN para favorecer la comunicación y el apoyo laboral a personas egresadas de la Universidad del Valle. -Existen actividades y proyectos sociales tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad, teniendo en cuenta sus necesidades regionales y poblacionales ofrecidos por la unidad académica.
Oportunidades de mejoramiento	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar un estudio de percepción a personas egresadas de la unidad académica. -Realizar análisis de egresados diferenciando grupos poblacionales. -Formular planes de trabajo enfocados en el apoyo a egresados indígenas, afrocolombianos, raizales y palenqueros, víctimas del conflicto, desmovilizados y/o en situación de discapacidad. -Fortalecer grupos de trabajo y demás oportunidades de intercambio de experiencias con las comunidades para identificar sus necesidades y potencialidades. -Realizar convocatorias públicas y jornadas de socialización de actividades orientadas al impacto social. -Brindar espacios de información a estudiantes sobre oportunidades y mecanismos de acompañamiento para egresados de modo que puedan acceder a ellos una vez graduados.

Fuente: Elaboración propia

7.8. Factor 8 Autoevaluación y Autorregulación

Indicador 8.1. Procesos de Autoevaluación y Autorregulación con Enfoque de Educación Inclusiva.

Revisión documental. El Acuerdo 009 de mayo 26 de 2000 “Por el cual se establecen las políticas, las normas y las instancias para la definición y reforma de los programas de formación de pregrado de la Universidad del Valle y se reforma el Acuerdo No. 001 de febrero de 1993”.

Establece que el Comité de Currículo de la Universidad del Valle tiene entre sus funciones “Promover los procesos de autoevaluación de los programas y definir estrategias para su mejoramiento y la promoción de su calidad académica”.

El Programa Institucional de Autoevaluación y Calidad de la Dirección de autoevaluación y calidad académica tiene, hoy en día, una vigencia ya de siete (17) años. Fue creado mediante la Resolución 031 del 13 de junio de 2002 “Por la cual se crea el Programa Institucional de Autoevaluación y Calidad”. En ella, a partir del entendimiento de la búsqueda de la excelencia y la calidad de la universidad como IES requiere continuos y permanentes procesos de autoevaluación y mejoramiento institucional. Entre sus objetivos se destacan:

- Identificar fortalezas y debilidades institucionales y proponer alternativas de mejoramiento.
- Informar oportunamente a la comunidad universitaria, a los sectores institucionales, a los sectores productivos, a la comunidad y a los usuarios del área de influencia, sobre la calidad de sus programas y procesos académicos.
- Propiciar y consolidar las condiciones necesarias para asegurar la participación de la oferta académica de la universidad en procesos de evaluación externa para procesos de acreditación.

Con ello, se evidencia el compromiso con la participación e información de la comunidad universitaria en los programas de formación, investigación, extensión y proyección social. Además, crea el Comité Institucional de Autoevaluación y Calidad donde se conforman grupos para apoyar los procesos de autoevaluación y autorregulación de los programas académicos.

Entre los mecanismos de autoevaluación y autorregulación de la unidad académica se encuentran: informes de evaluación de cursos por parte de los profesores, evaluación de cursos por parte de los estudiantes, informe de cumplimiento de plan de trabajo de docentes, trabajo colaborativo con otras instituciones, desarrollo de trabajos de grado orientados a la evaluación y al currículo, entre otros.

Resultados de las encuestas. Por su parte, la encuesta frente a la pregunta ¿La institución implementa procesos de autoevaluación y autorregulación que permiten identificar el cumplimiento institucional frente al enfoque de la educación inclusiva y sus características? El 71,6% del total de la población encuestada revela que la unidad académica siempre y algunas veces implementa dichos procesos, generando una calificación de 4,8: Plenamente (Tabla 24).

En el análisis desagregado cabe resaltar que el 22.8% de estudiantes reconoce no saber y el 10.1% afirma que nunca. La población encuestada de docentes y administrativos se encuentra polarizada, el 13.3% no sabe y el 2.2% afirma que nunca. Por su parte, el 50% del personal administrativo afirma que siempre y el 50% dice que algunas veces.

Esto solo se podría explicar si tenemos en cuenta que los procesos de autoevaluación son ampliamente conocidos por la comunidad universitaria pues, de hecho, siempre se generan. Sin embargo, cuando se trata del enfoque de la educación inclusiva no es posible corroborar que eso sea así más que con documentos institucionales que, en muchas ocasiones no están al alcance o conocimiento de los estudiantes o los docentes.

Indicador 8.2. Estrategias de Mejoramiento.

Revisión documental. El Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025 de la Universidad del Valle surge como “resultado de una gestión que ha buscado la incorporación de las distintas perspectivas de la comunidad universitaria” en la búsqueda constante de mantener la excelencia y la calidad de los servicios ofrecidos por la institución. En él, se plantea la necesidad de definir alternativas de crecimiento y desarrollo de acuerdo con los distintos procesos de planificación estratégica como: evaluación, autoevaluación, acreditación, planes de mejoramiento y resultados de estudios de las diversas unidades académicas de la universidad.

En ese sentido, la formulación estratégica es el resultado de un proceso conjunto de diversos actores que velan por el correcto desarrollo de la institución e identifican las posibles alternativas para ello.

La formulación estratégica es indicativa para los planes que las unidades académicas elaborarán a partir de ella para orientar su desarrollo y es flexible en el sentido de su capacidad para adaptarse a los cambios y transformaciones de la sociedad y del estado, en el ámbito regional, nacional e internacional; en consecuencia, se convierte en una guía para las decisiones institucionales a todos los niveles (OPDI, 2015, pág. 169).

Así, con el fin de afianzar la calidad de los procesos llevados a cabo en la universidad, se crean estrategias que permiten desarrollar un ambiente de excelencia. Para ello, se plantea la necesidad de “afianzar, modernizar e impregnar, en toda la institución, un sello de confianza y promoción por la cultura de evaluación, de autorregulación permanente y de mejoramiento continuo” (OPDI, 2015, pág. 193).

Así, se crean programas como: el programa de acreditación de alta calidad nacional e internacional, el programa institucional para el éxito académico donde se articulan todas las acciones encaminadas al logro de la inclusión, equidad, el control de la permanencia y el cumplimiento de las metas establecidas por cada programa académico; el programa universidad saludable con las líneas de salud mental, física, social y ambiental; el programa institucional de discapacidad e inclusión; el programa de mejoramiento de la gestión administrativa, el programa de sostenibilidad, de optimización de la infraestructura, entre otros.

De la misma manera, cada programa académico tiene la responsabilidad de emplear mecanismos de autoevaluación y autorregulación a partir de los cuales sea posible elaborar planes de mejoramiento tales como: propuesta de gestión de cada programa académico, evaluación de cursos por estudiantes, planes de trabajo para docentes, etc.

En concordancia con lo anterior en la Unidad Académica ERH se han ejecutado acciones:

- Reestructurar la organización académico administrativa de la ERH.
- Realizar un diagnóstico actual y ajuste a la estructura académico- administrativa del SERH acorde a las nuevas realidades.
- Seguimiento y control al proyecto de construcción y de adecuación a la planta física del SERH.

- Diseño de cursos que hagan uso de entornos, recursos y herramientas virtuales. (Informe de Gestión ERH, 2018, pág.39).

Resultado de las encuestas. A la pregunta ¿La institución implementa estrategias de mejoramiento continuo a partir de los resultados de las autoevaluaciones y las evaluaciones de la comunidad académica? El 71,2% refiere que siempre y algunas veces la unidad académica implementa dichas estrategias, generando una calificación de 4,8: plenamente. (Ver tabla 24)

El análisis desagregado por estamento refleja que 20.8% de la población de estudiantes respondieron que no sabe y 12,8% afirma que nunca. En cuanto a los docentes 15,6% refiere que no sabe. En el estamento administrativo el 75% manifiesta que siempre. Esto se puede explicar que los porcentajes de desconocimiento sobre dichas estrategias de mejoramiento en la unidad académica pueden deberse a desinformación de la comunidad estudiantil y docente, mismo fenómeno que requiere ser trabajado desde la divulgación de los procesos de mejoramiento por medio de diferentes canales, de tal forma que permita el conocimiento y apropiación sobre el tema por parte de los estamentos estudiantes y docentes.

Indicador 8.3. Sistema de información inclusivo

Revisión documental. Si bien gran parte de la información institucional está abierta al público a través de los canales de información de la universidad, el análisis documental y estadístico no arrojó resultados acerca de la utilización de la información del sistema y si esto es empleado para fortalecer los procesos de educación inclusiva. No obstante, desde la Política de Discapacidad e Inclusión se están planteando acciones que permitan capacitar sobre estos aspectos, diseñando la herramienta moodle que permita sistematizar la información de todos los estudiantes con discapacidad. Sin embargo, la encuesta de percepción revela otra cosa.

Respuestas de las encuestas. A la pregunta ¿La institución cuenta con un sistema de información disponible, confiable y accesible, que orienta la formulación de políticas institucionales que fomentan la educación inclusiva en educación superior? El 44,9% de la

población total encuestada afirma que existe dicho sistema de información, generando una calificación de 4.5: plenamente (Tabla 24).

Aunque el 75% del personal administrativo y el 42.2% de la población de docentes dé fe de la existencia e implementación de tal sistema, la opinión de la mayor parte de los estudiantes encuestados (49.3%) declaran no saber. Esto querría decir que una gran cantidad de la población de estudiantes desconoce la existencia de sistemas de información que orienten la formulación de políticas institucionales orientadas al fomento de la educación inclusiva. Por lo que se debe prestar atención a dicha percepción a la hora de planear las estrategias de divulgación de dicho sistema frente a la comunidad estudiantil.

A continuación, se muestra el consolidado de la calificación referente al grado de conocimiento de los tres estamentos resultado de las encuestas realizadas del factor 8 (Tabla 24).

Tabla 24. Consolidado factor 8.

<i>Indicadores</i>	<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
8.1. Procesos de autoevaluación y autorregulación con enfoque de Educación Inclusiva	33%	4.8	Plenamente
8.2. Estrategias de mejoramiento	33%	4.8	Plenamente
8.3. Sistema de Información inclusivo	33%	4.5	Plenamente
<i>Total del factor 8</i>	100%	4.8	Plenamente

Fuente: Elaboración propia

Fortalezas y oportunidades de mejoramiento. La siguiente tabla muestra las fortalezas y oportunidades identificadas en el proceso de revisión documental y estadística, así como del análisis de los resultados de las encuestas realizadas a los tres estamentos (Tabla 25).

Tabla 25. Fortalezas y oportunidades de mejoramiento del factor 8

Factor 8. Autoevaluación y autorregulación	
Fortalezas de la unidad académica	<ul style="list-style-type: none"> -Los procesos de autoevaluación y autorregulación responden a la necesidad continua de mejoramiento de la institución. -Existe un programa institucional de autoevaluación y calidad. -Se evidencia el compromiso con la participación e información de la comunidad universitaria en los programas de formación, investigación, extensión y proyección social. -Las evaluaciones y autoevaluaciones constituyen una fuente esencial de información para la elaboración de planes de mejoramiento institucional. -Existen programas orientados al mejoramiento y afianzamiento de la calidad y excelencia institucionales. -Existen programas de mejoramiento orientados a la inclusión. -La muestra poblacional encuestada reconoce la existencia de planes de mejoramiento en la unidad académica. -Gran parte de la información institucional es de acceso público y se puede acceder a ello por los diferentes canales de información.
Oportunidades de mejoramiento	<ul style="list-style-type: none"> -Promover procesos de autoevaluación y autorregulación orientados a la educación inclusiva en la Institución. -Fortalecer programas de mejoramiento continuo en los procesos de la Unidad Académica. -Facilitar el acceso al sistema de evaluación y autorregulación para la población en situación de discapacidad visual y/o auditiva. -Promover el empleo de la información obtenida de los sistemas de información en la mejora de los procesos de educación inclusiva. -Formular planes de mejoramiento orientados al fortalecimiento de la educación inclusiva. -Crear espacios y estrategias de promoción y divulgación de los resultados de las autoevaluaciones y evaluaciones, así como de las estrategias de mejoramiento. -Realizar análisis sobre los canales de información y del empleo de la información.

Fuente: Elaboración propia

7.9. Factor 9. Organización, Gestión y Administración

Indicador 9.1 Procesos administrativos y de gestión flexibles

Revisión documental. Con el fin de llevar a cabo los objetivos misionales de la Universidad del Valle tales como la investigación, la docencia, la proyección social y la extensión; se emplean los denominados procesos administrativos y de gestión que permiten agenciar los recursos y optimizar los procesos llevados a cabo por las diferentes dependencias de

la institución. Ellos permiten identificar problemáticas y formular estrategias coherentes, así como evaluar la utilidad de las estrategias propuestas.

El análisis documental reveló que, el Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025, se plantea como estrategia para “implementar una plataforma tecnológica efectiva, integrada y actualizada en forma permanente para mejorar los procesos de gestión académica, administrativa” (OPDI, 2015, pág. 206). Sin embargo, no fue posible corroborar si existen más procesos encaminados a esta labor o si ellos están articulados para eliminar las barreras del sistema y atender las particularidades de la población o si existen mecanismos que garanticen la participación de la comunidad académica en la construcción y evaluación de los procesos administrativos y de gestión. Tampoco fue posible dar cuenta de si el personal administrativo comprende lo que representa la educación inclusiva para la institución o está cualificado para promoverla en su trabajo.

Resultados de las encuestas. Frente a la pregunta ¿Los procesos administrativos están soportados en el enfoque de educación inclusiva y permiten identificar con claridad sus características? El resultado global arroja que, el 41.4% de la población encuestada, declaran que esto se cumple algunas veces; el 10.6% manifiestan que siempre. Sin embargo, el 33.8% refiere que no sabe y el 13.1% restante afirma que los procesos administrativos nunca están articulados con la educación inclusiva. Esto genera una calificación de 4.6: plenamente. (Tabla 26)

Mediante el análisis desagregado por estamentos se identificó que, la mayoría de los estudiantes encuestados (38.5%) declaró no tener conocimiento de dichos procesos, y el 35.8% opina que algunas veces. Mientras que la mayoría de los docentes encuestados (61.4%) manifiesta que esto sucede solo algunas veces y el 22.7% afirma no tener conocimiento.

Este fenómeno responde principalmente a que, al no ser su estamento, tanto los docentes como los estudiantes desconocen el funcionamiento de los procesos administrativos y más aún cuando se trata de Educación inclusiva por ser de un ámbito tan específico. Sin embargo, cuando se revisan los resultados obtenidos de la encuesta al personal administrativo se identifica que el 50% declara que siempre cuentan con el enfoque de la educación inclusiva y el 50% restante

manifiesta que algunas veces. Esto querría decir que efectivamente, sí existen dichos procesos pero que estos se dan de manera semipermanente.

Indicador 9.2 Infraestructura organizacional

Revisión documental. El proceso de planeación de la Universidad del Valle es de acceso abierto para que toda la comunidad universitaria se informe y haga parte. Las responsabilidades y capacidades de dicha planeación se encuentran distribuidas en la estructura organizacional definida mediante el Acuerdo 004 del 01 de octubre de 1996 del C.S. “Por el cual se modifica el Estatuto General de la Universidad del Valle” y se establece la estructura orgánica, la organización central y su gobierno, los organismos académicos descentralizados y sus direcciones, los sistemas de regionalización y de educación desescolarizada, el régimen del personal docente, de estudiantes, empleados y trabajadores y el bienestar universitario de la Universidad del Valle (Figura 9).

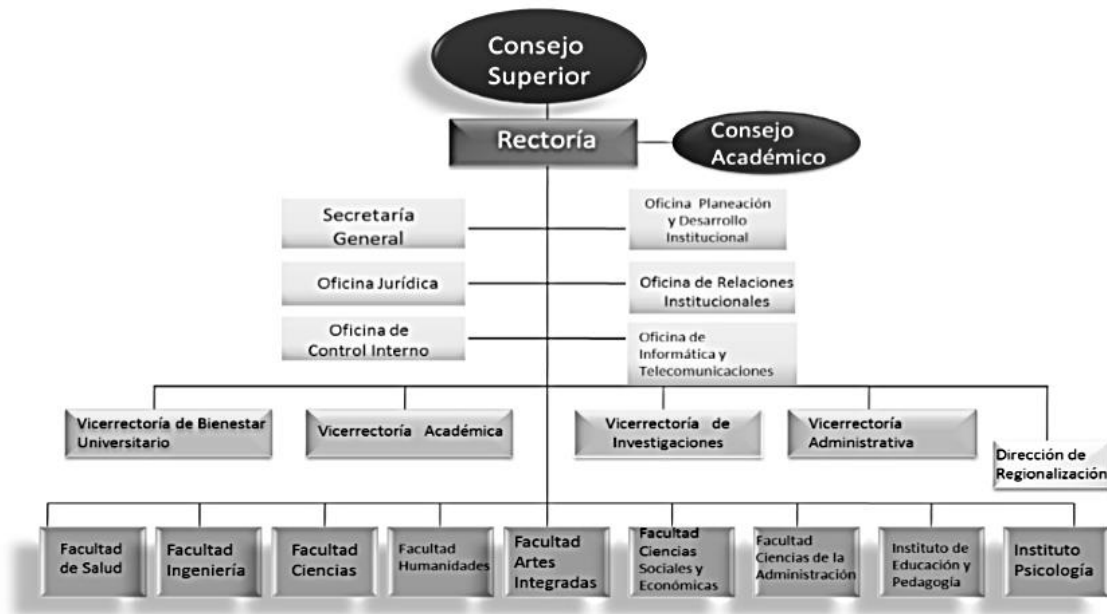


Figura 9: Estructura organizacional de la Universidad del Valle
Fuente: (ERH, s.f., pág. 233)

Por su parte, la Unidad Académica ERH ha venido desarrollando procesos y estrategias en función de una transformación de la gestión administrativa, así como en la arquitectura organizacional, ejecutando acciones como:

- Reestructurar la organización académico administrativa de la ERH.
- Realizar un diagnóstico actual y ajuste a la estructura académico-administrativa del SERH acorde a las nuevas realidades.

(Informe de Gestión de la ERH, 2018, pág. 39).

Resultados de las encuestas. De acuerdo con las encuestas realizadas a los tres estamentos a la pregunta ¿La estructura organizacional de la institución permite desarrollar acciones específicas de educación inclusiva? Se evidencia que la mayoría de la población encuestada (61.6%) declara que algunas veces la estructura organizacional permite llevar a cabo acciones relacionadas con la educación inclusiva. Esto permite generar una calificación de 4.8: plenamente (Tabla 26).

Al desagregar los resultados por estamento, se identifica que el 20.8% de los estudiantes encuestados manifiestan no tener conocimiento, al igual 13.6% de los docentes encuestados. Mientras que el personal administrativo en su gran mayoría (75%) afirma que algunas veces y siempre (25%). Lo cual puede deberse principalmente a que al ser parte de su estamento el personal administrativo tiene mayor conocimiento sobre los procesos de gestión administrativa y las acciones que se desarrollan. Sin embargo, aun cuando la encuesta de percepción arroje tales resultados, cabe señalar que no hay especificidad sobre educación inclusiva en la estructura organizacional.

A continuación, se muestra el consolidado de la calificación referente al grado de conocimiento de los tres estamentos resultado de las encuestas realizadas del factor 9 (Tabla 26).

Tabla 26. Consolidado Factor 9

<i>Indicadores</i>	<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
9.1. Procesos administrativos y de gestión	50%	4.6	Plenamente
9.2. Permanencia estudiantil	50%	4.8	Plenamente
Total del factor 9	100%	4.8	Plenamente

Fuente: Elaboración propia

Fortalezas y oportunidades de mejoramiento. La siguiente tabla muestra las fortalezas y oportunidades identificadas en el proceso de revisión documental y estadística, así como del análisis de los resultados de las encuestas realizadas a los tres estamentos (Tabla 27)

Tabla 27. Fortalezas y oportunidades de mejoramiento Factor 9

Factor 9. Organización, administración y gestión	
Fortalezas de la Unidad Académica	<ul style="list-style-type: none"> -Los procesos administrativos guardan coherencia con el PEI, así como con la misión y visión de la Universidad del Valle. -Hay una estructura organizacional en la Universidad del Valle y la ERH propia que es coherente con los procesos mencionados. -El proceso de planeación de la Universidad del Valle es de acceso abierto para que toda la comunidad universitaria se informe y haga parte. -Hay una percepción positiva de la población encuestada frente al enfoque de educación inclusiva en la estructura organizacional de la Institución.
Oportunidades de mejoramiento	<ul style="list-style-type: none"> - Generar mecanismos de análisis y seguimiento de procesos administrativos relacionados con educación inclusiva. -Realizar jornadas de participación y apropiación de la educación inclusiva para el personal administrativo. -Hacer revisión del lenguaje institucional en aquellos procesos administrativos que relacionan la educación inclusiva. -Se recomienda hacer revisión de los documentos institucionales de pares con el fin que establecer buenas prácticas sobre la educación superior inclusiva. -Hacer revisión y análisis de las posibles relaciones entre la estructura organizacional y el respeto a la diversidad y la educación superior inclusiva.

Fuente: Elaboración propia

7.10 Factor 10. Planta Física y Recursos de Apoyo Académico

Indicador 10.1. Recursos, Equipos y Espacios de Práctica

Revisión documental. Por medio de la Resolución 028 del 06 de julio de 2012, el C.S. de la Universidad del Valle reglamenta los principios, propósitos y modalidades de la proyección social y la extensión. Dentro de sus principios reza “Fortalecer las prácticas y pasantías profesionales facilitando la articulación de los programas académicos de pregrado y posgrado con las organizaciones, instituciones, empresas y comunidades” y “Promover y fomentar las prácticas y actividades de voluntariado como parte del compromiso social de la universidad y de la formación ética y de construcción ciudadana de la comunidad universitaria” (C.S., 2012, pág. 05). Además, dentro de las modalidades de Proyección Social y Extensión, contempla las

prácticas como parte de las actividades de educación permanente de carácter académico investigativo.

Dentro de sus diversas modalidades se pueden señalar: las prácticas profesionales, pasantías académicas, voluntariado, servicios de laboratorio, centros y espacios virtuales de interacción con la comunidad, servicios de consultoría social y de docencia asistencial, préstamo de instalaciones, entre otras (C.S., 2012, págs. 8-9).

Igualmente, el Plan de Desarrollo de la Facultad de Salud define en su programa de extensión con el fin de incentivar las prácticas formativas con orientación de servicio a la comunidad y el desarrollo de sus competencias (Facultad de Salud, 2011). Además, por medio de la Resolución 014A de enero 31 de 2006, el Consejo de la Facultad de Salud establece el reglamento que define la actuación de los estudiantes de la facultad en los escenarios de práctica formativa. En ella, dispone como escenarios de práctica: intramurales, es decir, dentro de las instalaciones de la universidad, y extramurales que son aquellas cuya ubicación es fuera de las instalaciones universitarias tales como entidades o instituciones con las cuales se pactan convenios.

En la ERH, la práctica formativa y profesional se realiza de manera rotativa en diferentes escenarios de desarrollo. El SERH es uno de esos escenarios en la medida en que se brindan servicios de intervención “basado en un enfoque sistémico ecológico, donde se hacen realidad los procesos misionales de la Universidad del Valle como son la formación, la investigación y la extensión” (ERH, s.f., pág. 139). En él, los estudiantes de Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología, realizan prácticas profesionales bajo la supervisión de docentes en diferentes programas, proyectos y servicios beneficiando a diferentes tipos de usuarios:

Los servicios del SERH se han ofrecido principalmente a tres tipos de usuarios: comunidad universitaria, población de la comuna 19 y comunidad en general de estratos 1, 2 y 3 principalmente. Dentro de la comunidad universitaria se han identificado dos grupos de usuarios a saber: afiliados (trabajadores, empleados, docentes y estudiantes) del servicio de salud y usuarios de otros servicios que funcionan en el campus universitario de San Fernando (ERH, s.f., pág. 140).

Dentro de estos proyectos y programas se pueden nombrar:

- Programa en Familia
- Programa de inclusión socio-laboral, por el cual se busca la inclusión laboral de PcD mediante el empleo en sectores productivos o creación de emprendimientos.
- Rediversia
- Tecnología de asistencia, por el cual se ofrece el diseño y elaboración de ayudas técnicas para promover la independencia de las PcD.
- Programa de acompañamiento para los jubilados de la Universidad del Valle.
- Apoyo integral de funcionamiento externo, por el cual se brinda consulta y asesoría interdisciplinar con profesionales de Terapia Ocupacional, Fisioterapia y Fonoaudiología.
- Servicio de orientación a la comunidad.

Además, cabe destacar la existencia de estudios como el libro titulado *Contribución del Talento Humano de la ERH al mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad del Valle del Cauca* en el cual se detalla el aporte que la unidad académica realiza no solamente a la población con discapacidad sino a la población vulnerable a través de sus servicios en el SERH y en general de sus docentes y estudiantes mediante actividades como la docencia, la investigación y la extensión.

Sin embargo, desde la unidad académica no se encuentra establecido un plan estructurado que favorezca la accesibilidad de los estudiantes con discapacidad a los espacios de práctica.

Resultados de las encuestas. con respecto a la encuesta de percepción de los tres estamentos de la ERH se encontró la siguiente información. Como respuesta a la pregunta ¿Los recursos, equipos y espacios de práctica son accesibles y pertinentes para corresponder a las características del enfoque de educación inclusiva? La mayor parte de la población encuestada (71.2%) respondió “algunas veces”, produciendo una calificación de 4.7: plenamente (Tabla 28).

Si se diferencia por estamento, se encuentra que el 65.8% de los estudiantes manifiestan que estos recursos físicos son accesibles algunas veces, contrario, el 22.8% afirma que nunca. En relación a los docentes el 9.1% desconoce información sobre este tema. Finalmente, el estamento

administrativo declara en su mayoría (75%) que algunas veces y el 25% restante afirma que siempre.

Se evidencia, por lo tanto, que el grueso de la población encuestada declara que, si bien la ERH cuenta con los espacios de práctica para su formación profesional, cuando se trata de adecuación de espacios físicos e instalaciones estos solo son accesibles y pertinentes para corresponder a las características del enfoque de educación inclusiva algunas veces.

Indicador 10.2. Instalaciones e Infraestructura

Revisión documental. Con respecto a la planta física e infraestructura, la Universidad del Valle posee un reglamento de administración de la misma expedido mediante la Resolución 014 de marzo de 2004. En dicha resolución, determina que el Comité de Planeación Física es el encargado de,

asesorar a la Dirección Universitaria en la formulación, promulgación y ejecución de las políticas y estrategias institucionales tendientes a regular el desarrollo físico de la institución, con el fin de apoyar la actividad académica, administrativa, investigativa de bienestar y de extensión en la universidad (C.S., 2004).

Como órgano de vigilancia, la Vicerrectoría administrativa debe evaluar las instalaciones permanentemente con el fin de evidenciar el estado de la planta física y realizar planes de mejoramiento continuo.

Para garantizar el control y vigilancia de la infraestructura física, la Universidad del Valle cuenta con un grupo interdisciplinario a través de la Sección de Salud Ocupacional que, mediante el subprograma de Higiene y Seguridad Industrial realiza actividades como “identificación, evaluación, análisis de riesgos ocupacionales y las recomendaciones específicas para su control, a través de la elaboración de panoramas de riesgo, visitas de inspección a las áreas de trabajo, mediciones ambientales y asesoría técnica” (ERH, 2014, pág. 219). Y desarrolla el programa de vigilancia y control de la infraestructura física para dar cuenta de manera

permanente de la calidad de las mismas y garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Institución.

En cuanto a la utilización de los espacios académicos como aulas de clase, laboratorios, talleres, salas de estudio, salas de cómputo, oficinas de profesores, salas de investigación, auditorios, salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños y demás, es la OPDI (OPDI) la encargada de brindar información detallada sobre la utilización de dichos espacios.

Por otra parte, la Política Institucional de Discapacidad e Inclusión de la Universidad del Valle, en consonancia con la Ley 1145 de 2007, la ley 1346 de 2099 y la 1618 de 2013 acoge dentro de sus principios:

- **Accesibilidad:** Condiciones y medidas que deben cumplir las instalaciones, los servicios y los productos con el fin de asegurar el acceso de las PcD, en igualdad de condiciones, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- **Sostenibilidad:** Busca mantener la viabilidad de la Política Institucional mediante el diseño de estrategias que permitan responder de manera progresiva, razonada y compartida a los compromisos adquiridos para hacer de la Universidad del Valle un entorno más inclusivo. Se tendrá una especial atención en el impacto de las medidas adoptadas para la adecuación del entorno en armonía con la preservación del medio ambiente.
- **Diseño universal:** referido al principio de diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El “diseño universal” no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de PcD, cuando se necesiten (C.S., 2003, págs. 4-5).

Y adquiere el compromiso con la accesibilidad arquitectónica y simbólica, de modo que se plantea:

- Ajustar, progresivamente, el carácter accesible de los sistemas y las tecnologías de la información y de la comunicación dispuestos por la universidad, considerando los diferentes formatos, la lengua de señas y sistemas alternos de comunicación.
- Implementar la normativa de accesibilidad con principios de diseño universal en las construcciones, modificaciones y/o adecuaciones que se hagan en la institución.
- Disponer progresivamente de recursos académicos y tecnológicos que favorezcan la autonomía de las PcD en las diversas actividades que se llevan a cabo en el campus universitario (C.S., 2003, pág. 6).

Por otro lado, y congruencia con los lineamientos institucionales la ERH posee laboratorios y talleres para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje tales como:

En el SERH, se encuentran el Laboratorio de Juego, que cuenta con equipos de suspensión y tiene la capacidad de recibir 20 estudiantes, el Laboratorio de Ayudas Técnicas y Tecnológicas que cuenta con un espacio de 4 X 3 metros cuadrados, posee los elementos básicos para la elaboración de férulas y aditamentos. El Laboratorio de Actividades de la Vida diaria (que también se encuentra en el Hospital Universitario del Valle (HUV)) cuenta con la infraestructura de un apartamento, tiene la capacidad de recibir 8 estudiantes, además, otros laboratorios que se encuentran en el HUV, de los cuales puede hacer uso los programas de la unidad académica en el marco del convenio son: Estimulación temprana, con un área de 18 metros cuadrados, gimnasio, con un área de 80 metros cuadrados, rehabilitación cardiaca, con un área de 58 metros cuadrados, piscina y área de lockers, con 70 metros cuadrados.

A finales del año 2012 se logró la asignación del ala norte del edificio Perlaza, donde ya se dispone de espacios para reunión de docentes y estudiantes y oficinas para los grupos de investigación [...] trece (13) espacios entre salones de clase y reuniones con: video beam, cajillas de seguridad, telones y conexión a computador [...] auditorio con ayudas audiovisuales (TV, VHS, retroproyector, video Beam), con 435 metros cuadrados aproximadamente (ERH, 2014, págs. 158-159)

Respuesta de las encuestas. No obstante, según la encuesta de opinión realizada en la Unidad Académica Rehabilitación Humana, en cuanto a instalaciones e infraestructura, esto no se cumple. Así, con respecto a la pregunta ¿Las instalaciones y la infraestructura de la institución responden a las exigencias de la normatividad vigente, en particular las Normas Técnicas Colombianas? La mayor parte de la población encuestada (57.6%) respondió que no. Con ello, se genera una calificación de 2.6: insatisfactorio (Tabla 28).

La revisión de los resultados por estamento arroja los siguientes datos: el 58.4% de los estudiantes afirma que no, el 22.1% no sabe. El 60.5% de los docentes concuerda con los estudiantes en que no se cumple, el 30.2% no sabe. Finalmente, el 75% del personal administrativo afirma que si y solo el 25% declara que no.

Este comportamiento puede tener diversas explicaciones: desde el desconocimiento de las normas técnicas, al cual el personal administrativo tiene mayor acceso; pasando por la falta de evidencia física de la aplicación de dichas normativas, hasta la insatisfacción de la población universitaria en cuanto a la adecuación de los espacios, las instalaciones, equipos e infraestructura.

A continuación, se muestra el consolidado de la calificación referente al grado de conocimiento de los tres estamentos resultado de las encuestas realizadas del factor 10 (Tabla 28).

Tabla 28. Consolidado del factor 10.

<i>Indicadores</i>	<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
10.1. Recursos, equipos y espacios de práctica	50%	4.7	Plenamente
10.2. Instalaciones e infraestructura	50%	2.6	Insatisfactorio
<i>Total del factor 10</i>	100%	3.7	Aceptable

Fuente: Elaboración propia

Fortalezas y oportunidades de mejoramiento. La siguiente tabla muestra las fortalezas y oportunidades identificadas en el proceso de revisión documental y estadística, así como del análisis de los resultados de las encuestas realizadas a los tres estamentos (Tabla 29).

Tabla 29. Fortalezas y oportunidades de mejoramiento del factor 10.

Factor 10. Planta física y recursos de apoyo económico	
Fortalezas de la unidad académica	<ul style="list-style-type: none"> -La universidad cuenta con diferentes resoluciones, acuerdos, programas, departamentos y unidades administrativas enfocadas a la promoción y garantía de la práctica formativa. -El SERH se ubica como escenario para la práctica formativa y profesional dentro de las instalaciones de la universidad. -El SERH brinda proyectos y programas enfocados a la promoción del acceso y participación de la comunidad universitaria. -Existen estudios académicos y de mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad. -Existe una línea orientada al mejoramiento y accesibilidad de la infraestructura. -Se realizan continuamente planes de evaluación y mejoramiento de la infraestructura física. -Existen políticas encaminadas a mejorar accesibilidad arquitectónica y simbólica para las personas en situación de discapacidad. -Crear espacios de participación para que la comunidad universitaria manifieste sus opiniones con respecto a la adecuación de las instalaciones, recursos académicos y físicos. -Realizar estudios que permitan identificar barreras de accesibilidad en materia de instalaciones físicas para las personas en situación de discapacidad.
Oportunidades de mejoramiento	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollar programas de capacitación para el uso de equipos y medios para toda la comunidad universitaria. -Realizar jornadas informativas con respecto a las mejoras en cuanto a infraestructura y accesibilidad. -Consignar en los canales de información (pág web, carteleras, correo institucional, inducciones, etc.) las normatividades vigentes y empleadas en el manual de calidad y operaciones. -Continuar realizando informes de evaluación para revisar el avance y cumplimiento de los principios y compromisos consignados en la Política de Discapacidad e Inclusión.

Fuente: Elaboración propia

7.11. Factor 11. Bienestar Institucional

Indicador 11.1 Programas de bienestar universitario.

Revisión documental. La VBU tiene como objetivo “Contribuir a la formación integral al bienestar de todos los miembros de la comunidad universitaria propiciando espacios adecuados para el desarrollo individual y colectivo, a través de programas y servicios articulados a la academia” (Vicerrectoría de Bienestar Universitario, 2015). Para lo cual cuenta con los servicios de salud, desarrollo humano y promoción socioeconómica, restaurante universitario; cultura, recreación y deportes; y salud ocupacional. Los cuales se desarrollan gracias a la labor

en conjunto de los comités de vigilancia, de auditoría, de vigilancia epidemiológica, de historias clínicas, de prevención y promoción, de derechos humanos, de apoyo a estudiantes y de asuntos disciplinarios. Así mismo, lleva a cabo algunos de los proyectos planteados mediante el Plan Estratégico de Desarrollo tal como lo son: el programa universidad saludable, el proyecto de discapacidad e inclusión, programa de deporte; proyecto de cultura y proyecto de género.

En ese sentido, el PEI de la universidad define el bienestar universitario como el conjunto de los programas orientadas a garantizar las condiciones para el desarrollo académico. De modo que se enfoca en mantener y consolidar un entorno en el cual toda la comunidad académica pueda participar en óptimas condiciones, para lo cual crea la política de Bienestar Universitario. El acuerdo 009 de 2003 define la estructura organizacional de la VBU (Figura 10), con cinco líneas de acción:

- Salud
- Salud Ocupacional
- Restaurante Universitario
- Cultura, recreación y deporte
- Desarrollo humano y promoción socioeconómica

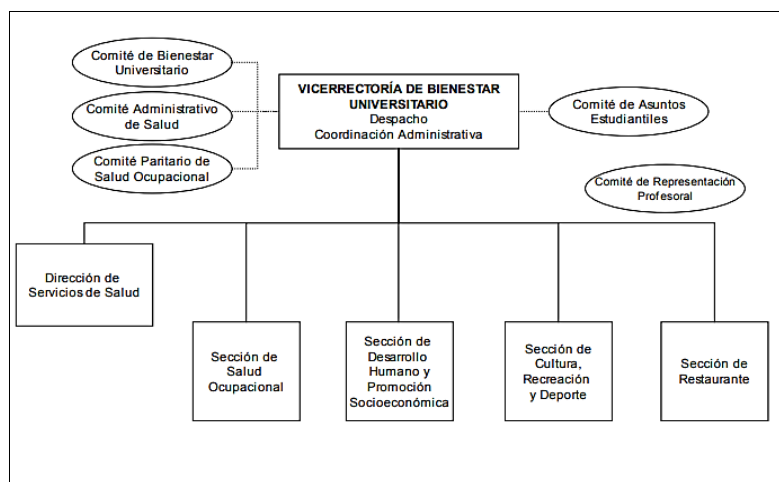


Figura 10: Organigrama Vicerrectoría de Bienestar Universitario.
Fuente: (C.S., 2003)

Particularmente, la sección de cultura y deporte lleva a cabo programas y eventos culturales, de recreación y deporte en conjunto con otras unidades académicas y cuenta con

variados grupos artísticos y deportivos de los cuales participan miembros de la ERH. Estas actividades permiten desarrollar habilidades de socialización y se orientan al mantenimiento de la salud física, mental y espiritual.

La sección de Desarrollo Humano y Promoción Socioeconómica brinda diferentes mecanismos para apoyar la calidad de vida de la población universitaria tales como:

- Atención y orientación individual, de pareja y familia
- Fondo rotatorio de vivienda
- Programa de atención al jubilado.
- Visitas domiciliarias y hospitalarias.
- Atención a estudiantes.
- Subsidios de apoyo a la comunidad estudiantil: para estudiantes de bajos recursos, descuentos en matrícula, padrinazgo educativo, fomento para el empleo, préstamo estudiantil. Entre otros. (ERH, s.f., págs. 220-221). (Tabla 30).

Tabla 30. Nivel de uso de los servicios de bienestar universitario.

<i>Programa</i>	<i>Actor</i>			
	<i>Estudiantes</i>	<i>Profesores</i>	<i>Personal de apoyo</i>	<i>Directivos</i>
Restaurante Universitario	95%	70%	100%	75%
Servicio Médico	80,5%	25%	100%	100%
Servicio Odontológico	17,8%	30%	67%	100%
Servicio Psicológico	30,5%	10%		
Salud Ocupacional	6%	40%	100%	75%
Cultura, recreación y deportes	59%	55%	67%	75%
Desarrollo humano y promoción socioeconómica	24,8%	--	--	--
Servicio de Bienestar Profesorado	--	50%	--	100%
Asesoría Legal	--	5%	33,3%	75%

Fuente: (Bienestar Universitario, 2014 citado en ERH, s.f. pág. 224)

Además, como se ha dicho, es a través de la VBU que la Universidad del Valle reconoce y promueve los mecanismos de excepción para admisión y matrícula de personas con condición de excepción, así como proyectos de apoyo y acompañamiento a los estudiantes provenientes de resguardos y comunidades raizales tal como el proyecto universidad y culturas. Sin embargo,

Durante los últimos años, las actividades se han diversificado y la población intervenida ya no se reduce a los estudiantes de comunidades étnicas, pues incluye a toda la comunidad universitaria. La reflexión sobre las necesidades de los estudiantes, y la investigación realizada en paralelo con la intervención —que incluye formas novedosas de docencia—, han generado un diagnóstico cualitativo en profundidad, que permitirá a la universidad crear estrategias estructurales de carácter preventivo frente al fracaso académico (ERH, 2014, pág. 225).

Gracias a la Política Institucional de Discapacidad e Inclusión, ha sido posible que la VBU impulse el proyecto “Implementación de la política de discapacidad e inclusión de la Universidad del Valle” mediante la cual se incluye dentro del Plan de Desarrollo Institucional el concepto de discapacidad e inclusión y se realizan esfuerzos para el desarrollo humano y la participación de todos los miembros de la comunidad estudiantil en igualdad de condiciones. Las líneas de acción del Proyecto de Discapacidad e inclusión son:

- Consolidación de una cultura institucional de reconocimiento de la discapacidad. A través de talleres, cursos, capacitaciones, diplomados y demás estrategias metodológicas con contenidos sobre discapacidad, inclusión y universidad.
- Sistema general de información integrado sobre discapacidad en la universidad. Para lo cual se están creando bases de datos que permitan registrar y mantener datos sobre la población diversa.
- Procesos de acompañamiento para aspirantes, estudiantes y egresados con discapacidad. Tales como formación profesional, preparación para la vida laboral y titulación con el principio de equiparación de oportunidades.
- Recursos académicos y tecnológicos.
- Mecanismos de formación y participación para las PcD de la comunidad universitaria.
- Impulsar la investigación, la producción académica, la vinculación y comunicación con el entorno social, político y económico. Actualmente se cuenta con los siguientes escenarios:
 - Red Iberoamericana y del Caribe sobre discapacidad y derechos humanos
 - Red Colombiana de universidades por la discapacidad

- Subcomisión Vallecaucana por la educación
- Observatorio de inclusión, diversidad y discapacidad en Cali
- Mesa itinerante por la discapacidad. (Vicerrectoría de Bienestar Universitario, 2015)

Igualmente, debe recordarse que la Universidad del Valle brinda estrategias para facilitar el proceso de adaptación de los estudiantes inscritos a programas como Ser Pilo Paga, Condición de Excepción y Generación E, así como acompañamiento en las diferentes fases de la vida universitaria. Para ello, emplea la estrategia ASES que ofrece:

- Acompañamiento socioeducativo
- Acompañamiento grupal
- Monitorias Académicas
- Orientaciones Individuales

Y espacios de información como

- GeoCalizate
- ¡Vivo la ciudad!

(Universidad del Valle, s.f.).

También, provee el servicio de desarrollo social y servicio psicológico para estudiantes en condiciones vulnerables de modo que se pueda brindar apoyo y crear estrategias de acompañamiento para disminuir su condición

Resultados de las encuestas. Con respecto a la percepción de la comunidad universitaria de la unidad académica acerca de la VBU, frente a la pregunta ¿Los programas de bienestar universitario promueven, por medio de acciones concretas, la participación de los estudiantes y su adaptación a la vida universitaria, teniendo en cuenta sus particularidades y potencialidades?

La mayoría de la población encuestada (52%) respondió que algunas veces y el 31.8% que siempre. Lo que permite generar una calificación de 4.9: plenamente. (Tabla 32)

El análisis por estamento revela que más de la mitad de estudiantes encuestados (58.1%) declara que algunas veces se dan acciones concretas con la participación de estudiantes en los programas de la VBU, mientras que el 25% afirma que siempre. En los docentes encuestados la tendencia cambia en tanto el 48.9% manifestó que siempre se dan este tipo de acciones y el 35.6% dice que algunas veces. Tendencia que se sigue con los administrativos que en su mayoría (75%) afirma que siempre y el 25% restante que algunas veces.

Es interesante observar que mientras el personal administrativo y docente declara que siempre tienen lugar estas acciones concretas, el grueso de la población estudiantil declare que solo se da algunas veces. Esto podría deberse a que las evidencias de estas acciones no son presentadas o socializadas como procesos permanentes sino intermitentes, o al desconocimiento del funcionamiento, las políticas y/o los programas desarrollados por la VBU.

Indicador 11.2. Permanencia estudiantil

Revisión documental. Como puede apreciarse en el indicador 2.2. “Admisión, permanencia y sistemas de estímulos y créditos para estudiantes”, tanto la Universidad del Valle como la ERH han realizado diversos estudios sobre la deserción estudiantil con el fin de conocer la cantidad de estudiantes desertados por semestre y por carrera, y también para determinar sus causas (Tabla 31).

Tabla 31. Deserción primer período académico, programas de pregrado de la Universidad del Valle - Cali, 2004-2013

	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>
Primer semestre	23,53%	23,63%	24,53%	23,30%	21,36%	20,52%	17,58%	15,31%	12,36%	10,23%
Segundo semestre	22,58%	23,84%	24,70%	22,00%	19,06%	17,56%	15,27%	12,61%	9,23%	9,38%

Fuente: cálculos Vicerrectoría Académica, 2013 citado en (OPDI, 2015)

En estos estudios, particularmente en la investigación “Rendimiento académico en la Universidad del Valle: determinantes y su relación con la deserción estudiantil” se logró determinar que la mayor tasa de deserción estudiantil está asociada con las condiciones socioeconómicas, en particular con aquellos que viven en zonas de estrato bajo. Por esa razón, se han establecido como estrategias para reducir la deserción:

- La consejería estudiantil
- Los programas de apoyo a la lectura y la escritura ASES
- La remisión de estudiantes al servicio de apoyo psicológico o para técnicas de estudio en el SERH
- La designación de tutor y el establecimiento de metas de investigación por semestre durante los cursos de investigación I y II y trabajo de grado I y II (ERH, s.f., pág. 118).

Y provee ayudas para la permanencia como:

- Estímulos académicos para los estudiantes destacados semestralmente
- Estímulos deportivos.
- Subsidios para estudiantes de escasos recursos económicos.
- Becas de alimentación.
- Padrinazgo Educativo.
- Fondo de préstamo estudiantil
- Programa de fomento para el empleo.

Así como para las personas en situación de discapacidad:

- Apoyo para docentes y empleados con discapacidad.
- Exenciones en matrícula financiera para estudiantes con discapacidad (Resolución 1632/1995)
- Monitorias específicas para estudiantes con discapacidad (Resolución 040/2002).
- Dotación tecnológica en Biblioteca para PcD visual.

- Trabajo con población universitaria que se inscribe dentro de los grupos de discapacidad, género, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, entre otros (Agencia de Noticias Univalle, 2018).

Igualmente, se aborda la deserción de estudiantes ingresados por condiciones de excepción. En este estudio se encuentra que:

La deserción de los estudiantes que ingresan a la universidad por vía de excepción presenta tasas superiores a la de los estudiantes que ingresan por vía regular. El 42,8% de los afros descendientes incurren en bajo rendimiento y sólo un 9,2% se gradúa. El 45% de los indígenas incurren en bajo rendimiento y sólo un 7,6% se gradúa. Un análisis de los resultados de estos estudios, permite concluir que son varias las causas que los colocan en situación de desventaja frente al resto de estudiantes, entre ellas: desconocimiento de la cultura académica imperante en la universidad, fundamentación de la educación media deficiente, falta de hábitos de estudio, dificultades en lectura, escritura y matemáticas, falta de orientación profesional, problemas de adaptación a la vida en la ciudad e incapacidad para asumir la carga académica completa de los dos primeros semestres (ERH, s.f., pág. 227).

También se han llevado a cabo estudios de la unidad académica enfocados en la permanencia de estudiantes y el bajo porcentaje de deserción, un ejemplo de ello es el trabajo de grado titulado “Diseño de una estrategia para favorecer el desempeño ocupacional de los estudiantes de la Escuela de Rehabilitación Humana y prevenir la deserción estudiantil”. Y estrategias como cursos, seminarios, talleres, diplomados y la creación de las asignaturas “vida universitaria I y II” que tienen como fin

Preparar para el mundo universitario a los jóvenes que recién ingresan, ayudándoles a comprender los cambios del aprendizaje exigidos en el entorno universitario, a desarrollar habilidades indispensables para afrontar los retos de los cursos desde primer semestre de carrera y a construir una nueva actitud frente al mundo académico (ERH, 2014, pág. 228).

Resultados de las encuestas. en relación a la pregunta ¿La IES identifica, como parte del bienestar universitario, los factores asociados a la deserción de sus estudiantes, y diseña programas que favorecen la permanencia, de acuerdo con sus particularidades y necesidades diferenciales? La mayoría de población encuestada (48.5%) manifiesta que algunas veces, y siempre (21.2%). Con ello se genera una calificación de 4.8: plenamente. (Tabla 32)

No obstante, el análisis desagregado por estamento evidencia que aproximadamente la mitad de los estudiantes encuestados (49.3%) afirman que algunas veces se realiza esta identificación y diseño de programas para prevenir la deserción. Mientras que el 23% manifiesta no saber y el 14.2% afirma que nunca.

Lo mismo sucede con el estamento docente. El 47.7% responde que algunas veces, el 27.3% afirma que siempre y el 25% restante desconoce si se realizan estudios y/o se emplean estrategias contra la deserción estudiantil. El estamento administrativo acepta la existencia de tales medidas en tanto responde un 50% que siempre y el otro 50% que algunas veces.

Este fenómeno puede deberse a que, si bien la comunidad universitaria reconoce que deben existir estudios enfocados en la deserción, muy probablemente desconozcan sus resultados y más aún, las estrategias llevadas a cabo. Por otro lado, pueden también conocer las actividades, talleres y demás estrategias, pero no reconocerlas como parte de aquellas enfocadas a prevenir y contrarrestar la deserción.

En seguida, se muestra el consolidado de la calificación referente al grado de conocimiento de los tres estamentos resultante de las encuestas realizadas referente al factor 11 (Tabla 32).

Tabla 32. Consolidado Factor 11.

<i>Indicadores</i>	<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
11.1. Programas de Bienestar Universitario	50%	4.9	Plenamente
11.2. Permanencia Estudiantil	50%	4.8	Plenamente
<i>Total del factor 11</i>	100%	4.9	Plenamente

Fuente: Elaboración propia

Fortalezas y oportunidades de mejoramiento. La siguiente tabla muestra las fortalezas y oportunidades identificadas en el proceso de revisión documental y estadística, así como del análisis de los resultados de las encuestas realizadas a los tres estamentos (Tabla 33).

Tabla 33. Fortalezas y oportunidades de mejoramiento Factor 11.

Factor 11. Bienestar Institucional	
Fortalezas de la unidad académica	<ul style="list-style-type: none"> -La Vicerrectoría de Bienestar Universitario (VBU) cuenta con servicios enfocados a la calidad de vida, el desarrollo humano y promoción socioeconómica de la comunidad universitaria. -Se llevan a cabo proyectos relacionados con la vida saludable, el deporte y la formación artística, así como orientados a la discapacidad e inclusión y a la diversidad cultural. -Las líneas de acción de la VBU permiten visualizar esfuerzos para mantener y consolidar un entorno inclusivo y equitativo. -Se realizan estudios enfocados en la deserción estudiantil y sus causas. -Se generan estrategias orientadas a la permanencia estudiantil. -Existen estrategias diferenciadas para que la población diversa ingrese, realicen sus estudios y egresen en óptimas condiciones.
Oportunidades de mejoramiento	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecer estrategias de seguimiento para la población vulnerable y apoyo para culminar sus estudios. -Realizar estudios más detallados y específicos sobre la deserción estudiantil por programa académico, sus causas y posibles mecanismos de apoyo. -Socializar los resultados de análisis y estrategias. -Fortalecer las campañas de promoción y divulgación de los programas y actividades generadas desde la VBU. -Continuar realizando evaluación y seguimiento de la Política de Discapacidad e Inclusión en términos de avances con cifras que revelen el comportamiento de los indicadores. -Incrementar la divulgación de los programas de la VBU orientados a la población diversa. -Realizar programas de apoyo interinstitucionales para la promoción y consolidación de estrategias de educación inclusiva.

Fuente: Elaboración propia

7.12 Factor 12. Recursos Financieros

Indicador 12.1. Programas de Educación Inclusiva Sostenible

Revisión documental. Los recursos de los cuales dispone la Universidad del Valle se aprueban al final de cada año fiscal. Así, los recursos con que la universidad funciona el año 2019 fueron aprobados mediante el Acuerdo 017 del 18 de diciembre de 2018 (Tabla 34). En él, se tienen en cuenta tanto los recursos aportados por el Estado como los propios, así como los obtenidos por medio de Estampilla Pro-universidad Nacional y demás universidades estatales de

Colombia según Ley 1697 de 2013 de Congreso de la República y Decreto 1050 de 2014 del MEN. En éste, se acuerda el presupuesto para el 2019 de \$641.505.473.

Tabla 34. Presupuesto de la Universidad del Valle vigencia fiscal 2019.

INGRESOS	
I.APORTES GUBERNAMENTALES	370.357.481.590
- Aporte Nación	349.845.130.712
- Ley 30/92	268.472859.666
- Indicadores	845.252.667
- Descuentos de Votación	1.144.315.637
- Pensiones	79.382.702.742
- Departamento del Valle	20.512.350.878
- Funcionamiento	9.500.000.000
- Pensiones	9.018.146.370
- Acuerdo de Ley 30 y Concurrencia	1.994.204508
- I.V.A	9.814.702.204
II.RENTAS PROPIAS	191.309.092.318
-Ingresos Académicos	60.337.708.858
- Ingresos por Servicios	90.212.549.721
- Ingr. por Prev. Social, Colciencias y Otros	40.758.833.739
III.RECURSOS ESTAMPILLA PRO-UV	68.485.197.600
IV.RECURSOS ESTAMPILLA PROANUAL	1.539.000.000
TOTAL INGRESOS	641.505.473.712
GASTOS	
I.SERVICIOS PERSONALES	277.385.345.931
1.1Nombrados	197.371.159.074
- Docentes	128.170.869.376
- Empleados Públicos	53.968.291.796
- Trabajadores Oficiales	15.231.997.902
1.2Contratistas	80.014.186.857
- Docentes	36.524.636.339
- Contratos a Término Fijo	807.725.539
- Servicios Personales Indirectos	42.681.824.979
II. GASTOS GENERALES	82.703.114.640
-Materiales	11.302.226.869
- Servicios Públicos	6.155.781.587
- Mantenimiento	4.321.938.464
- Servicios no Personales	60.923.167.720
III. TRANFERENCIAS	218.548.952.213
3.1 Previsión Social	185.118.998.278
- Pensiones y Jubilaciones	108.638.992.500
- Aporte Fondo de Pensiones	23.185.383.927
- Cesantías e intereses Cesantías	17.534.840.399
- Servicio Medico	33.542.129.068
- Seguro de Vida	2.217.652.384
3.2 Transferencias Corrientes	27.299.824.727
3.3 Aportes Parafiscales	6.130.129.208
IV. INVERSIONES	62.868.060.928
- Recursos Propios	8.062.796.128
- Estampilla Pro Univalle	53.266.264.800
- Estampilla Pro Unal	1.539.000.000
TOTAL GASTOS	641.505.473.712

Fuente: (C.S., 2018, págs. 3-4)

Ahora bien, el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad del Valle, en consonancia con la Política Institucional de Discapacidad e Inclusión tiene como parte de sus propósitos,

Consolidar las políticas y programas de inclusión social, el acceso, la permanencia y los logros educativos en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para las personas en condiciones de discapacidad o desventaja, sobre la base de los méritos propios y el trabajo persona (C.S., 2014, pág. 05).

Así mismo, define como parte de sus lineamientos estratégicos la consolidación del Bienestar universitario basado en “políticas institucionales de inclusión social y discapacidad, para promover el desarrollo humano, mejorar la calidad de vida y la convivencia en la comunidad universitaria” (C.S., 2014, pág. 06). Por esta razón, se entiende que dentro de la agenda institucional y como parte de sus políticas y lineamientos estratégicos se contempla la inclusión y discapacidad como asuntos prioritarios. En ese sentido, es labor del Comité Institucional de Discapacidad “velar por la apropiación y asignación de los recursos necesarios, con el fin de garantizar la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos dirigidos a la población con discapacidad de la Universidad del Valle” (C.S., 2013, pág. 08).

Igualmente, se entiende que en el Plan Programático de la Universidad del Valle 2017-2020 contempla diferentes estrategias y programas con el fin de asegurar un entorno incluyente y equitativo para el correcto desarrollo académico de todos los estudiantes de la comunidad universitaria. Entre estos se encuentran:

- Programa de transformación de la extensión y la proyección social: cursos de formación a nivel de pregrado, posgrado y educación continua; asesorías y acompañamiento en convocatorias públicas.
- Programa de creación artística, creatividad y culturas: actividades formativas, talleres de cultura, cursos de libre configuración y el ofrecimiento de actividades de extensión que visibilicen la cultura a nivel local y regional y la creación de un centro de culturas.

- Programa para el pluralismo, diversidad, etnicidad, género e identidad.
- Programa institucional universidad saludable, discapacidad y deportes: promoción de la salud mental, salud física y sexualidad humana, salud social, salud ambiental, generación del conocimiento y deportes (OPDI, 2018).

En la Unidad Académica ERH se han realizado acciones como:

- Promover, apoyar y estimular la oferta de educación continua en las unidades académicas.
- Participación en la subcomisión de inclusión escolar de la comisión Vallecaucana por la educación.
- Diversificar la oferta de electivas en los Programas Académicos.
- Apoyar, acompañar y estimular la implementación de la Política Curricular en los programas académicos de la ERH. (Informe de Gestión ERH, 2018, pág.29).

Respuesta de las encuestas. Como respuesta a la pregunta ¿La institución destina recursos y garantiza la sostenibilidad de las estrategias de educación inclusiva? La mayoría de la población encuestada (54%) respondió que siempre y algunas veces, lo que permite generar una calificación de 4.9: plenamente. (Tabla 35)

El análisis por estamento revela datos interesantes. Mientras que los estudiantes en su mayoría (44.3%) manifiestan desconocer tales inversiones en educación inclusiva. Un amplio margen de la población docente (27.9%), la mayor parte de los docentes encuestados (60.5%) declara que esto se cumple algunas veces, al igual que los administrativos (75%). Así. la percepción de la comunidad universitaria con respecto a este indicador a manera general arrojó resultados positivos al considerarse parcialmente coherentes con lo encontrado en el análisis documental y estadístico.

Indicador 12.2. Apoyo Financiero a Estudiantes

Revisión documental. Cómo se vio en el indicador 2.2 “admisión, permanencia y sistemas de estímulos y créditos para estudiantes”, existen estudios que la Universidad del Valle

realiza para determinar los apoyos económicos a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y también datos y cifras que demuestran el porcentaje de estudiantes que reciben algún tipo de apoyo o subsidio. También existen estudios que demuestran que las condiciones socioeconómicas son la mayor causa de deserción estudiantil frente a lo cual se han generado diversos proyectos, estrategias y programas encaminados a asegurar las condiciones óptimas para el ejercicio académico de estos estudiantes.

En ese sentido, la Universidad del Valle ha estipulado ayudas de carácter económico para asegurar la permanencia en la institución (*Ver pág. 70*) indicador 2.2 Se desconoce, sin embargo, si existe un fondo específico para este tipo de ayudas, pero, si se puede comprobar que algunos de estos subsidios y apoyo económicos provienen de convenios con entidades u otras instituciones.

Además, la Universidad del Valle y la Unidad Académica ERH cuenta con estrategias de apoyo para garantizar la permanencia estudiantil como la consejería estudiantil, remisión a bienestar estudiantil, programas de lecto-escritura, entre otros, así como apoyos en términos de:

- Atención médica.
- Programas lúdicos, deportivos, artísticos y culturales.
- Programa de fomento para el empleo.
- Fondo de préstamos estudiantiles.

Respuesta de las encuestas. A la pregunta ¿La institución cuenta con programas especiales o establece convenios de cooperación con entidades que financian el acceso y la permanencia de los estudiantes más proclives a ser excluidos del sistema? La mayor parte de la población (44,5%) respondió siempre y algunas veces, generando una calificación de 4.8: plenamente. (Tabla 35)

Cuando se hace el análisis desagregado por estamento se encuentra que una gran cantidad de estudiantes (51.7%), docentes (43.2%) y administrativos (25%) responde que no sabe de programas orientados a la financiación y permanencia de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad. Por otro lado, un margen bastante amplio de estudiantes (25%), docentes (34.1%) y administrativos (25%) manifiesta que estos programas existen pero que solo se llevan a cabo

‘algunas veces’. Lo cual permite interpretar que, en el estamento estudiantes, es necesario pensar en estrategias de divulgación de la información relacionada con apoyo financiero ya que por supuesto es de gran interés para este grupo de la unidad académica.

A continuación, se muestra el consolidado de la calificación referente al grado de conocimiento de los tres estamentos resultado de las encuestas realizadas del factor 12 (Tabla 35).

Tabla 35. Consolidado factor 12.

<i>Indicadores</i>	<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
12.1. Programas de Educación Inclusiva Sostenible	50%	4.9	Plenamente
12.2. Apoyo Financiero a estudiantes	50%	4.8	Plenamente
<i>Total del factor 12</i>	100%	4.9	Plenamente

Fuente: Elaboración propia

Fortalezas y oportunidades de mejoramiento. La siguiente tabla muestra las fortalezas y oportunidades identificadas en el proceso de revisión documental y estadística, así como del análisis de los resultados de las encuestas realizadas a los tres estamentos (Tabla 36).

Tabla 36. Fortalezas y oportunidades de mejoramiento del factor 12

Factor 12. Recursos financieros	
Fortalezas de la unidad académica	<ul style="list-style-type: none"> -La agenda institucional y de la unidad académica contemplan estrategias de educación inclusiva, así como recursos destinados a favorecer tales procesos. -Se destinan recursos con el fin de garantizar la permanencia de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad. -Existen convenios con entidades e instituciones para el financiamiento de personas que demuestren situación económica limitada. -La política institucional busca asegurar un entorno incluyente y equitativo mediante distintas estrategias y programas. -Existen estudios que la Universidad del Valle realiza para determinar los apoyos económicos a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad. -La Universidad y la unidad académica cuentan con estrategias de apoyo para garantizar la permanencia estudiantil.
Oportunidades de mejoramiento	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar análisis e informes sobre los recursos destinados a programas de educación inclusiva, así como a ayudas a estudiantes en condiciones vulnerables. -Realizar informe sobre los actores externos que participan del financiamiento de personas en situaciones vulnerables. -Hacer análisis sobre la sostenibilidad financiera de los programas de Educación Superior Inclusiva y demás relacionados con la Política de Discapacidad e Inclusión. -Divulgar estudios sobre la identificación de las dificultades económicas de los estudiantes. -Realizar socialización sobre la proveniencia de los recursos de financiación a estudiantes. -Realizar estudio sobre bondades y pertinencia del personal de apoyo a personas que lo requieran.

Fuente: Elaboración propia

La encuesta de percepción logró recoger un resultado global con una calificación de 4.8: plenamente (Tabla 37).

Tabla 37. Resultado global encuesta de percepción.

FACTOR	POND.*	Calificación (Cuantitativa)	Calificación (Cualitativa)
1. Misión y Proyecto Institucional	8%	5,0	Plenamente
2. Estudiantes	11%	5,0	Plenamente
3. Profesores	12%	4,9	Plenamente
4. Procesos Académicos	13%	4,5	Plenamente
5. Visibilidad Nacional e Internacional	5%	4,9	Plenamente
6. Investigación y creación artística y cultural	5%	5,0	Plenamente
7. Pertinencia e impacto social	7%	4,6	Plenamente
8. Procesos de autoevaluación y autorregulación	6%	4,8	Plenamente
9. Organización, administración y gestión	6%	4,8	Plenamente
10. Planta física y recursos de apoyo académico	6%	3,7	Aceptable
11. Bienestar institucional	12%	4,9	Plenamente
12. Recursos financieros	9%	4,9	Plenamente
Resultado global	100%	4,8	Plenamente

Fuente: DACA

El único factor afectado por la percepción es el correspondiente a planta física y recursos de apoyo académico que, en su indicador 10.2 “instalaciones e infraestructura” obtuvo una calificación de 2.6: insatisfactorio (Figura 11). Lo cual puede tener diversas explicaciones: desde el desconocimiento de las normas técnicas y la normatividad vigente relacionada con infraestructura, al cual el personal administrativo tiene mayor acceso; pasando por la falta de evidencia física de la aplicación de dichas normativas, hasta la insatisfacción de la población universitaria en cuanto a la adecuación de los espacios, las instalaciones, equipos e infraestructura. Sin embargo, en términos de normatividad y de calidad, la universidad cuenta con la OPDI que, mediante el área de calidad y mejoramiento, desarrolla el Manual de Calidad y de Operaciones. Este manual tiene como fin la visualización y aplicación del Sistema de Gestión Integral de Calidad GICUV, así como de las normas MECI (Modelo estándar de Control Interno), las políticas del SISTEDA (Sistema de Desarrollo Administrativo) y la aplicación de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000).

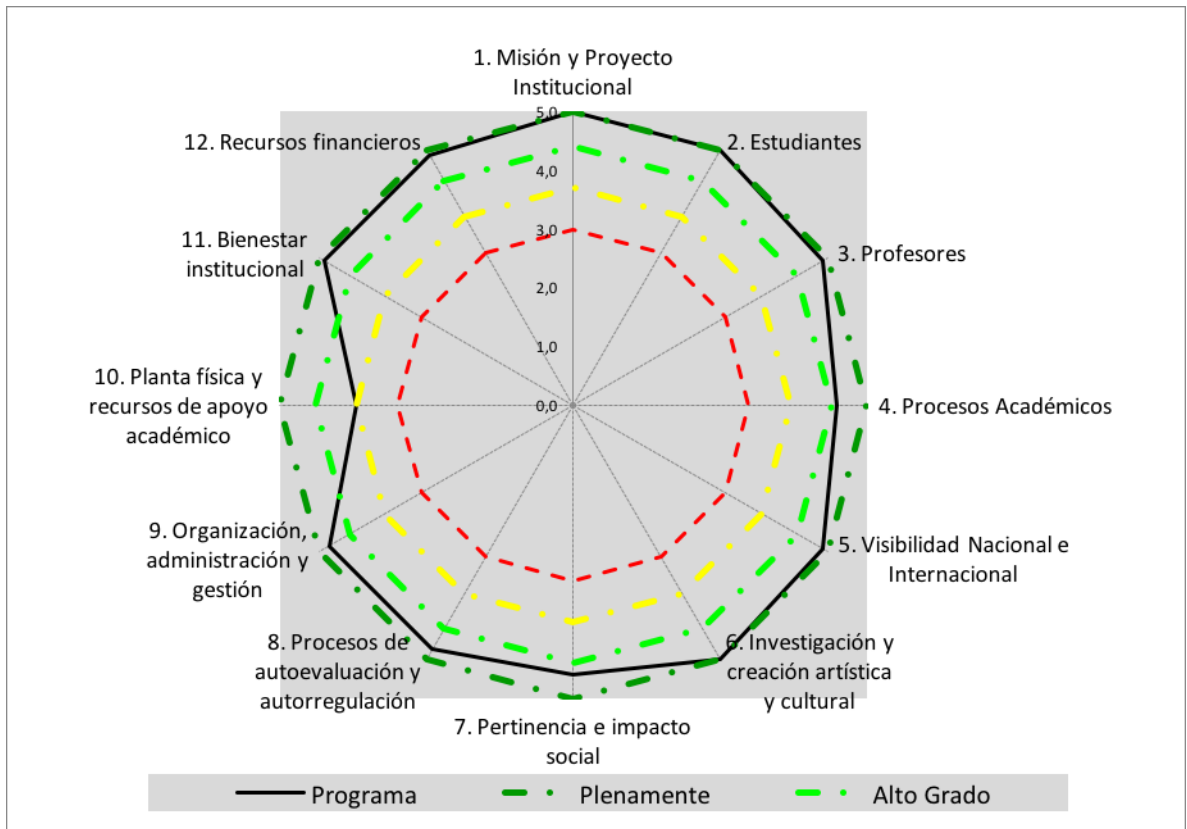


Figura 11: Resultado Global 2019 ERH.

Fuente: (DACA, 2019).

Recomendaciones

La Unidad Académica ERH es congruente con en el Proyecto Educativo de la Universidad del Valle, a través de su misión y visión, con el soporte institucional que se le brinda en materia de bienestar universitario, espacios físicos, gestión y apoyo administrativo. Sin embargo, como toda unidad académica, requiere fortalecer algunos procesos que a continuación se presentan con base en las oportunidades de mejora señaladas en cada factor. Así, se proponen recomendaciones cuya acción principal es propiciar ideas para el avance en calidad de educación superior inclusiva en la unidad académica y así contribuir al fortalecimiento de la acreditación y de alta calidad para el sur occidente colombiano.

Con respecto al primer objetivo “Identificar las evidencias que soportan el proceso de educación inclusiva en la unidad académica”, se recomienda en un próximo estudio:

- Realizar socialización, promoción y divulgación de las estrategias y programas implementados en el seno del proceso de educación superior inclusiva.
- Aumentar los medios de difusión de estrategias y apoyos para la permanencia y finalización de estudios.
- Brindar espacios para que la comunidad estudiantil, en concreto los estudiantes, conozcan las políticas, programas y proyectos concernientes a la actividad docente, así como a los procesos de participación académicos y administrativos de los cuales participan.
- Consolidar espacios de socialización de currículos y/o cambios en los mismos de tal forma que permita que los estudiantes visibilicen aquellas herramientas y estrategias diferenciales dentro de los mismos.
- Realizar convocatorias públicas y jornadas de socialización de actividades orientadas al impacto social.
- Realizar jornadas de participación y apropiación de la educación inclusiva para el personal administrativo.
- Hacer revisión del lenguaje institucional en aquellos procesos administrativos que relacionan la educación superior inclusiva.

- Realizar jornadas informativas con respecto a las mejoras en cuanto a infraestructura y accesibilidad.
- Consignar en los canales de información (pág. web, cartelera, correo institucional, inducciones, etc.) las normatividades vigentes y empleadas en el manual de calidad y operaciones
- Continuar realizando informes de evaluación para revisar el avance y cumplimiento de los principios y compromisos consignados en la Política de Discapacidad e Inclusión en términos de infraestructura y recursos de apoyo académico.

Esto, con el fin de que los futuros estudios tengan la posibilidad de contar con más información y herramientas para identificar las evidencias de la implementación del proceso de educación inclusiva.

Analizadas las fortalezas generadas del proceso de educación superior inclusiva en la unidad académica, es decir, el segundo objetivo planteado para esta investigación se recomienda:

- Aumentar la formación del talento humano que proporcione información de manera permanente sobre las prácticas educativas e innovación pedagógica referente a la educación inclusiva para la población diversa.
- Fortalecer grupos de trabajo y demás oportunidades de intercambio de experiencias con las comunidades para identificar sus necesidades y potencialidades.
- Realizar análisis sobre los canales de información y del empleo de la información.
- Promover el uso de la información obtenida de los sistemas de información en la mejora de los procesos de educación superior inclusiva.
- Continuar realizando evaluación y seguimiento de la Política de Discapacidad e Inclusión en términos de avances con cifras que revelen el comportamiento de los indicadores.
- Realizar informe sobre los actores externos que participan del financiamiento de personas en situaciones vulnerables.

- Hacer análisis sobre la sostenibilidad financiera de los programas de educación inclusiva y demás relacionados con la Política de Discapacidad e Inclusión en la unidad académica.

Finalmente, identificadas las oportunidades de mejoramiento del proceso de Educación Superior Inclusiva en la unidad académica o, en otras palabras, con la resolución del tercer objetivo se recomienda:

- Crear una red académica, científica, técnica o tecnológica a nivel nacional e internacional, en la que se revisen temas de inclusión en la educación superior por parte de profesores, estudiantes y directivos de la institución.
- Promover la creación de convenios inter institucionales enfocados al desarrollo de investigaciones relacionadas con la educación superior inclusiva.
- Hacer revisión de los documentos institucionales de pares con el fin que establecer buenas prácticas sobre la Educación Inclusiva.
- Presentar proyectos de inversión para el mejoramiento y adecuación de los espacios destinados a la docencia e investigación.
- Realizar estrategias que permitan la actualización de la base de datos de egresados para conocer el impacto que la formación de los programas ha tenido en el incremento de la capacidad profesional del país.

Conclusiones

El objetivo general de esta investigación fue Identificar Condiciones de aseguramiento de la calidad en la educación superior inclusiva de una unidad académica en una institución de educación superior del suroccidente colombiano, respecto al INES 2019.

Para desarrollarlo, se llevaron a cabo tres procesos, entendidos aquí como objetivos específicos.

En primer lugar, se realizó análisis documental para “Identificar las evidencias que soportan el proceso de educación inclusiva en la Unidad académica”, ello se comparó con los resultados de la encuesta de percepción realizada a 198 personas pertenecientes a la Unidad Académica ERH de la Universidad del Valle.

En este aspecto, en general se obtuvieron resultados positivos pues la percepción de la comunidad universitaria, estudiantes, docentes y personal administrativo, concuerda en gran medida con lo encontrado mediante el análisis documental. En el análisis se lograron identificar documentos institucionales tales como el PEI, el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad, la Política Institucional de Inclusión y Discapacidad, el Plan Programático de la Universidad y demás resoluciones, actas y acuerdos que sirvieron para sustentar y evidenciar la existencia de un proceso de Educación Inclusiva en la Universidad del Valle y, por consiguiente, de la unidad académica en tanto esta tiene como enfoque especial la rehabilitación y el desarrollo humano de todas las personas en todas sus edades.

Igualmente, se contó con la colaboración de diferentes estamentos que, con sus aportes, lograron engrosar la información documental proporcionando información puntual y concreta sobre los múltiples acuerdos, proyectos y demás procesos encaminados a dar cumplimiento a la política superior inclusiva como, por ejemplo, la cantidad de estudiantes admitidos en la unidad académica (discriminado por programa) por condición de excepción, la cantidad de estudiantes que solicitan subsidios o apoyos ofrecidos por la VBU, producción intelectual de los docentes, alianzas relacionadas con la educación superior inclusiva, grupos de investigación cuyo objeto principal sea la misma, convenios o programas de apoyo, inventario de infraestructura física,

plan de mejoramiento de barreras a la infraestructura, estudiantes que acceden a los servicios de psicología, servicio odontológico, grupos o actividades deportivas, cantidad de profesores con discapacidad, actividades relacionadas con la capacitación de docentes en Educación Superior Inclusiva, entre otros.

Una vez realizada la comparación entre el análisis documental y la percepción de la comunidad universitaria se procedió a desarrollar el segundo objetivo específico “Analizar las fortalezas generadas del proceso de educación superior inclusiva en la unidad académica”. Como hallazgos significativos en este aspecto se puede mencionar que El PEI de la Universidad del Valle está claramente establecido en la medida en que se definen la misión, la visión, los valores y propósitos del mismo. Así mismo, la ERH se encuentra en concordancia con el mismo en tanto posee el Plan de Desarrollo Estratégico cuyos objetivos y apuestas van encaminados a la articulación con los lineamientos institucionales relacionados con la formación integral de los estudiantes y la calidad educativa. Puede decirse que los programas que conforman la Unidad Académica ERH de la Universidad del Valle tienen como propósito la formación de profesionales preparados para ejercer un liderazgo cultural y ciudadano y cumplir a cabalidad sus funciones profesionales y de servicio a la comunidad, no solamente con población con discapacidad sino también con población diversa.

Se encuentran coherencia entre el PEI, el Plan de Desarrollo Estratégico 2015-2025 y la Política Institucional de Inclusión y Discapacidad en tanto existen programas, estrategias y mecanismos que permiten y facilitan la participación de la población diversa y en situación de discapacidad de la Universidad del Valle. Igualmente, Se evidencia coherencia con actividades misionales de la Universidad la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social. Así como la existencia de programas como Fomento de Idiomas, Programas de movilidad para profesores nombrados para realización de estudios de maestría o doctorado, Convenios de intercambio nacional e internacional para estudiantes de pregrado y posgrado, Proyectos de investigación en cooperación con Instituciones pertenecientes a otros países son una muestra del compromiso de la Institución con la visibilidad nacional e internacional.

Así mismo, cabe señalar que la institución cuenta con actividades de proyección social relacionadas con la docencia, con la investigación y la producción artística; así como con el

compromiso social de modo que se articula y evidencia un impacto en el contexto social. De la misma manera, se evidencia en la unidad académica un fuerte compromiso con las personas en situación discapacidad y con la rehabilitación humana a través de actividades y proyectos sociales en procura del bienestar regional. Otra parte, se resalta la importancia del SERH como escenario para la práctica formativa y profesional dentro de las instalaciones de la universidad y su compromiso con el acceso y participación de la comunidad académica a través de los proyectos y programas que brinda enfocados en este tema, además de los múltiples estudios académicos y de mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad.

Finalmente, se desarrolló el tercer objetivo de investigación “Analizar las oportunidades de mejoramiento generadas del proceso de Educación Superior Inclusiva en la unidad académica”. En este aspecto, se identificaron los puntos débiles de cada factor y se sugirieron algunas medidas enfocadas en el mejoramiento de estas falencias.

Con respecto a los resultados esperados, es posible concluir que la revisión de antecedentes documentales, estadísticos y de opinión constituye un aporte fundamental a los procesos de Educación Superior Inclusiva que se llevan a cabo en la Universidad del Valle, particularmente en la unidad académica. Además, la realización de la encuesta de opinión permitió que la comunidad educativa se preguntara por estos procesos generando una reflexión respecto a la importancia de la Educación Superior Inclusiva que se traduce en interés en la participación de la comunidad. Finalmente, cabe decir que este ejercicio permitió visualizar la importancia de los actores institucionales en el proceso de Educación Superior Inclusiva.

Limitaciones

Con respecto a las limitaciones, puede decirse que éstas se encontraron sobre el proceso de investigación propiamente. Las dos principales limitaciones fueron:

1. Las encuestas a estudiantes, docentes y personal administrativo se realizaron de manera libre y voluntaria. Para responder a la información estos debían acceder a un formulario de google a través de link proporcionado por las investigadoras. Sin embargo, muchos estudiantes no realizaron la encuesta y otros no contestaron algunas preguntas lo cual se traduce en dificultades como **i)** debió ampliarse el tiempo presupuestado para la aplicación de las encuestas para lograr cumplir con la muestra poblacional, **ii)** se amplió el plazo para la sistematización de la información **iii)** debido a que algunas personas no contestaron ciertas preguntas, la sistematización arrojaba error, por lo cual se debió aplicar nuevamente encuestas y **iv)** la encuesta debió enviarse una y otra vez a docentes y estudiantes para que la realizaran. Igualmente se enviaban de manera constante recordatorios.
2. En cuanto al análisis documental puede decirse que el acceso a la información fue un limitante considerable pues a pesar de que se realizaron solicitudes vía correo electrónico y de forma física, en algunas dependencias no hubo respuesta alguna. Esto se traduce en dificultades para indagar sobre los procesos de Educación Inclusiva en la universidad y para contrastar con la encuesta de percepción pues, en muchas ocasiones, solo existían documentos como el Plan Estratégico o el Plan Programático, lo cual dejaba el análisis a nivel general sin especificar la manera en que se llevaban a cabo ciertos programas, proyectos o estrategias.

Bibliografía

- Agencia de Noticias Univalle. (24 de mayo de 2018). *MinEducación resalta políticas inclusivas de Univalle*. Obtenido de Agencia de Noticias Univalle: <https://www.univalle.edu.co/lo-que-pasa-en-la-u/mineducacion-resalta-politicas-inclusivas-de-univalle/>
- Arrieta, R. (07 de Septiembre de 2009). *iusconstifil*. Obtenido de iusconstifil: <http://iusconstifil.blogspot.com.co/2009/09/publicada-ley-1346-de-2009-que-aprueba.html>
- Bermúdez Jaimes, G. I., Bravo Delgado, M. F., & Vargas Pineda, D. R. (2009). Discapacidad en Colombia: un reto en la Educación Superior Inclusiva. *Revista Colombiana de Rehabilitación*, 8(1), 41-55. Obtenido de <https://revistas.ecr.edu.co/index.php/RCR/article/view/163/224>
- Carvajal, M. (2015). Política de discapacidad e inclusión de la Universidad del Valle: un proceso participativo. *Sociedad y Economía*, 175-201.
- Consejo de Facultad de Salud. (31 de enero de 2006). Resolución 014A. *Por la cual se establece el Reglamento que define el comportamiento de los estudiantes de la Facultad de Salud en los diferentes escenarios de práctica formativa*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.
- Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas. (2003). *Pautas éticas internacionales para la investigación biomédica en seres humanos*. Ginebra: Gráfica Imprecom Ltda.
- Consejo Nacional de Acreditación. (2014). *Lineamientos para la Acreditación Institucional 2015*. Bogotá: Sistema Nacional de Acreditación [SNA].
- Consejo Superior. (07 de abril de 2015). Proyecto Institucional . *Acuerdo 010: "Por el cual se adopta una nueva versión del Proyecto Institucional en la Universidad del Valle"*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.

Consejo Superior. (03 de febrero de 1993). Acuerdo 001. *Por el cual se establece el marco general de la Estructura Curricular de la Universidad del Valle*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.

Consejo Superior. (01 de octubre de 1996). Acuerdo 004. *Por el cual se modifica el Estatuto General de la Universidad del Valle*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.

Consejo Superior. (13 de noviembre de 1997). Acuerdo 009. *Por el cual se introducen modificaciones al Acuerdo 002 del 31 de octubre de 1994 del C.S.*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.

Consejo Superior. (26 de mayo de 2000). Acuerdo 009. *Por el cual se establecen las políticas, las normas y las instancias para la definición y reforma de los programas de formación de pregrado de la Universidad del Valle y se reforma el Acuerdo 001 de febrero de 1993*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.

Consejo Superior. (21 de marzo de 2001). Acuerdo 003. *Por el cual se establecen los principios y los objetivos que caracterizan la investigación en la Universidad del Valle*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.

Consejo Superior. (08 de mayo de 2001). Resolución 022. *Por la cual se definen criterios, políticas y mecanismos de asignación académica en la Universidad del Valle*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.

Consejo Superior. (13 de junio de 2002). Resolución 031. *Por la cual se crea el Programa Institucional de Autoevaluación y calidad*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.

Consejo Superior. (10 de febrero de 2003). Acuerdo 004. *Por el cual se reestructura la Vicerrectoría Académica y se establece su Planta definitiva de cargos*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.

Consejo Superior. (10 de febrero de 2003). Acuerdo 009. *Por la cual se reestructura la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y se establece su Planta definitiva de Cargos*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.

Consejo Superior. (06 de marzo de 2004). Resolución 014. *Por medio de la cual se expide el Reglamento para la Administración de la Planta Física de la Universidad del Valle.* Santiago de Cali: Universidad del Valle.

Consejo Superior. (01 de junio de 2007). Acuerdo 007. *Por el cual se expide el Estatuto del Profesor de la Universidad del Valle.* Santiago de Cali: Universidad del Valle.

Consejo Superior. (06 de 06 de 2012). Resolución 028. *Por la cual se establecen los Principios, Propósitos y Modalidades de la Proyección social y la extensión en la Universidad del Valle.* Santiago de Cali: Universidad del Valle.

Consejo Superior. (12 de julio de 2013). Acuerdo 004. *Por el cual se adopta la Política Institucional de Discapacidad e inclusión de la Universidad del Valle.* Santiago de Cali: Universidad del Valle.

Consejo Superior. (04 de abril de 2014). Resolución 010. *Por la cual se establece la Política de Internacionalización de la Universidad del Valle y se dictan otras disposiciones.* Santiago de Cali: Universidad del Valle.

Consejo Superior. (25 de septiembre de 2015). Acuerdo 025. *Por el cual se actualiza la Política Curricular y el Proyecto Formativo de la Universidad del Valle.* Santiago de Cali: Universidad del Valle.

Consejo Superior. (18 de diciembre de 2018). Acuerdo 017. *Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de enero 01 a diciembre 31 de 2019.* Santiago de Cali: Universidad del Valle.

Constitución Política, d. C. (28 de Septiembre de 1991). *Corte Constitucional.* Obtenido de Corte Constitucional:

<http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>

Decreto 1421 de 2017. (29 de Agosto de 2017). *Presidencia de la República.* Obtenido de Presidencia de la República:

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>

Decreto 1050 de 2014 (5 de junio del 2014). Ministerio de Educación Nacional. Obtenido de Presidencia de la República: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-342457_archivo_pdf_Decreto_1050.pdf

Endimburgo, Asamblea General. (octubre de 2008). Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial. Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. Corea.

Escuela de Rehabilitación Humana. (21 de septiembre de 2018). *Portafolio de Servicios*. Obtenido de Escuela de Rehabilitación Humana: <http://rehabilitacion.univalle.edu.co/portafolio-servicios>

Escuela de Rehabilitación Humana. (s.f.). *Informe de autoevaluación con fines de renovación de acreditación de alta calidad. Programa Académico Terapia Ocupacional*. Cali: Universidad del Valle.

Facultad de Salud. (2011). Plan Estratégico Facultad de Salud 2012-2030. *Una Facultad para el Siglo XXI*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.

Fayad, S. (2010). *La educación superior inclusiva, concepciones, tipologías, construcción de comunidades de vida y comunidades de sentido universitario para todas y todos*. Cali: Universidad del Valle.

Guerrero Dávila, E. S., & Páramo Herrera, S. D. (2015). Educación Superior Inclusiva: Una aproximación al diseño de aulas asistivas. *Revista Horizontes Pedagógicos*, 17(1), 104-117. Obtenido de <https://horizontespedagogicos.iberro.edu.co/article/view/17109/700>

Ley 1145 de 2007. (10 de Julio de 2007). *Ministerio de Salud y Protección Social*. Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201145%20DE%202007.pdf

Ley 115 de 1994. (8 de Febrero de 1994). *Ministerio de Educación Nacional*. Obtenido de Ministerio de Educación Nacional: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Ley 1346 de 2009. (31 de Julio de 2009). *Secretaría Jurídica Distrital*. Obtenido de Secretaría Jurídica Distrital: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=37150>

Ley 762 de 2002. (31 de julio de 2002). *Secretaría Jurídica Distrital*. Obtenido de Secretaría Jurídica Distrital: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8797>

Ley 1697 de 2013. (20 de diciembre de 2013). Congreso de la República. Obtenido de Secretaria de Senado: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1697_2013.html

Mara, V. (2011). *Equidad e Inclusión en la educación superior. Algunos aportes a la discusión desde la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia. Universidad Nacional de Colombia.*

Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *Índice de inclusión para educación superior (INES=*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional . (2015). *Plan Estratégico de Desarrollo Universidad del Valle* . Cali: Universidad del Valle.

Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional . (2018). *Plan Programático Universidad del Valle 2017-2020*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.

Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. (2015). *Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.

Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. (2018). *Informe Anual de Resultados y Cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo para el año 2018*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.

- Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, Área de Calidad y Mejoramiento. (2011). *Manual de Calidad y Operaciones del Sistema de Gestión Integral de Calidad*. Santiago de Cali: Universidad del Valle. Obtenido de http://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/rectoria/resoluciones/2011/r-2046_anexo2.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (1982). *Programa de acción mundial para los impedidos*. Resolución 37/52.
- Organización de las Naciones Unidas. (1992). *Declaración hacia la plena integración de las personas con discapacidad: un programa de acción permanente*.
- Organización de las Naciones Unidas. (1993). *Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*. A/RES/48/96.
- Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., & Elbert, R. (2006). *Manual de metodología construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires: ASDI.
- UNESCO. (1990). *Declaración Mundial sobre Educación para todos*.
- UNESCO. (1998). *Declaración de Salamanca y marco de acción sobre necesidades educativas especiales*.
- UNESCO. (1998). *Declaración Mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción*.
- UNESCO. (2000). *Marco de acción de Dakar. Educación para todos: cumplir nuestros compromisos comunes*.
- Universidad del Valle. (12 de Julio de 2013). Acuerdo N°004. Cali, Valle del Cauca, Colombia.
- Universidad del Valle. (25 de Septiembre de 2015). Acuerdo N° 025. Cali, Valle del Cauca, Colombia.

Universidad del Valle. (12 de mayo de 2017). *Misión y Visión Escuela de Rehabilitación Humana*. Obtenido de Misión y Visión Escuela de Rehabilitación Humana: <http://rehabilitacion.univalle.edu.co/mision-vision>

Universidad del Valle. (s.f.). *Facultad de Salud*. Obtenido de Facultad de Salud: <http://salud.univalle.edu.co/>

Universidad del Valle. (s.f.). *Estrategia ASES Univalle*. Obtenido de Universidad del Valle: <http://ases.univalle.edu.co/monitorias-acompanamiento/30-ases>

Vicerrectoría de Bienestar Universitario. (2015). *Acerca de la VBU*. Obtenido de www.univalle.edu.co: <http://vicebienestar.univalle.edu.co/acerca-de-la-vbu>

Vicerrectoria de Investigaciones. (s.f.). *Investigación, formación y creación artística*. Obtenido de <http://viceinvestigaciones.univalle.edu.co/index.php/inicio-gestion-investigacion>

Anexos

Anexo 1. Formato de Consentimiento Informado



Universidad del Valle

Escuela de Rehabilitación Humana

Facultad de Salud

Proyecto: “CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA DE UNA UNIDAD ACADÉMICA EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO, RESPECTO AL ÍNDICE DE INCLUSIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (INES)”

Apreciado estudiante: Le estamos invitando a participar de una investigación, del Programa Académico de Terapia Ocupacional de la Universidad de Valle, denominado: “CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA DE UNA UNIDAD ACADÉMICA EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO, RESPECTO AL ÍNDICE DE INCLUSIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (INES)”, a cargo de Fanny Maribel Colimba, Yolanda Paola Muñoz y Selene Andrea Otero estudiantes del Programa Académico de Terapia Ocupacional de la Universidad del Valle.

Propósito: Con la presente investigación se busca identificar el conocimiento que tiene la Escuela de Rehabilitación Humana, respecto a los factores del índice de inclusión para la educación superior (INES) del Ministerio de Educación Superior.

Número total de sujetos que se espera participen en el estudio: 302 entre estudiantes, docentes y administrativos aproximadamente.

Por qué lo invitamos a participar en este estudio: Porque en calidad de personas pertenecientes a la comunidad educativa (estudiantes, docentes, administrativos), conocen de primera mano las distintas situaciones y condiciones con las que cuenta la Universidad, en materia de la aplicación de los lineamientos de la educación inclusiva.

Procedimientos: Se utilizará como métodos de recolección de información una encuesta para cada estamento (docentes, administrativos y estudiantes). Este instrumento implica un procedimiento estandarizado para recolectar información de temas estructurales, como las características sociodemográficas o algunos atributos generales de una población, como sus tendencias y opiniones (Sautu, Boniolo, Dalle, & Elbert, 2006). Asimismo, facilita la comparación de resultados, posibilita la obtención de información significativa y permite procesar grandes volúmenes de información.

La encuesta para estudiantes se compone de 26 preguntas y la de docentes y administrativos consta de 25 preguntas, se realizará de manera virtual recibiendo un correo con la información desde la dirección de la ERH; el tiempo de aplicación para cada estamento tendrá una duración aproximada de 25 minutos para estudiantes y de 20 para docentes y administrativos.

Beneficios: Se propondrán recomendaciones para el mejoramiento del proceso de Educación Superior Inclusiva en la ERH de la Universidad del Valle.

Riesgos: Con la participación no existen riesgos al responder la encuesta. El riesgo que se puede correr en la investigación, está directamente relacionado con la confidencialidad de los datos.

Confidencialidad: Para el riesgo de confidencialidad, se utilizará dentro del proceso de análisis, discusión y resultados, códigos que identifiquen al participante, pero para efectos de entrega de resultados, ayudará a encriptar y a mantener en reserva el nombre de los participantes siendo conocidos solo por las investigadoras, pero en ningún momento puestos a conocimiento de terceros.

Compensación: Usted no recibirá compensación económica por responder la encuesta, de igual manera el ser partícipe de esta investigación no le acarreará gastos de ninguna índole.

Personas a Contactar: En caso de presentar alguna inquietud o con sus derechos como participante o cualquier daño que usted considere le pueda haber causado participar en este estudio, puede contactarse con:

Selene Andrea Otero Muñoz; Celular: 3154977987

Fanny Maribel Colimba; Celular: 3217204307

Yolanda Paola Muñoz; Celular: 3148750691

Adriana Reyes; Celular: 3182433093

Comité de Ética de la Universidad del Valle; Teléfono: 5185677 – 5185670

Participación Voluntaria: Usted es libre de participar o no de la presente investigación, puede negarse a participar sin que eso le traiga consecuencias académicas o administrativas. Si decide aceptar, usted se puede retirar voluntariamente por cualquier razón y en cualquier momento, sin afectar su condición como miembro de la comunidad educativa del Programa Académico al que pertenece.

Acceso a los resultados: El grupo investigador le garantiza el derecho a conocer los resultados de la investigación realizada y toda publicación derivada del proyecto.

Aceptación: El (la) profesional que le entrega el presente documento está capacitado para resolver cualquier pregunta que usted tenga sobre el propósito del estudio. Por favor pregunte si algo no le queda suficientemente claro.

Usted autoriza utilizar los datos recogidos en este proyecto en investigaciones similares futuras, previa aprobación del Comité de Ética de la Universidad del Valle. Autorizo SI___
NO___

Su firma o huella digital indica que usted leyó el documento o que se lo han leído y que ha decidido participar en el estudio descrito en el presente documento.

Me han explicado en que consiste este estudio y lo he comprendido.

Nombre del participante:

Número de identificación: _____ de:

ACEPTO

El presente documento de consentimiento informado se ajusta a las normas de ética en investigación con seres humanos vigentes en Colombia, a la Declaración de Helsinki y sus enmiendas y a la aprobación del Comité de Ética de la Universidad del Valle.

Anexo 2. Encuesta de Educación Superior Inclusiva Estudiantes

ENCUESTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA

Con el objetivo de desarrollar el trabajo de grado titulado; “CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA DE UNA UNIDAD ACADÉMICA EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO, RESPECTO AL ÍNDICE DE INCLUSIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (INES)”, el cual se encuentran realizando las estudiantes de Terapia Ocupacional Fanny Maribel Colimba Valenzuela, Yolanda Paola Muñoz Silva y Selene Andrea Muñoz Otero, asesorado por la docente Adriana Reyes Torres. La presente encuesta busca determinar su conocimiento con respecto a los procesos, proyectos y políticas que la ERH de la Universidad del Valle tiene acerca de la inclusión para educación superior. Así, y dado que usted es uno de los principales actores dentro del proceso, lo invitamos a diligenciar el siguiente formulario.

Agradecemos su participación.

ESTUDIANTES			
DATOS GENERALES			
Sexo:		Edad:	
Programa académico:		Semestre:	
Procedencia:			

INDICADORES DE EXISTENCIA	Existe y se implementa	Existe y no se implementa	No existe	No sabe
----------------------------------	-------------------------------	----------------------------------	------------------	----------------

1	La institución de educación superior cuenta con una política institucional clara, que permite examinar y eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación propias del sistema, en términos de acceso, permanencia y graduación.			
2	La institución cuenta con una política que facilita la participación de todos los estudiantes en los procesos académicos y administrativos.			
3	La institución cuenta con estrategias y procesos que permiten y facilitan el acceso y la permanencia de los estudiantes, y adicionalmente con sistemas de becas, préstamos y estímulos que propician el ingreso y la permanencia de estudiantes académicamente valiosos y en condición de vulnerabilidad, para garantizar graduación con calidad.			
4	La institución cuenta con una política que facilita la participación de todos los docentes en los procesos académicos y administrativos.			
5	Los procesos académicos de la institución cuentan con herramientas de evaluación flexible que reconocen las particularidades, las capacidades y las potencialidades de cada estudiante.			
6	La IES desarrolla estrategias e implementa mecanismos de acompañamiento a sus egresados, como parte de una política de seguimiento y apoyo a la vinculación laboral.			
7	La institución cuenta con un sistema de información disponible, confiable y accesible, que orienta la formulación de políticas institucionales que fomentan la educación inclusiva en educación superior.			

INDICADORES DE FRECUENCIA		Siempre	Algunas veces	Nunca	No sabe
8	La institución identifica la diversidad estudiantil caracterizando sus particularidades (sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, sexuales, físicas, geográficas y relacionadas con el conflicto armado) y pone énfasis en aquellos que son más proclives a ser excluidos del sistema.				
9	La institución genera los mecanismos para que los docentes participen en los procesos de docencia, investigación y extensión, transformen las prácticas pedagógicas y valoren la diversidad de sus estudiantes como parte del proceso educativo.				
10	Los currículos de la institución son flexibles e interdisciplinarios y contienen elementos que facilitan el aprendizaje y el desarrollo de capacidades, potencialidades y/o competencias de la diversidad estudiantil.				
11	La institución desarrolla, en los procesos de investigación, temáticas relacionadas con la educación inclusiva, y promueve estrategias enmarcadas en sus principios.				
12	La institución implementa procesos de autoevaluación y autorregulación que permiten identificar el cumplimiento institucional frente al enfoque de la educación inclusiva y sus características.				
13	La institución implementa estrategias de mejoramiento continuo a partir de los resultados de las autoevaluaciones y las evaluaciones de la comunidad académica.				

14	Los programas de bienestar universitario promueven, por medio de acciones concretas, la participación de los estudiantes y su adaptación a la vida universitaria, teniendo en cuenta sus particularidades y potencialidades.				
15	La IES identifica, como parte del bienestar universitario, los factores asociados a la deserción de sus estudiantes, y diseña programas que favorecen la permanencia, de acuerdo con sus particularidades y necesidades diferenciales.				
16	Los procesos administrativos están soportados en el enfoque de educación inclusiva y permiten identificar con claridad sus características.				
17	La estructura organizacional de la institución permite desarrollar acciones específicas de educación inclusiva.				
18	Los recursos, equipos y espacios de práctica son accesibles y pertinentes para corresponder a las características del enfoque de educación inclusiva.				
19	La institución destina recursos y garantiza la sostenibilidad de las estrategias de educación inclusiva.				
20	La institución cuenta con programas especiales o establece convenios de cooperación con entidades que financian el acceso y la permanencia de los estudiantes más proclives a ser excluidos del sistema (en relación con los grupos priorizados en los lineamientos de política de educación inclusiva del Ministerio de Educación Nacional).				

INDICADORES DE RECONOCIMIENTO	Si	No	No
--------------------------------------	-----------	-----------	-----------

				sabe
21	En sus procesos académicos, la institución toma como referencia las tendencias, el estado del arte de las disciplinas o profesiones y los criterios de calidad aceptados por las comunidades académicas nacionales e internacionales, estimula el contacto con miembros reconocidos de esas comunidades y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior.			
22	La institución promueve la interacción con otras instituciones de los ámbitos nacional e internacional, y coordina la movilidad de profesores y estudiantes, entendida esta como el desplazamiento temporal, en doble vía, con enfoque inclusivo y propósitos académicos.			
23	La institución cuenta con centros, grupos y/o programas de investigación en temas relacionados con educación inclusiva.			
24	La institución desarrolla, en los procesos de investigación, temáticas relacionadas con la educación inclusiva, y promueve estrategias enmarcadas en sus principios.			
25	La institución desarrolla programas y actividades de extensión o proyección social que responden a necesidades regionales y poblacionales determinadas, teniendo en cuenta el enfoque de educación inclusiva en el contexto colombiano.			
26	Las instalaciones y la infraestructura de la institución responden a las exigencias de la normatividad vigente. En particular las NTC.			

Anexo 3. Encuesta de Educación Superior Inclusiva Docentes

ENCUESTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA

Con el objetivo de desarrollar el trabajo de grado titulado; “CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA DE UNA UNIDAD ACADÉMICA EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO, RESPECTO AL ÍNDICE DE INCLUSIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (INES)”, el cual se encuentran realizando las estudiantes de Terapia Ocupacional Fanny Maribel Colimba Valenzuela, Yolanda Paola Muñoz Silva y Selene Andrea Muñoz Otero, asesorado por la docente Adriana Reyes Torres. La presente encuesta busca determinar su conocimiento con respecto a los procesos, proyectos y políticas que la ERH de la Universidad del Valle tiene acerca de la inclusión para educación superior. Así, y dado que usted es uno de los principales actores dentro del proceso, lo invitamos a diligenciar el siguiente formulario.

Agradecemos su participación.

DOCENTES		
DATOS GENERALES		
Edad:		
Programa académico:		
Tipo de vinculación:	Horas a la semana:	

INDICADORES DE EXISTENCIA		Existe y se implementa	Existe y no se implementa	No existe	No sabe
1	La institución de educación superior cuenta con una política institucional clara, que permite examinar y eliminar las barreras				

	para el aprendizaje y la participación propias del sistema, en términos de acceso, permanencia y graduación.				
2	La institución cuenta con una política que facilita la participación de todos los estudiantes en los procesos académicos y administrativos.				
3	La institución cuenta con estrategias y procesos que permiten y facilitan el acceso y la permanencia de los estudiantes, y adicionalmente con sistemas de becas, préstamos y estímulos que propician el ingreso y la permanencia de estudiantes académicamente valiosos y en condición de vulnerabilidad, para garantizar graduación con calidad.				
4	La institución cuenta con una política que facilita la participación de todos los docentes en los procesos académicos y administrativos.				
5	Los procesos académicos de la institución cuentan con herramientas de evaluación flexible que reconocen las particularidades, las capacidades y las potencialidades de cada estudiante.				
6	La IES desarrolla estrategias e implementa mecanismos de acompañamiento a sus egresados, como parte de una política de seguimiento y apoyo a la vinculación laboral.				
7	La institución cuenta con un sistema de información disponible, confiable y accesible, que orienta la formulación de políticas institucionales que fomentan la educación inclusiva en educación superior.				

INDICADORES DE FRECUENCIA		Siempre	Algunas veces	Nunca	No sabe
8	La institución identifica la diversidad estudiantil caracterizando sus particularidades (sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, sexuales, físicas, geográficas y relacionadas con el conflicto armado) y pone énfasis en aquellos que son más proclives a ser excluidos del sistema.				
9	La institución genera los mecanismos para que los docentes participen en los procesos de docencia, investigación y extensión, transformen las prácticas pedagógicas y valoren la diversidad de sus estudiantes como parte del proceso educativo.				
10	Los currículos de la institución son flexibles e interdisciplinarios y contienen elementos que facilitan el aprendizaje y el desarrollo de capacidades, potencialidades y/o competencias de la diversidad estudiantil.				
11	La institución desarrolla, en los procesos de investigación, temáticas relacionadas con la educación inclusiva, y promueve estrategias enmarcadas en sus principios.				
12	La institución implementa procesos de autoevaluación y autorregulación que permiten identificar el cumplimiento institucional frente al enfoque de la educación inclusiva y sus características.				
13	La institución implementa estrategias de mejoramiento continuo a partir de los resultados de las autoevaluaciones y las evaluaciones de la comunidad académica.				
14	Los programas de bienestar universitario promueven, por medio de acciones concretas, la participación de los estudiantes y su adaptación a				

	la vida universitaria, teniendo en cuenta sus particularidades y potencialidades.				
15	La IES identifica, como parte del bienestar universitario, los factores asociados a la deserción de sus estudiantes, y diseña programas que favorecen la permanencia, de acuerdo con sus particularidades y necesidades diferenciales.				
16	Los procesos administrativos están soportados en el enfoque de educación inclusiva y permiten identificar con claridad sus características.				
17	La estructura organizacional de la institución permite desarrollar acciones específicas de educación inclusiva.				
18	Los recursos, equipos y espacios de práctica son accesibles y pertinentes para corresponder a las características del enfoque de educación inclusiva.				
19	La institución destina recursos y garantiza la sostenibilidad de las estrategias de educación inclusiva.				
20	La institución cuenta con programas especiales o establece convenios de cooperación con entidades que financian el acceso y la permanencia de los estudiantes más proclives a ser excluidos del sistema (en relación con los grupos priorizados en los lineamientos de política de educación inclusiva del Ministerio de Educación Nacional).				

INDICADORES DE RECONOCIMIENTO		Si	No	No sabe
21	En sus procesos académicos, la institución toma como referencia las tendencias, el			

	estado del arte de las disciplinas o profesiones y los criterios de calidad aceptados por las comunidades académicas nacionales e internacionales, estimula el contacto con miembros reconocidos de esas comunidades y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior.			
22	La institución promueve la interacción con otras instituciones de los ámbitos nacional e internacional, y coordina la movilidad de profesores y estudiantes, entendida esta como el desplazamiento temporal, en doble vía, con enfoque inclusivo y propósitos académicos.			
23	La institución cuenta con centros, grupos y/o programas de investigación en temas relacionados con educación inclusiva.			
24	La institución desarrolla programas y actividades de extensión o proyección social que responden a necesidades regionales y poblacionales determinadas, teniendo en cuenta el enfoque de educación inclusiva en el contexto colombiano.			
25	Las instalaciones y la infraestructura de la institución responden a las exigencias de la normatividad vigente. En particular las NTC.			

Anexo 4. Encuesta de Educación Superior Inclusiva Personal de Apoyo

ENCUESTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA

Con el objetivo de desarrollar el trabajo de grado titulado; “CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA DE UNA UNIDAD ACADÉMICA EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO, RESPECTO AL ÍNDICE DE INCLUSIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (INES)”, el cual se encuentran realizando las estudiantes de Terapia Ocupacional Fanny Maribel Colimba Valenzuela, Yolanda Paola Muñoz Silva y Selene Andrea Muñoz Otero, asesorado por la docente Adriana Reyes Torres. La presente encuesta busca determinar su conocimiento con respecto a los procesos, proyectos y políticas que la ERH de la Universidad del Valle tiene acerca de la inclusión para educación superior. Así, y dado que usted es uno de los principales actores dentro del proceso, lo invitamos a diligenciar el siguiente formulario.

Agradecemos su participación.

ADMINISTRATIVOS	
DATOS GENERALES	
Edad:	
Cargo:	Dependencia:
Antigüedad en el cargo:	Antigüedad en la institución:

INDICADORES DE EXISTENCIA		Existe y se implementa	Existe y no se implementa	No existe	No sabe
1	La institución de educación superior cuenta con una política institucional clara, que permite examinar y eliminar las barreras				

	para el aprendizaje y la participación propias del sistema, en términos de acceso, permanencia y graduación.				
2	La institución cuenta con una política que facilita la participación de todos los estudiantes en los procesos académicos y administrativos.				
3	La institución cuenta con estrategias y procesos que permiten y facilitan el acceso y la permanencia de los estudiantes, y adicionalmente con sistemas de becas, préstamos y estímulos que propician el ingreso y la permanencia de estudiantes académicamente valiosos y en condición de vulnerabilidad, para garantizar graduación con calidad.				
4	La institución cuenta con una política que facilita la participación de todos los docentes en los procesos académicos y administrativos.				
5	Los procesos académicos de la institución cuentan con herramientas de evaluación flexible que reconocen las particularidades, las capacidades y las potencialidades de cada estudiante.				
6	La IES desarrolla estrategias e implementa mecanismos de acompañamiento a sus egresados, como parte de una política de seguimiento y apoyo a la vinculación laboral.				
7	La institución cuenta con un sistema de información disponible, confiable y accesible, que orienta la formulación de políticas institucionales que fomentan la educación inclusiva en educación superior.				

INDICADORES DE FRECUENCIA		Siempre	Algunas veces	Nunca	No sabe
8	La institución identifica la diversidad estudiantil caracterizando sus particularidades (sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, sexuales, físicas, geográficas y relacionadas con el conflicto armado) y pone énfasis en aquellos que son más proclives a ser excluidos del sistema.				
9	La institución genera los mecanismos para que los docentes participen en los procesos de docencia, investigación y extensión, transformen las prácticas pedagógicas y valoren la diversidad de sus estudiantes como parte del proceso educativo.				
10	Los currículos de la institución son flexibles e interdisciplinarios y contienen elementos que facilitan el aprendizaje y el desarrollo de capacidades, potencialidades y/o competencias de la diversidad estudiantil.				
11	La institución desarrolla, en los procesos de investigación, temáticas relacionadas con la educación inclusiva, y promueve estrategias enmarcadas en sus principios.				
12	La institución implementa procesos de autoevaluación y autorregulación que permiten identificar el cumplimiento institucional frente al enfoque de la educación inclusiva y sus características.				
13	La institución implementa estrategias de mejoramiento continuo a partir de los resultados de las autoevaluaciones y las evaluaciones de la comunidad académica.				
14	Los programas de bienestar universitario promueven, por medio de acciones concretas, la participación de los estudiantes y su adaptación a				

	la vida universitaria, teniendo en cuenta sus particularidades y potencialidades.				
15	La IES identifica, como parte del bienestar universitario, los factores asociados a la deserción de sus estudiantes, y diseña programas que favorecen la permanencia, de acuerdo con sus particularidades y necesidades diferenciales.				
16	Los procesos administrativos están soportados en el enfoque de educación inclusiva y permiten identificar con claridad sus características.				
17	La estructura organizacional de la institución permite desarrollar acciones específicas de educación inclusiva.				
18	Los recursos, equipos y espacios de práctica son accesibles y pertinentes para corresponder a las características del enfoque de educación inclusiva.				
19	La institución destina recursos y garantiza la sostenibilidad de las estrategias de educación inclusiva.				
20	La institución cuenta con programas especiales o establece convenios de cooperación con entidades que financian el acceso y la permanencia de los estudiantes más proclives a ser excluidos del sistema (en relación con los grupos priorizados en los lineamientos de política de educación inclusiva del Ministerio de Educación Nacional).				

INDICADORES DE RECONOCIMIENTO		Si	No	No sabe
21	En sus procesos académicos, la institución toma como referencia las tendencias, el			

	estado del arte de las disciplinas o profesiones y los criterios de calidad aceptados por las comunidades académicas nacionales e internacionales, estimula el contacto con miembros reconocidos de esas comunidades y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior.			
22	La institución promueve la interacción con otras instituciones de los ámbitos nacional e internacional, y coordina la movilidad de profesores y estudiantes, entendida esta como el desplazamiento temporal, en doble vía, con enfoque inclusivo y propósitos académicos.			
23	La institución cuenta con centros, grupos y/o programas de investigación en temas relacionados con educación inclusiva.			
24	La institución desarrolla programas y actividades de extensión o proyección social que responden a necesidades regionales y poblacionales determinadas, teniendo en cuenta el enfoque de educación inclusiva en el contexto colombiano.			
25	Las instalaciones y la infraestructura de la institución responden a las exigencias de la normatividad vigente. En particular las NTC.			

Apéndices

Apéndice A. Factores, indicadores y definición que componen el INES

<i>FACTOR</i>	<i>NOMBRE DEL INDICADOR</i>	<i>DEFINICIÓN</i>
1. Misión y Proyecto Institucional	1.1. Barreras para el aprendizaje y la participación	La institución de educación superior cuenta con una política de educación inclusiva que permite reconocer y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación.
	1.2. Identificación y caracterización de estudiantes desde la educación inclusiva	La institución identifica la diversidad estudiantil caracterizando sus particularidades (sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, sexuales, físicas, geográficas y relacionadas con el conflicto armado) y pone énfasis en aquellos que son más proclives a ser excluidos del sistema.
2. Estudiantes	2.1. Participación de estudiantes	La institución cuenta con una política que facilita la participación de todos los estudiantes en los procesos académicos y administrativos.
	2.2. Admisión, permanencia y sistemas de estímulos y créditos para estudiantes	La institución cuenta con estrategias y procesos que permiten y facilitan el acceso y la permanencia de los estudiantes, y adicionalmente con sistemas de becas, préstamos y estímulos que propician el ingreso y la permanencia de estudiantes académicamente valiosos y en condición de vulnerabilidad, para garantizar graduación con calidad.
3. Profesores	3.1. Participación de docentes	La institución cuenta con una política que facilita la participación de todos los docentes en los procesos académicos y administrativos
	3.2. Docentes inclusivos	La institución genera los mecanismos para que los docentes participen en los procesos de docencia, investigación y extensión, transformen las prácticas pedagógicas y valoren la diversidad de sus estudiantes como parte del proceso educativo.
4. Procesos académicos	4.1. Interdisciplinariedad y flexibilidad curricular	Los currículos de la institución son flexibles e interdisciplinarios y contienen elementos que facilitan el aprendizaje y el desarrollo

		de capacidades, potencialidades y/o competencias de la diversidad estudiantil.
	4.2. Evaluación flexible	Los procesos académicos de la institución cuentan con herramientas de evaluación flexible que reconocen las particularidades, las capacidades y las potencialidades de cada estudiante.
5. Visibilidad nacional e internacional	5.1. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales	En sus procesos académicos, la institución toma como referencia las tendencias, el estado del arte de las disciplinas o profesiones y los criterios de calidad aceptados por las comunidades académicas nacionales e internacionales, estimula el contacto con miembros reconocidos de esas comunidades y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior.
	5.2. Relaciones externas de profesores y estudiantes	La institución promueve la interacción con otras instituciones de los ámbitos nacional e internacional, y coordina la movilidad de profesores y estudiantes, entendida esta como el desplazamiento temporal, en doble vía, con enfoque inclusivo y propósitos académicos.
6. Investigación y creación artística y cultural.	6.1. Investigación, innovación y creación artística y cultural en educación inclusiva	La institución cuenta con centros, grupos y/o programas de investigación en temas relacionados con educación inclusiva.
	6.2. Articulación de la educación inclusiva con los procesos de investigación, innovación y creación artística y cultural	La institución desarrolla, en los procesos de investigación, temáticas relacionadas con la educación inclusiva, y promueve estrategias enmarcadas en sus principios.
7. Pertinencia e impacto social	7.1. Extensión, proyección social y contexto regional	La institución desarrolla programas y actividades de extensión o proyección social que responden a necesidades regionales y poblacionales determinadas, teniendo en cuenta el enfoque de educación inclusiva en el contexto colombiano.

	7.2. Seguimiento y apoyo a vinculación laboral	La IES desarrolla estrategias e implementa mecanismos de acompañamiento a sus egresados, como parte de una política de seguimiento y apoyo a la vinculación laboral.
8. Procesos de autoevaluación y autorregulación	8.1. Procesos de autoevaluación y autorregulación con enfoque de educación inclusiva	La institución implementa procesos de autoevaluación y autorregulación que permiten identificar el cumplimiento institucional frente al enfoque de la educación inclusiva y sus características.
	8.2. Estrategias de mejoramiento	La institución implementa estrategias de mejoramiento continuo a partir de los resultados de las autoevaluaciones y las evaluaciones de la comunidad académica.
	8.3. Sistema de información inclusivo	La institución cuenta con un sistema de información disponible, confiable y accesible, que orienta la formulación de políticas institucionales que fomentan la educación inclusiva en educación superior.
9. Organización, administración y gestión	9.1. Procesos administrativos y de gestión flexibles	Los procesos administrativos están soportados en el enfoque de educación inclusiva y permiten identificar con claridad sus características.
	9.2. Estructura organizacional	La estructura organizacional de la institución permite desarrollar acciones específicas de educación inclusiva.
10. Planta física y recursos de apoyo académico	10.1. Recursos, equipos y espacios de práctica	Los recursos, equipos y espacios de práctica son accesibles y pertinentes para corresponder a las características del enfoque de educación inclusiva.
	10.2. Instalaciones e infraestructura	Las instalaciones y la infraestructura de la institución responden a las exigencias de la normatividad vigente. En particular las NTC.
11. Bienestar institucional	11.1. Programas de bienestar universitario	Los programas de bienestar universitario promueven, por medio de acciones concretas, la participación de los estudiantes y su adaptación a la vida universitaria, teniendo en cuenta sus particularidades y potencialidades.

	11.2. Permanencia estudiantil	La IES identifica, como parte del bienestar universitario, los factores asociados a la deserción de sus estudiantes, y diseña programas que favorecen la permanencia, de acuerdo con sus particularidades y necesidades diferenciales.
	12.1. Programas de educación inclusiva sostenibles	La institución destina recursos y garantiza la sostenibilidad de las estrategias de educación inclusiva.
12. Recursos financieros	12.2. Apoyo financiero a estudiantes	La institución cuenta con programas especiales o establece convenios de cooperación con entidades que financian el acceso y la permanencia de los estudiantes más proclives a ser excluidos del sistema (en relación con los grupos priorizados en los lineamientos de política de educación inclusiva del Ministerio de Educación Nacional).

Fuente: Índice de Inclusión para Educación Superior INES (s.f.)

Apéndice B. Matriz de Análisis Documental.

<i>FACTOR</i>	<i>IND.</i>	<i>DOCUMENTOS Y PROCESOS ASOCIADOS</i>	<i>TIPO</i>
<i>1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL</i>		Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo 010 de 2015)	Documental
	1.1.	Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025 (Resolución 028 de 2012)	Documental
		Organigrama de la Institución	Documental
		Misión y Visión institucionales	Documental
	1.2.	Registro y control de estudiantes Reporte de Bienestar universitario	Estadístico Documental
<i>2. ESTUDIANTES</i>		Estatutos estudiantiles	
	2.1.	Acuerdos institucionales que establezcan los órganos de participación estudiantil	Documental
		Condiciones de excepción (Resolución 081 de 2004)	Documental
	2.2.	Becas de alimentación (Resolución 102 de 1985) Reporte de Desertores por programa	Documental Estadístico
		Reglamento de inscripción y admisión a los programas académicos (Resolución 037 de 2009)	Documental
<i>3. PROFESORES</i>		Estatutos Profesorales (Acuerdo 007 de 2007)	
	3.1.	Acuerdos institucionales que establezcan los órganos de participación docente	Documental
	3.2.	Publicaciones, guías o lineamientos institucionales orientados o contruidos por los docentes que faciliten el enfoque de educación inclusiva en los procesos académicos	Documental
<i>4. PROCESOS ACADÉMICOS</i>		Manual de inducción o reinducción a docentes	
	4.1. - 4.2.	Mallas curriculares Política Curricular y el Proyecto Formativo de la Universidad del Valle (Acuerdo 025 del 2015)	Documental Documental
<i>5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL</i>		Informe anual de resultados y cumplimientos de meta del plan de desarrollo para el año 2018	Documental
	5.1.	Plantes de trabajo Planes de acción Proyectos ejecutados	Documental Documental Documental
	5.2.	Convenios firmados Planes de estudio	Documental

*6. INVESTIGACIÓN Y
CREACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURAL*

6.1.	Informes de los centros, grupos y/o programas de investigación y lineamientos institucionales que los soportan	Documental
	Cátedra de discapacidad y Rehabilitación.	Documental
6.2.	Política de investigación institucional (Resolución 027 de 2012)	Documental

*7. PERTINENCIA E
IMPACTO SOCIAL*

7.1.	Programas y/o estrategias de extensión universitaria	Documental
	Portafolio del programa de egresados institucional	Documental
7.2.	Programa Institucional de egresados (Resolución 004)	Documental
	Estatuto General de la UV (Art. 34)	Documental

*8.1. PROCESOS DE
AUTOEVALUACIÓN Y
AUTORREGULACIÓN.*

8.1.	Lineamientos de evaluación disponibles en las oficinas de control internos o su equivalente	Documental
	Acuerdo 004 de 2003	Documental
	Planes de mejoramiento institucionales al	Documental
	Lineamientos de evaluación disponibles en las oficinas de control internos o su equivalente	Documental
8.2.	Modelo Institucional de la Gestión Integrada de la Calidad de la Universidad del Valle – MIGICUV- (Resolución 3819 de 2008)	Documental
8.3.	Verificación en sistemas de información de docentes, estudiantes y administrativos, y de gestión institucional	Documental

*9. ORGANIZACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y
GESTIÓN*

9.1.	Lineamientos de convivencia de las oficinas de bienestar o del medio universitario	Documental
9.2.	Propuesta para la creación del Observatorio de la Deserción Estudiantil de la Universidad del Valle	Documental

*10. PLANTA FÍSICA Y
RECURSOS DE APOYO
ACADÉMICO*

10.1.	Entes de control de las políticas de la universidad	Documental
	Inventario de equipos y adecuaciones de infraestructura física y tecnológica	

11 BIENESTAR

11.1	Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025	Documental
------	--	------------

INSTITUCIONAL

(Resolución 028 de 2012)

11.2 Planes de Inversión de la Universidad del Valle (Resolución 009 de 2016) Documental

12.1. Plan Programático de la Universidad del Valle (Resolución 099 de 2015) Documental

*12. RECURSOS
FINANCIEROS*

Informe anual de resultados y cumplimientos de meta del plan de desarrollo para el año 2018 Documental

12.2. Reglamento de apoyos financieros (Resolución 2232 de 2017) Documental

Fuente: Elaboración propia

Apéndice C. Lineamientos, Normatividad y Políticas Públicas sobre la Educación Superior Inclusiva.

LINEAMIENTOS, NORMATIVAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

<i>INTERNACIONALES</i>	<i>LATINOAMÉRICA</i>	<i>COLOMBIA</i>
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2018)	Red interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos (2009)	Ley 762 de 2002 por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra personas con discapacidad
Programa de Acción Mundial para las personas con Discapacidad (ONU, 1982)	Estudio comparado América Latina: Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC y UNESCO, 2008)	Ley 1145 de 2007: por la cual se organiza el sistema nacional de discapacidad
Principio de Igualdad de oportunidades (Asamblea General de Naciones Unidas, 1993)	México: Ley General para la inclusión de las personas con Discapacidad (Estados Unidos Mexicanos, 2011)	ley 1346 de 2009: por la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad
Programa de Acción para el decenio de las Américas por los derechos y la dignidad de las personas con Discapacidad 2016-2026 (OEA, 2016)	Ecuador: Ley Orgánica de Discapacidades (Republica de Ecuador, 2012)	Ley estatutaria 1618 de 2013: por la cual se establecen las disposiciones para garantizar los derechos de las personas con discapacidad
Informe Mundial sobre la Discapacidad (OMS, 2011)	Perú: Ley 29973 para Personas con Discapacidad, Ley 23285, Ley 24067, Ley 07050	Decreto 1421: por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad

**Convención Interamericana
para la eliminación de todas
las formas de discriminación
contra las personas con
discapacidad (1999)**

Brasil: Ley 13146 de 2015 o Ley
de no discriminación

Lineamientos Política de Educación
Superior Inclusiva (MEN, 2013)

Argentina: Ley 22431 de 1981 o
Ley de Sistema de Protección
Integral de Personas con
Discapacidad; Ley 25504 de
2001; ley 19279 de 1971; Ley
24308 de 1994; Comisión
provisoria Interuniversitaria de
Discapacidad (2017)

Decreto 1280 de 2018: por el cual se
reglamenta el Sistema de
Aseguramiento de la Calidad de la
Educación Superior.

Chile: Ley 20422 normas sobre
Igualdad de Oportunidades e
Inclusión Social de personas con
Discapacidad; Programa para la
Inclusión de estudiantes con
necesidades Especiales (2007);
Red Nacional de educación
superior inclusiva (2012)

Uruguay: Ley 18651 o ley de
protección integral de personas
con discapacidad

Fuente: Elaboración propia